



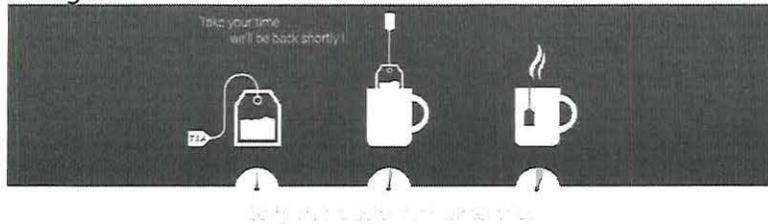
ACTA DE FALLO

Table with 2 columns: Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica (ahora presencial) LA-018TOM992-E10-2022 'Adquisición de UPS, Banco de Baterías, Baterías y Módulo de Potencia' and REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Gerencia del Centro Alterno Gerencia de Control Regional Baja California, Oriental, Noreste, Norte, Noroeste. Subgerencia de Control la Paz y Santa Rosalía

En la Ciudad de Puebla, Puebla, siendo las 12:00 horas, del 31 de agosto de 2022, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Control Regional Oriental ubicada en Km 4.5 Antigua carretera a la resurrección, Col. Bosques de Manzanilla, C.P. 72307, Puebla, Puebla y vía remota (Teams de Microsoft) se reunieron los Servidores Públicos cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y lo previsto en la publicación en el Diario Oficial de la Federación con fecha 02 de agosto de 2022; de la convocatoria a la Licitación, derivado a los hechos que se efectuaron por falta del sistema compraNet, como antecedentes de los hechos siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHOS.

En la Convocatoria de Licitación cita al rubro en la Sección III, 'formas y términos que regirán los diversos actos del procedimiento', con fecha de 18 de julio de 2022 a las 11:00 horas se tenía previsto la junta de aclaraciones de manera electrónica a través del sistema compraNet, por lo que el sistema no se encontraba disponible como se muestra la siguiente imagen:



Esto derivado que, con fecha del 19 de julio de 2022, la Oficialía Mayor de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas y la Unidad de Política de Contrataciones Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitieron los 'CRITERIOS POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET' bajo el Oficio No. UNCP/700/TU/AD/332/2022 Y OM/UPCP/079/2022, razones por la que no se pudo realizar el acto previsto conforme a la convocatoria, esta área convocante realizó las acciones con apego a los CRITERIOS antes citados en específico al numeral 4 y 5, con fecha de 20 de julio de 2022 continuo las gestiones para dar continuidad a los eventos previstos en la Sección III, 'formas y términos que regirán los diversos actos del procedimiento' de la Convocatoria de Licitación, y se solicitó la Publicación en el Diario Oficial de la Federación con fecha de 26 de julio de 2022 el aviso de la convocatoria de Licitación Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados





Electrónica (**ahora presencial**), esta solicitud fue publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha de **02 de agosto de 2022**.

Con fecha del 01 de agosto de 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite el comunicado No 5. "vuelve a entrar en funcionamiento la plataforma de compraNet", derivado que ya se encontraba el sistema compraNet disponibles con fecha de 02 de agosto de 2022 se dio aviso por este mismo sistema a los interesados al procedimiento dando por enterado la continuidad de los eventos y publicación del Aviso publicado en el Diario Oficial de la federación antes citado, como se muestra la siguiente imagen:

**CompraNet**

Volver a la Lista Publicación DOF Duplicar Procedimiento Modificar fecha de apertura

Procedimiento: 1103899 - Adquisición de UPS, Banco de Baterías, Baterías y Módulos de Potencia CENACE

Expediente: 2469718 - Adquisición de UPS, Banco de Baterías, Baterías y Módulos de Potencia CENACE

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 24/08/2022 11:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Mensajes Enviados Crear Elemento

Destinatario	Fecha	Asunto	Leído por los Destinatarios	Respuesta
1. Mensaje a Todos (Invitados y por Invitar)	02/08/2022 09:05 a. m.	calendario publicado en el DOF 02/08/2022	7	0
2. Mensaje a Todos (Invitados y por Invitar)	02/08/2022 09:05 a. m.	Continuidad a los eventos del procedimiento	5	0
Total: 2				Página 1 de 1

Y en la Ciudad de Puebla, Puebla, siendo las **12:00** horas del **31 de agosto de 2022**, en la **Gerencia de Control Regional Oriental**, ubicada en Km 4.5 Antigua carretera a la resurrección, Col. Bosques de Manzanilla, C.P. 72307, Puebla, Puebla, se realiza esta Convocatoria de manera presencial para dar continuidad al procedimiento previsto al rubro.

Este acto fue presidido por el **C. Arq. Ariff Conde López**, Subgerente de Administración, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. CENACE/DOPS-SO- GCROR/020/2022** de fecha **10 de febrero de 2022**.





Asimismo, señalo que en términos de lo previsto en el artículo 26 Bis, fracción I de la Ley, se lleva a cabo la Notificación del Fallo de manera presencial, cuyos licitantes presentes los nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 de su Reglamento, así como, lo señalado en la Sección V. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de convocatoria a la Licitación, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio de Puntos o Porcentajes.

SEGUNDO.- Que la Gerencia de Control Regional Oriental, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso "B". de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "EL CENACE", y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección VI. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", numerales 1 a 8; 11 a 16 de la convocatoria, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme al Dictamen de la documentación legal de los siguientes licitantes:

Table with 3 columns: No., Licitantes que Presentaron sus Proposiciones presencial., Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa. Rows list companies like Palo Tinto Networks, Grupo Logisa, PS Service México, ATN Ingeniería y Servicios, and Infratec Comercializadora with their evaluation results (Cumple or No Cumple).





Nº	Documento	Formalidades que se verificarán	Número de formato	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	Grupo Logisa, S.A. de C.V.	PS Service México, S.A. de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.	Infratec Comercializadora, S. de R.L. de C.V.
1	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	Que el documento contenga:  Que esté por ambos lados, esté vigente, nombre, firma y fotografía del LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral.	Sin Formato	<b>CUMPLE</b>  Presenta copia fotostática de credencial para votar a nombre del <b>C. Leonardo Alexis Moreno Sánchez</b> , Representante Legal de la empresa <b>Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.</b> expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia al 2024.  Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	<b>CUMPLE</b>  Presenta copia fotostática de credencial para votar a nombre del <b>C. Erwin Alejandro Gil Sánchez</b> , Representante Legal de la empresa <b>Grupo Logisa, S.A. de C.V.</b> expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia al 2027.  Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	<b>CUMPLE</b>  Presenta copia fotostática de credencial para votar a nombre de la <b>C. Katerin Abigail Pérez Mayen</b> , Representante Legal de la empresa <b>PS Service México, S.A. de C.V.</b> expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia al 2032.  Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	<b>CUMPLE</b>  Presenta copia fotostática de credencial para votar a nombre del <b>C. Juan Carlos Ayala Méndez</b> , Representante Legal de la empresa <b>ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.</b> expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia al 2030.  Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	<b>CUMPLE</b>  Presenta copia fotostática de credencial para votar a nombre del <b>C. José Raúl Villanueva Antonio</b> , Representante Legal de la empresa <b>Infratec Comercializadora, S. de R.L. de C.V.</b> expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia al 2031.  Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria
2	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.	Que el escrito contenga:  1. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo. 2. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo. 3. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de	2	<b>CUMPLE</b>  Presenta documento de "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica", <b>Formato 2</b> . Documento suscrito por el <b>C. Leonardo Alexis Moreno Sánchez</b> , Representante Legal de la empresa <b>Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.</b>  Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	<b>CUMPLE</b>  Presenta documento de "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica", <b>Formato 2</b> . Documento suscrito por el <b>C. Erwin Alejandro Gil Sánchez</b> , Representante Legal de la empresa <b>Grupo Logisa, S.A. de C.V.</b>  Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	<b>CUMPLE</b>  Presenta documento de "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica", <b>Formato 2</b> . Documento suscrito por la <b>C. Katerin Abigail Pérez Mayen</b> , Representante Legal de la empresa <b>PS Service México, S.A. de C.V.</b>  Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	<b>CUMPLE</b>  Presenta documento de "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica", <b>Formato 2</b> . Documento suscrito por el <b>C. Juan Carlos Ayala Méndez</b> , Representante Legal de la empresa <b>ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.</b>  Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	<b>CUMPLE</b>  Presenta documento de "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica", <b>Formato 2</b> . Documento suscrito por el <b>C. José Raúl Villanueva Antonio</b> , Representante Legal de la empresa <b>Infratec Comercializadora, S. de R.L. de C.V.</b>  Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria



	<p>identificación fiscal (R.F.C.). Adicionalmente en los casos de personas morales:</p> <p>4. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación;</p> <p>5. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones;</p> <p>6. Señale nombre de los socios;</p> <p>7. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio.</p> <p>8. En su caso (opcionales) teléfono y cuenta de correo electrónico.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





3	Manifiesto de Nacionalidad.	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La manifestación de que la persona física o moral LICITANTE es de nacionalidad mexicana.</li> <li>2. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad".</li> <li>3. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.</li> </ol>	3	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el <b>formato 3</b> "Manifiesto de Nacionalidad".</p> <p>Documento suscrito por el <b>C. Leonardo Alexis Moreno Sánchez</b>, Representante Legal de la empresa <b>Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.</b> a través del cual señala que es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública número 18,538 de fecha 03 de septiembre de 2012.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el <b>formato 3</b> "Manifiesto de Nacionalidad".</p> <p>Documento suscrito por el <b>C. Erwin Alejandro Gil Sánchez</b>, Representante Legal de la empresa <b>Grupo Logisa, S.A. de C.V.</b> a través del cual señala que es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública número 19,823 de fecha 27 de noviembre de 1979.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el <b>formato 3</b> "Manifiesto de Nacionalidad".</p> <p>Documento suscrito por la <b>C. Katerin Abigail Pérez Mayen</b>, Representante Legal de la empresa <b>PS Sercice México, S.A. de C.V.</b> a través del cual señala que es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública número 110,970 de fecha 21 de diciembre de 2005.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el <b>formato 3</b> "Manifiesto de Nacionalidad".</p> <p>Documento suscrito por el <b>C. Juan Carlos Ayala Méndez</b>, Representante Legal de la empresa <b>ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.</b> a través del cual señala que es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública número 53,025 de fecha 01 de febrero de 1999.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el <b>formato 3</b> "Manifiesto de Nacionalidad".</p> <p>Documento suscrito por el <b>C. José Raúl Villanueva Antonio</b>, Representante Legal de la empresa <b>Infratec Comercializadora, S. de R.L. de C.V.</b> a través del cual señala que es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública número 8471 de fecha 13 de mayo de 2015.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria</p>
---	-----------------------------	---	---	--	---	---	--	--





4	<p>Manifiesto de no existir impedimento para participar.</p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La manifestación por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.</p> <p>2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad.</p> <p>3. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo</p>	4	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el <b>formato 4</b> "Manifiesto de no existir impedimento para participar"</p> <p>Documento suscrito por el <b>C. Leonardo Alexis Moreno Sánchez</b>, Representante Legal de la empresa <b>Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.</b> a través del cual manifiesta que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los <b>artículos 50 y 60</b> antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el <b>formato 4</b> "Manifiesto de no existir impedimento para participar"</p> <p>Documento suscrito por el <b>C. Erwin Alejandro Gil Sánchez</b>, Representante Legal de la empresa <b>Grupo Logisa, S.A. de C.V.</b> a través del cual manifiesta que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los <b>artículos 50 y 60</b> antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el <b>formato 4</b> "Manifiesto de no existir impedimento para participar"</p> <p>Documento suscrito por la <b>C. Katerin Abigail Pérez Mayen</b>, Representante Legal de la empresa <b>PS Service México, S.A. de C.V.</b> a través del cual manifiesta que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los <b>artículos 50 y 60</b> antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el <b>formato 4</b> "Manifiesto de no existir impedimento para participar"</p> <p>Documento suscrito por el <b>C. Juan Carlos Ayala Méndez</b>, Representante Legal de la empresa <b>ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.</b> a través del cual manifiesta que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los <b>artículos 50 y 60</b> antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el <b>formato 4</b> "Manifiesto de no existir impedimento para participar"</p> <p>Documento suscrito por el <b>C. José Raúl Villanueva Antonio</b>, Representante Legal de la empresa <b>Infratec Comercializadora, S. de R.L. de C.V.</b> a través del cual manifiesta que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los <b>artículos 50 y 60</b> antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.</p>
---	--	--	---	--	--	---	---	--





5	Declaración de Integridad.	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La declaración por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;</p> <p>2. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>3. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.</p>	5	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el <b>formato 5</b> "Declaración de Integridad". Documento suscrito por el <b>C. Leonardo Alexis Moreno Sánchez</b>, Representante Legal de la empresa <b>Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.</b> a través del cual declara que, de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el <b>formato 5</b> "Declaración de Integridad". Documento suscrito por el <b>C. Erwin Alejandro Gil Sánchez</b>, Representante Legal de la empresa <b>Grupo Logisa, S.A. de C.V.</b> a través del cual declara que, de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el <b>formato 5</b> "Declaración de Integridad". Documento suscrito por la <b>C. Katerin Abigail Pérez Mayen</b>, Representante Legal de la empresa <b>PS Service México, S.A. de C.V.</b> a través del cual declara que, de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el <b>formato 5</b> "Declaración de Integridad". Documento suscrito por el <b>C. Juan Carlos Ayala Méndez</b>, Representante Legal de la empresa <b>ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.</b> a través del cual declara que, de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el <b>formato 5</b> "Declaración de Integridad". Documento suscrito por el <b>C. José Raúl Villanueva Antonio</b>, Representante Legal de la empresa <b>Infratec Comercializadora, S. de R.L. de C.V.</b> a través del cual declara que, de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.</p>
6	Modelo de Convenio de Participación Conjunta.	<p>Que el escrito corresponda:</p> <p>1. Al Modelo de Convenio de Participación Conjunta,</p> <p>2. Esté debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, y</p>	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A





		3. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos 2, 3, 4, 5 y en su caso el 8.						
7	Carta de aceptación de uso de medios electrónicos de comunicación	Del documento  1. La palabra acepto, 2. La manifestación señalada, 3. La firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral. 4. La hora del mensaje del correo electrónico a través del cual fue enviada, sea de diez minutos antes de dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones 5. De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE.	7	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				Con referencia al oficio No. UNCP/700/TU/AS/3327 2022 Y OM/UPCP/079/2022 "Criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet", para dar cumplimiento al criterio del numeral 5 del citado edificio, y en continuidad a los eventos del procedimiento LA-018TOM-992-E10-2022 y de conformidad con el Capítulo Sexto de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, se notificó a los interesados en participar en la Licitación Pública que dicho procedimiento se continuará hasta su finalización de manera <b>PRESENCIAL</b> .	Con referencia al oficio No. UNCP/700/TU/AS/3327 2022 Y OM/UPCP/079/2022 "Criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet", para dar cumplimiento al criterio del numeral 5 del citado edificio, y en continuidad a los eventos del procedimiento LA-018TOM-992-E10-2022 y de conformidad con el Capítulo Sexto de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, se notificó a los interesados en participar en la Licitación Pública que dicho procedimiento se continuará hasta su finalización de manera <b>PRESENCIAL</b> .	Con referencia al oficio No. UNCP/700/TU/AS/3327 2022 Y OM/UPCP/079/2022 "Criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet", para dar cumplimiento al criterio del numeral 5 del citado edificio, y en continuidad a los eventos del procedimiento LA-018TOM-992-E10-2022 y de conformidad con el Capítulo Sexto de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, se notificó a los interesados en participar en la Licitación Pública que dicho procedimiento se continuará hasta su finalización de manera <b>PRESENCIAL</b> .	Con referencia al oficio No. UNCP/700/TU/AS/3327 2022 Y OM/UPCP/079/2022 "Criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet", para dar cumplimiento al criterio del numeral 5 del citado edificio, y en continuidad a los eventos del procedimiento LA-018TOM-992-E10-2022 y de conformidad con el Capítulo Sexto de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, se notificó a los interesados en participar en la Licitación Pública que dicho procedimiento se continuará hasta su finalización de manera <b>PRESENCIAL</b> .	Con referencia al oficio No. UNCP/700/TU/AS/3327 2022 Y OM/UPCP/079/2022 "Criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet", para dar cumplimiento al criterio del numeral 5 del citado edificio, y en continuidad a los eventos del procedimiento LA-018TOM-992-E10-2022 y de conformidad con el Capítulo Sexto de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, se notificó a los interesados en participar en la Licitación Pública que dicho procedimiento se continuará hasta su finalización de manera <b>PRESENCIAL</b> .





8	<p>Escrito de Estratificación</p> <p>En caso de documento emitido por la SE</p> <p>1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e</p> <p>2. Indica el nivel de estratificación del LICITANTE.</p>	<p>Se verificará:</p> <p>1. Se verificará que el escrito contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autografía digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral.</p> <p>2. Contenga la manifestación "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>3. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde.</p> <p>4. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta CONVOCATORIA.</p> <p>En caso de documento emitido por la SE</p> <p>1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e</p> <p>2. Indica el nivel de estratificación del LICITANTE.</p>	8	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el <b>formato 8</b> " Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)"</p> <p>Documento suscrito por el <b>C. Leonardo Alexis Moreno Sánchez,</b> Representante Legal de la empresa <b>Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.</b> a través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de 148.253 de acuerdo con el cuadro de Estratificación MIPYMES, con base en lo cual su representada se estratifica como una empresa <b>MEDIANA.</b></p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el <b>formato 8</b> " Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)"</p> <p>Documento suscrito por el <b>C. Erwin Alejandro Gil Sánchez,</b> Representante Legal de la empresa <b>Grupo Logisa, S.A.</b> de C.V. a través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de 75.75 de acuerdo con el cuadro de Estratificación MIPYMES, con base en lo cual su representada se estratifica como una empresa <b>PEQUEÑA.</b></p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el <b>formato 8</b> " Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)"</p> <p>Documento suscrito por la <b>C. Katerin Abigail Pérez Mayen,</b> Representante Legal de la empresa <b>PS Service México, S.A. de C.V.</b> a través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de 26.24 de acuerdo con el cuadro de Estratificación MIPYMES, con base en lo cual su representada se estratifica como una empresa <b>PEQUEÑA.</b></p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el <b>formato 8</b> " Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)"</p> <p>Documento suscrito por el <b>C. Juan Carlos Ayala Méndez,</b> Representante Legal de la empresa <b>ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.</b> a través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de 141.1 de acuerdo con el cuadro de Estratificación MIPYMES, con base en lo cual su representada se estratifica como una empresa <b>MEDIANA.</b></p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el <b>formato 8</b> " Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)"</p> <p>Documento suscrito por el <b>C. José Raúl Villanueva Antonio,</b> Representante Legal de la empresa <b>Infratec Comercializadora, S. de R.L. de C.V.</b> a través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de 5133032 de acuerdo con el cuadro de Estratificación MIPYMES, con base en lo cual su representada se estratifica como una empresa <b>MICRO.</b></p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.</p>
11	<p>Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad</p>	<p>Del Acuse</p> <p>1. Expedido por la SFP.</p> <p>2. Expedido a favor del LICITANTE a través de su Representante Legal.</p>	11	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta Acuse EXPEDIDO POR LA SFP en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a la <b>C. Maritza Angélica Yáñez Lucio,</b> Representante Legal de la empresa <b>Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta Acuse EXPEDIDO POR LA SFP en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido al <b>C. Sergio Rogelio Gil Sánchez,</b> Representante Legal de la empresa <b>Grupo Logisa, S.A. de C.V.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta Acuse EXPEDIDO POR LA SFP en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a la <b>C. Alejandra Téllez Gutiérrez,</b> Representante Legal de la empresa <b>PS Service México, S.A. de C.V.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta Acuse EXPEDIDO POR LA SFP en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido al <b>C. Manuel Victorio López,</b> Representante Legal de la empresa <b>ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Presenta el formato 11, más sin embargo no Presenta el Acuse EXPEDIDO POR LA SFP en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido al <b>C. José Raúl Villanueva Antonio,</b> Representante Legal de la empresa <b>Infratec</b></p>



	hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos			Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	Comercializadora, S. de R.L. de C.V.  NO Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.
1 2	Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria.	Se verificará que dicho documento contenga:  1. Nombre o razón social del LICITANTE; 2. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 3. Que incluya toda la información contenida en el formato _12_ bienes nacionales con grado de contenido nacional de 65%. 4. Que cumpla con el grado de contenido nacional.	12	<b>CUMPLE</b>  Presenta <b>formato 12</b> , documento suscrito por el <b>C. Leonardo Alexis Moreno Sánchez</b> , Representante Legal de la empresa <b>Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.</b> mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que oferta <b>serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o 30% como caso de excepción.</b>  Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	<b>CUMPLE</b>  Presenta <b>formato 12</b> , documento suscrito por el <b>C. Erwin Alejandro Gil Sánchez</b> , Representante Legal de la empresa <b>Grupo Logisa, S.A. de C.V.</b> mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que oferta <b>serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.</b>  Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	<b>CUMPLE</b>  Presenta <b>formato 12</b> , documento suscrito por la <b>C. Katerin Abigail Pérez Mayen</b> , Representante Legal de la empresa <b>PS Service México, S.A. de C.V.</b> mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que oferta <b>serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 50% como caso de excepción.</b>  Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	<b>CUMPLE</b>  Presenta <b>formato 12, documento suscrito por el C. Juan Carlos Ayala Méndez</b> , Representante Legal de la empresa <b>ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.</b> mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que oferta <b>serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o 25% como caso de excepción.</b>  Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.  <b>OBSERVACION:</b>  EL LICITANTE manifiesta en el formato que el contenido Nacional, conforme a "REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal." Por un 75%, mimo que	<b>CUMPLE</b>  Presenta <b>formato 12</b> , documento suscrito por el <b>C. José Raúl Villanueva Antonio</b> , Representante Legal de la empresa <b>Infratec Comercializadora, S. de R.L. de C.V.</b> mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que oferta <b>serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o 60% como caso de excepción.</b>  Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.



							<p>no cumple con el grado de contenido nacional mínimo requerido que es de un 30%.</p> <p>NO APLICA "PRESENTA FORMATO14 INDICANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL ORIGEN DE LOS BIENES SON BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

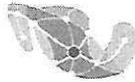




1 3	Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria.	Se verificará que dicho documento contenga:  1. nombre o razón social del LICITANTE;  2. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello.  3. Que incluya toda la información contenida en el formato _13_.	13	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta <b>formato 13</b>, documento suscrito por el <b>C. Leonardo Alexis Moreno Sánchez</b>, Representante Legal de la empresa <b>Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.</b> mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que oferta <b>son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico.</b></p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.</p> <p>NO APLICA "PRESENTA FORMATO 12 INDICANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL ORIGEN DE LOS BIENES CONTIENE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta <b>formato 13</b>, documento suscrito por el <b>C. Erwin Alejandro Gil Sánchez</b>, Representante Legal de la empresa <b>Grupo Logisa, S.A. de C.V.</b> mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que oferta <b>son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).</b></p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.</p> <p>NO APLICA "PRESENTA FORMATO 12 INDICANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL ORIGEN DE LOS BIENES CONTIENE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>presenta <b>formato 13. indicando</b></p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.</p> <p>NO APLICA "PRESENTA FORMATO 12 INDICANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL ORIGEN DE LOS BIENES CONTIENE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>No presenta <b>formato 13.</b></p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.</p> <p>NO APLICA "PRESENTA FORMATO14 INDICANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL ORIGEN DE LOS BIENES ESTAN BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta <b>formato 13</b>, documento suscrito por el <b>C. José Raúl Villanueva Antonio</b>, Representante Legal de la empresa <b>Infratec Comercializadora, S. de R.L. de C.V.</b> mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que oferta son originarios de México y <b>cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio T-MEC (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá).</b></p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.</p> <p>NO APLICA "PRESENTA FORMATO 12 INDICANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL ORIGEN DE LOS BIENES CONTIENE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL</p>
1 4	Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria.	Se verificará que dicho documento contenga:  1. nombre o razón social del LICITANTE;  2. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello.  3. Que incluya toda la información contenida en el formato _14_.	14	<p>No aplica mismo que manifiesta que cuenta con grado de contenido de grado nacional de un 30% para las partidas 1 al 11</p>	<p>No aplica mismo que manifiesta que cuenta con grado de contenido de grado nacional de un 65% para las partidas 1 y 8.</p>	<p>No aplica mismo que manifiesta que cuenta con grado de contenido de grado nacional de un 50% para las partidas 1,2,4,7 y 8; de un 35% para las partidas 5,9 y10 y de un 30% para las partida 3 y 6</p>	<p><b>CUMPLIMIENTO LEGAL</b></p> <p>Presenta formato 14, documento suscrito por el <b>C. Juan Carlos Ayala Méndez</b>, Representante Legal de la empresa <b>ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.</b> mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que oferta son originarios de CHINA, USA, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio Acuerdo Comercial de Transición y TLCAN, de conformidad con la regla de origen establecida en el</p>	<p>No aplica mismo que manifiesta que cuenta con grado de contenido de grado nacional de un 60% para las partidas 1 y 8.</p>



						<p>capítulo de compras del sector público de dicho tratado.</p> <p><b>NO CUMPLE INCUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO:</b></p> <p>No cumple conforme al carácter del procedimiento de acuerdo con las reglas para la celebración Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos emitidos en el DOF de fecha 28 de diciembre de 2010, y lo manifestado en el capítulo I Regla 2.10; los tratados bajo los cuales se especifican en el GLOSARIO de la Convocatoria de la Licitación.</p> <p>Presenta formato 14, documento suscrito por el C. Juan Carlos Ayala Méndez, Representante Legal de la empresa ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V. mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que oferta son originarios de CHINA, USA, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio Acuerdo Comercial de Transición y TLCAN, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.</p> <p>OBSERVACIÓN de incumplimiento Administrativo Aun cuando cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria en la <b>Sección VI</b> "Documentos y datos que deben presentar los licitantes" de la</p>
--	--	--	--	--	--	--



							convocatoria, más sin embargo NO CUMPLE con lo dispuesto en la regla 5.2 de las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, ya que México no cuenta con un tratado con China que contenga capítulo de compras de Gobierno, el LICITANTE manifiesta en el formato 14, que se encuentra con el tratado de Libre comercio "Acuerdo Comercial de Transición y TLCAN", CHINA no pertenece a estos tratados.	
							Adicional el licitante no específico en su oferta el origen de los bienes de cada partida ya sea el origen del país de CHINA o de USA.	
15	Manifestación de cumplimiento de normas firmado por el Representante Legal del LICITANTE	Del manifiesto: 1. Contenga firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral. 2. Señale expresamente que los bienes que oferta dan cumplimiento a la norma requerida en la CONVOCATORIA A. 3. Indique el número y denominación de la norma.	15	<b>CUMPLE</b> Presenta el formato 15 "Manifestación de cumplimiento de normas firmado por el Representante Legal del LICITANTE" Documento suscrito por el <b>C. Leonardo Alexis Moreno Sánchez</b> , Representante Legal de la empresa <b>Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.</b> a través del cual manifiesta que cumple de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, indicadas en el Anexo Técnico para la adquisición de "LOS BIENES" objeto del citado procedimiento de contratación.  Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	<b>CUMPLE</b> Presenta el formato 15 "Manifestación de cumplimiento de normas firmado por el Representante Legal del LICITANTE" Documento suscrito por el <b>C. Erwin Alejandro Gil Sánchez</b> , Representante Legal de la empresa <b>Grupo Logisa, S.A. de C.V.</b> a través del cual manifiesta que cumple de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, indicadas en el Anexo Técnico para la adquisición de "LOS BIENES" objeto del citado procedimiento de contratación.  Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	<b>CUMPLE</b> Presenta el formato 15 "Manifestación de cumplimiento de normas firmado por el Representante Legal del LICITANTE" Documento suscrito por la <b>C. Katerin Abigail Pérez Mayen</b> , Representante Legal de la empresa <b>PS Service México, S.A. de C.V.</b> a través del cual manifiesta que cumple de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, indicadas en el Anexo Técnico para la adquisición de "LOS BIENES" objeto del citado procedimiento de contratación.  Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	<b>CUMPLE</b> Presenta el formato 15 "Manifestación de cumplimiento de normas firmado por el Representante Legal del LICITANTE" Documento suscrito por el <b>C. Juan Carlos Ayala Méndez</b> , Representante Legal de la empresa <b>ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.</b> a través del cual manifiesta que cumple de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, indicadas en el Anexo Técnico para la adquisición de "LOS BIENES" objeto del citado procedimiento de contratación.  Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria	<b>CUMPLE</b> Presenta el formato 15 "Manifestación de cumplimiento de normas firmado por el Representante Legal del LICITANTE" Documento suscrito por el <b>C. José Raúl Villanueva Antonio</b> , Representante Legal de la empresa <b>Infratec Comercializadora, S. de R.L. de C.V.</b> a través del cual manifiesta que cumple de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, indicadas en el Anexo Técnico para la adquisición de "LOS BIENES" objeto del citado procedimiento de contratación.  Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria



16	<p>Cumplimiento a la tabla de puntos y porcentajes.</p> <p><b>GUÍA INFORMACIÓN PARA REFERENCIA DEL CUMPLIMIENTO</b></p>	<p>De la documentación:</p> <p>La requerida para cada rubro y/o subrubro establecida en la tabla de puntos o porcentajes de la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las PROPOSICIONES" de la presente CONVOCATORIA.</p> <p>Debe presentar el LICITANTE el GUÍA INFORMACIÓN PARA REFERENCIA DEL CUMPLIMIENTO</p>	S/N	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el Guía de Información para el cumplimiento".</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el Guía de Información para el cumplimiento".</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el Guía de Información para el cumplimiento".</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el Guía de Información para el cumplimiento".</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el Guía de Información para el cumplimiento".</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria</p>
----	---	--	-----	---	---	---	---	---

**TERCERO.-** Que la **Gerencia del Centro Alterno** como área consolidadora conforme a los Oficios **CENACE/DOPS/009/2022, CENACE/DAF/038/2022 Y CENACE/DTIC/024/2022**, de fecha de 12 de enero 2022, la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **A**". de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que lo documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme al evaluación realizada mediante el criterio de puntos o porcentajes, misma que se adjunta a la presente acta.

Se hace constar que de conformidad con lo previsto en Sección **V** "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la convocatoria a la licitación la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de **37.5** (treinta y siete punto cinco) puntos de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica.





Rubro			PARTIDA 1 – GCA - UPS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	23.50	24.50	23.00	23.50	1.50
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00	9.00	9.00	4.50	9.00
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.02	5.00	4.42	0.00	0.72
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0.00	10.00	10.00	0.00	1.00
<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>34.52</b>	<b>48.50</b>	<b>46.42</b>	<b>28.00</b>	<b>12.22</b>
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			<b>Desechada</b>	<b>Solvente</b>	<b>Solvente</b>	<b>Desechada</b>	<b>Desechada</b>

Rubro			PARTIDA 2 – GCRBC - UPS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	23.50	NO COTIZA	23.00	NO COTIZA	NO COTIZA
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00		9.00		
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.37		5.00		
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0		10.00		
<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>34.87</b>		<b>47.00</b>		
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			<b>Desechada</b>	<b>Solvente</b>			

Rubro			PARTIDA 3 – GCRBC - MODULOS DE POTENCIA				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	22.5	NO COTIZA	20.00	NO COTIZA	NO COTIZA
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00		9.00		



Rubro			PARTIDA 3 – GCRBC - MODULOS DE POTENCIA				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.37		5.00		
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0		10		
<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>33.87</b>		<b>44.00</b>		
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			<b>Desechada</b>		<b>Solvente</b>		

Rubro			PARTIDA 4 – SLPZ - UPS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	23.50	NO COTIZA	22.25	NO COTIZA	NO COTIZA
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00		9.00		
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.37		5.00		
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0.00		10.00		
<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>34.87</b>		<b>46.25</b>		
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			<b>Desechada</b>	<b>Solvente</b>			

Rubro			PARTIDA 5 – SLPZ - BATERIAS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	24.00	NO COTIZA	24.00	NO COTIZA	NO COTIZA
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00		9.00		



Rubro			PARTIDA 5 – SLPZ - BATERIAS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.37		5.00		
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0		10.00		
<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>35.37</b>		<b>48.00</b>		
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			<b>Desechada</b>		<b>Solvente</b>		

Rubro			PARTIDA 6 – SLPZ - MODULOS DE POTENCIA				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	22.50		20.00		
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00		9.00		
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.37		5.00		
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0		10.00		
<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>33.87</b>	<b>NO COTIZA</b>	<b>44.00</b>	<b>NO COTIZA</b>	<b>NO COTIZA</b>
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			<b>Desechada</b>		<b>Solvente</b>		

Rubro			PARTIDA 7 – SCSR - UPS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	23.5		22.25		
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00		9.00		
				<b>NO COTIZA</b>		<b>NO COTIZA</b>	<b>NO COTIZA</b>



Rubro			PARTIDA 7 – SCSR - UPS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.37		5.00		
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0		10.00		
<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>34.87</b>		<b>46.25</b>		
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			<b>Desechada</b>		<b>Solvente</b>		

Rubro			PARTIDA 8 – GCROR - UPS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	23.50	24.50	23.00	23.50	0.25
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00	9.00	9.00	4.50	9.00
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.02	5.00	4.42	0.00	0.72
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0.00	10.00	10.00	0.00	1.00
<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>34.52</b>	<b>48.50</b>	<b>46.42</b>	<b>28.00</b>	<b>10.97</b>
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			<b>Desechada</b>	<b>Solvente</b>	<b>Solvente</b>	<b>Desechada</b>	<b>Desechada</b>

Rubro			PARTIDA 9 – GCRNE - BATERIAS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	5.00	<b>NO COTIZA</b>	25.00	4.00	<b>NO COTIZA</b>
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00		9.00	9.00	
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	4.50		5.00	1.00	



Rubro			PARTIDA 9 – GCRNE - BATERIAS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0		10.00	0	
	<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>	<b>50</b>	<b>18.50</b>		<b>49.00</b>	<b>14.00</b>	
	<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>		<b>Desechada</b>		<b>Solvente</b>	<b>Desechada</b>	

Rubro			PARTIDA 10 – GCRNE - BANCO DE BATERIAS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	4.00		25.00	0	
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00		9.00	4.50	
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.82		5.00	1.95	
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	2.00		10.00	2.00	
	<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>	<b>50</b>	<b>17.82</b>	<b>NO COTIZA</b>	<b>49.00</b>	<b>8.45</b>	<b>NO COTIZA</b>
	<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>		<b>DESECHADA</b>		<b>SOLVENTE</b>	<b>DESECHADA</b>	

Rubro			PARTIDA 11 – GCRNO - BATERIAS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	5				
II.	Capacidad del Licitante	10	9				
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	5	<b>NO COTIZA</b>	<b>NO COTIZA</b>	<b>NO COTIZA</b>	<b>NO COTIZA</b>
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0				



Rubro			PARTIDA 11 – GCRNO - BATERIAS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica		50	19				
Resultado de la Evaluación Técnica			Desechada				

I. Se hace constar que, después de sumar los puntos de la evaluación técnica, las siguientes proposiciones resultaron solventes:

Partida	Sitio	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
1	GCA	Desechada	Solvente	Solvente	Desechada	Desechada
2	GCRBC	Desechada	No cotiza	Solvente	No cotiza	No cotiza
3	GCRBC	Desechada	No cotiza	Solvente	No cotiza	No cotiza
4	SLPZ	Desechada	No cotiza	Solvente	No cotiza	No cotiza
5	SLPZ	Desechada	No cotiza	Solvente	No cotiza	No cotiza
6	SLPZ	Desechada	No cotiza	Solvente	No cotiza	No cotiza
7	SCSR	Desechada	No cotiza	Solvente	No cotiza	No cotiza
8	GCROR	Desechada	Solvente	Solvente	Desechada	Desechada
9	GCRNE	Desechada	No cotiza	Solvente	Desechada	No cotiza
10	GCRN	Desechada	No cotiza	Solvente	Desechada	No cotiza
11	GCRNO	Desechada	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

**CUARTO.** - Conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "C". de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "EL CENACE", el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la **Gerencia de Control Regional Oriental**, mismas que determinaron lo siguiente:

**Partida 1.**

LICITANTES CON 37.5 O MÁS PUNTOS TÉCNICOS		
MPemb =	\$ 4,209,350.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.



Mpi =	\$ 4,267,377.54	GRUPO LOGISA, S.A DE C.V.
PPE=	49.32	GRUPO LOGISA, S.A DE C.V.
PPE=	50	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.

**Partida 2.**

LICITANTES CON 37.5 O MÁS PUNTOS TÉCNICOS		
MPemb =	\$ 1,550,454.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
Mpi =	\$ 1,550,454.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
PPE=	50	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.

**Partida 3.**

LICITANTES CON 37.5 O MÁS PUNTOS TÉCNICOS		
MPemb =	\$ 169,342.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
Mpi =	\$ 169,342.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
PPE=	50	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.

**Partida 4.**

LICITANTES CON 37.5 O MÁS PUNTOS TÉCNICOS		
MPemb =	\$ 2,082,858.76	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
Mpi =	\$ 2,082,858.76	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
PPE=	50	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.

**Partida 5.**

LICITANTES CON 37.5 O MÁS PUNTOS TÉCNICOS		
MPemb =	\$ 243,936.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
Mpi =	\$ 243,936.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
PPE=	50	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.





**Partida 6.**

LICITANTES CON 37.5 O MÁS PUNTOS TÉCNICOS		
MPemb =	\$ 169,342.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
MPI =	\$ 169,342.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
PPE=	50	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.

**Partida 7.**

LICITANTES CON 37.5 O MÁS PUNTOS TÉCNICOS		
MPemb =	\$ 2,114,317.53	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
MPI =	\$ 2,114,317.53	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
PPE=	50	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.

**Partida 8.**

LICITANTES CON 37.5 O MÁS PUNTOS TÉCNICOS		
MPemb =	\$ 1,908,956.55	GRUPO LOGISA, S.A DE C.V.
MPI =	\$ 2,626,454.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
PPE=	36.34	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
PPE=	50	GRUPO LOGISA, S.A DE C.V.

**Partida 9.**

LICITANTES CON 37.5 O MÁS PUNTOS TÉCNICOS		
MPemb =	\$ 1,368,230.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
MPI =	\$ 1,368,230.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
PPE=	50.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.

**Partida 10.**

LICITANTES CON 37.5 O MÁS PUNTOS TÉCNICOS		
MPemb =	\$ 3,008,525.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
MPI =	\$ 3,008,525.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
PPE=	50.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.



**Partida 11.**

LICITANTES CON 37.5 O MÁS PUNTOS TÉCNICOS		
MPemb =	\$ -	NO HAY LICITANTES QUE CUMPLIENRON CON EL MINÍMO DE PUNTOS
MPI =	\$ -	NO HAY LICITANTES QUE CUMPLIENRON CON EL MINÍMO DE PUNTOS
PPE=	0	NO HAY LICITANTES QUE CUMPLIENRON CON EL MINÍMO DE PUNTOS
PPE=	0	NO HAY LICITANTES QUE CUMPLIENRON CON EL MINÍMO DE PUNTOS

Nota: montos expresados en Moneda Nacional y sin incluir el Impuesto del Valor Agregado.

**I.** Se hace constar que, el resultado final de puntuación o unidades porcentuales son las siguientes:  
**Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.**

Partida	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	34.52		DESECHADA
2	34.87		DESECHADA
3	33.87		DESECHADA
4	34.87		DESECHADA
5	35.37		DESECHADA
6	33.87		DESECHADA
7	34.87		DESECHADA
8	34.52		DESECHADA
9	18.50		DESECHADA
10	17.82		DESECHADA
11	19.00		DESECHADA



**Grupo Logisa, S.A. de C.V.**

Partida	Grupo Logisa, S.A. de C.V.		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	48.50	49.32	97.82
2	No cotiza		
3	No cotiza		
4	No cotiza		
5	No cotiza		
6	No cotiza		
7	No cotiza		
8	48.50	50.00	98.50
9	No cotiza		
10	No cotiza		
11	No cotiza		

**PS Service México, S.A. de C.V.**

Partida	PS Service México, S.A. de C.V.		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	46.42	50.00	96.42
2	47.00	50.00	97.00
3	44.00	50.00	94.00
4	46.25	50.00	96.25
5	48.00	50.00	98.00
6	44.00	50.00	94.00
7	46.25	50.00	96.25
8	46.42	36.34	82.76
9	49.00	50.00	99.00





10	49.00	50.00	99.00
11	No cotiza		No cotiza

**Infratec Comercializadora, S. de R.L. de C.V.**

Partida	Infratec Comercializadora, S. de R.L. de C.V.		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	12.22	DESECHADA	
2	No cotiza		
3	No cotiza		
4	No cotiza		
5	No cotiza		
6	No cotiza		
7	No cotiza		
8	10.97	DESECHADA	
9	No cotiza		
10	No cotiza		
11	No cotiza		

**ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.**

Partida	ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	28.00	DESECHADA	
2	No cotiza		
3	No cotiza		
4	No cotiza		
5	No cotiza		
6	No cotiza		
7	No cotiza		
8	28.00	DESECHADA	





9	14.00	DESECHADA
10	8.45	DESECHADA
11	No cotiza	

Por expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 37 de la Ley, es de resolverse el siguiente:

FALLO

- I La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

"PALO TINTO NETWORKS", S.A. de C.V.	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
Técnica	<p>En la evaluación de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación de:</p> <p>34.52 puntos para la Partida 1;  34.87 puntos para la partida 2;  33.87 puntos para la partida 3;  34.87 puntos para la partida 4;  35.37 puntos para la partida 5;  33.87 puntos para la partida 6;  34.87 puntos para la partida 7;  34.52 puntos para la partida 8;  18.50 puntos para la partida 9;  17.82 puntos para la partida 10; y  19.00 puntos para la partida 11.</p> <p>Derivado de lo anterior, en términos de lo previsto en la Sección IV "Requisitos que los LICITANTES deben cumplir" de la convocatoria a la licitación se estableció que, cuando se utilice el criterio de evaluación Puntos o Porcentajes, la puntuación a obtener en la Propuesta Técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 33, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y Sección VI "Documentos y datos que deben presentar los licitantes" de la convocatoria.</p> <p>De conformidad con lo previsto en los artículos 29, fracción XV de la LEY; y 39, fracción IV de su REGLAMENTO; y Sección IV de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deben cumplir y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.</p>

Handwritten signatures in blue ink.





<b>"PALO TINTO NETWORKS", S.A. de C.V.</b>			
<b>Razones</b>			
<b>Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento</b>			
	<b>Requisitos que debe cumplir</b>	<b>Causa expresa de desechamiento</b>	<b>Consideraciones para no desechar la proposición</b>
	<p>Quando se utilice el criterio de evaluación <b>Puntos o Porcentajes</b>, la puntuación a obtener en la <b>Propuesta Técnica</b> para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desecheda, será de cuando menos <b>37.5</b> (treinta y siete punto cinco) puntos de los <b>50</b> (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.</p>	<p>La puntuación obtenida en la evaluación de la <b>Propuesta Técnica</b> es menos a <b>37.5</b> (treinta y siete punto cinco) puntos de los <b>50</b> (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.</p>	

<b>"ATN INGENIERÍA Y SERVICIOS", S.A. de C.V.</b>			
<b>Razones</b>			
<b>Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento</b>			
	<b>Requisitos que debe cumplir</b>	<b>Causa expresa de desechamiento</b>	<b>Consideraciones para no desechar la proposición</b>
<b>Técnica</b>	<p>En la evaluación de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación de:  <b>28.00</b> puntos para la Partida <b>1</b>;  <b>28.00</b> puntos para la partida <b>8</b>;  <b>14.00</b> puntos para la partida <b>9</b>; Y  <b>08.45</b> puntos para la partida <b>10</b>.</p> <p>Derivado de lo anterior, en términos de lo previsto en la <b>Sección IV</b> "Requisitos que los LICITANTES deben cumplir" de la convocatoria a la licitación se estableció que, cuando se utilice el criterio de evaluación <b>Puntos o Porcentajes</b>, la puntuación a obtener en la <b>Propuesta Técnica</b> para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desecheda, será de cuando menos <b>37.5</b> (treinta y siete punto cinco) puntos de los <b>50</b> (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo <b>33</b>, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y <b>Sección VI</b> "Documentos y datos que deben presentar los licitantes" de la convocatoria.</p> <p>De conformidad con lo previsto en los artículos <b>29</b>, fracción <b>XV</b> de la <b>LEY</b>; y <b>39</b>, fracción <b>IV</b> de su <b>REGLAMENTO</b>; y <b>Sección IV</b> de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los <b>LICITANTES</b> participantes, los requisitos que deben <b>cumplir</b> y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su <b>PROPOSICIÓN</b> y motivaría su desechamiento.</p>		
	<p>Quando se utilice el criterio de evaluación <b>Puntos o Porcentajes</b>, la puntuación a obtener en la <b>Propuesta Técnica</b> para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desecheda, será de cuando menos <b>37.5</b> (treinta y siete punto</p>	<p>La puntuación obtenida en la evaluación de la <b>Propuesta Técnica</b> es menos a <b>37.5</b> (treinta y siete punto cinco) puntos de los <b>50</b> (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.</p>	



"ATN INGENIERÍA Y SERVICIOS", S.A. de C.V.	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
	cinco) puntos de los <b>50</b> (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.

"INFRATEC COMERCIALIZADORA", S. de R. L. de C.V.							
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento						
<b>Técnica</b>	<p>En la evaluación de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación de: <b>12.22</b> puntos para la Partida <b>1</b>; Y <b>10.97</b> puntos para la partida <b>8</b>.</p> <p>Derivado de lo anterior, en términos de lo previsto en la <b>Sección IV</b> "Requisitos que los LICITANTES deben cumplir" de la convocatoria a la licitación se estableció que, cuando se utilice el criterio de evaluación <b>Puntos o Porcentajes</b>, la puntuación a obtener en la <b>Propuesta Técnica</b> para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos <b>37.5</b> (treinta y siete punto cinco) puntos de los <b>50</b> (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo <b>33</b>, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y <b>Sección VI</b> "Documentos y datos que deben presentar los licitantes" de la convocatoria.</p> <p>De conformidad con lo previsto en los artículos <b>29</b>, fracción <b>XV</b> de la <b>LEY</b>; y <b>39</b>, fracción <b>IV</b> de su <b>REGLAMENTO</b>; y <b>Sección IV</b> de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los <b>LICITANTES</b> participantes, los requisitos que deben <b>cumplir</b> y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su <b>PROPOSICIÓN</b> y motivaría su desechamiento.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Requisitos que debe cumplir</th> <th>Causa expresa de desechamiento</th> <th>Consideraciones para no desechar la proposición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuando se utilice el criterio de evaluación <b>Puntos o Porcentajes</b>, la puntuación a obtener en la <b>Propuesta Técnica</b> para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos <b>37.5</b> (treinta y siete punto cinco) puntos de los <b>50</b> (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.</td> <td>La puntuación obtenida en la evaluación de la <b>Propuesta Técnica</b> es menos a <b>37.5</b> (treinta y siete punto cinco) puntos de los <b>50</b> (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición	Cuando se utilice el criterio de evaluación <b>Puntos o Porcentajes</b> , la puntuación a obtener en la <b>Propuesta Técnica</b> para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos <b>37.5</b> (treinta y siete punto cinco) puntos de los <b>50</b> (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.	La puntuación obtenida en la evaluación de la <b>Propuesta Técnica</b> es menos a <b>37.5</b> (treinta y siete punto cinco) puntos de los <b>50</b> (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.	
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición					
Cuando se utilice el criterio de evaluación <b>Puntos o Porcentajes</b> , la puntuación a obtener en la <b>Propuesta Técnica</b> para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos <b>37.5</b> (treinta y siete punto cinco) puntos de los <b>50</b> (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.	La puntuación obtenida en la evaluación de la <b>Propuesta Técnica</b> es menos a <b>37.5</b> (treinta y siete punto cinco) puntos de los <b>50</b> (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.						

"ATN INGENIERÍA Y SERVICIOS", S.A. de C.V.	
Razones	Incumplimiento
<b>Administrativa</b>	No cumple conforme al carácter del procedimiento de acuerdo con las reglas para la celebración Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos

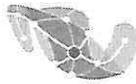




<b>"ATN INGENIERÍA Y SERVICIOS", S.A. de C.V.</b>	
<b>Razones</b>	<b>Incumplimiento</b>
	<p>Mexicanos emitidos en el DOF de fecha 28 de diciembre de 2010, y lo manifestado en el capítulo I Regla 2.10; los tratados bajo los cuales se especifican en el GLOSARIO de la Convocatoria de la Licitación.</p> <p>Presenta formato 14, documento suscrito por el C. Juan Carlos Ayala Méndez, Representante Legal de la empresa ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V. mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que oferta son originarios de CHINA, USA, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio Acuerdo Comercial de Transición y TLCAN, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.</p> <p><b>OBSERVACIÓN de incumplimiento Administrativo.</b> Aun cuando cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria en la <b>Sección VI</b> "Documentos y datos que deben presentar los licitantes" de la convocatoria, más sin embargo <b>NO CUMPLE</b> con lo dispuesto en la regla 5.2 de las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, ya que <b>México no cuenta con un tratado con China que contenga capítulo de compras de Gobierno</b>, USA como, lo manifiesta el LICITANTE en el formato 14, y hace mención el tratado de Libre comercio "<b>Acuerdo Comercial de Transición y TLCAN</b>", <b>CHINA no pertenece a estos tratados.</b></p> <p>Adicional el licitante no especifica en su oferta el origen de los bienes de cada partida ya sea el origen del país de CHINA o de USA.</p>

**II** La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

<b>Licitante</b>	<b>Razones Legales, Administrativos, Técnicas y Económicas</b>
<b>"Grupo Logisa", S.A. de C.V.</b>	La proposición resultó solvente para la partida <b>1 y 8</b> porque cumplió con los requisitos legales, administrativos; después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida; cumplió con los requisitos técnicos y económicos.
<b>"PS Service México", S.A. de C.V.</b>	<p>La proposición resultó solvente para la partida <b>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10</b> porque cumplió con los requisitos legales, administrativos; después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida; cumplió con los requisitos técnicos y económicos.</p> <p>Sin embargo para la partida <b>2 y 4</b> aunque el licitante "<b>PS Service México", S.A. de C.V.</b>, reunió los puntos porcentuales en la evaluación de puntos y porcentajes, derivado del análisis económico no es solvente para el Centro Nacional de Control de Energía "<b>CENACE</b>", ya que El "<b>CENACE</b>" no cuenta con la disponibilidad de los recursos suficientes conforme a los precios ofertados para adjudicar estas partidas conforme al artículo <b>25</b></p>



Licitante	Razones Legales, Administrativos, Técnicas y Económicas
	de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Se hace constar que en el presente procedimiento de contratación no hubo el supuesto previsto en la fracción III del artículo 37 de la Ley derivado que se realizó la evaluación por puntos y porcentajes.

IV Se hace constar Conforme al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se declara desierta las siguientes partidas:

Partida 2 y 4.

Razones:

Para la partida 2 y 4 aunque el licitante "PS Service México", S.A. de C.V., reunió los puntos porcentuales en la evaluación de puntos y porcentajes, derivado del análisis económico no es solvente para el Centro Nacional de Control de Energía "CENACE", ya que El "CENACE" no cuenta con la disponibilidad de los recursos suficientes conforme a los precios ofertados para adjudicar estas partidas conforme al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

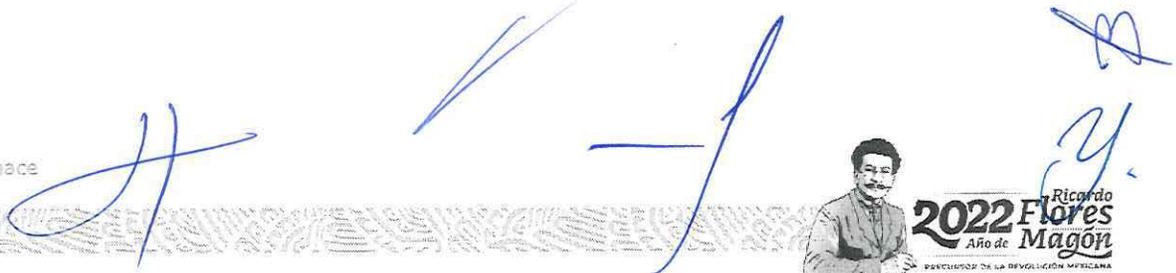
Partida11.

Razones:

Derivado a la evaluación de puntos y porcentajes no existió un licitante que reúna el mínimo de puntos porcentuales para presumir un licitante solvente.

V Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por el Centro Nacional de Control de Energía, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis. y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 52 de su Reglamento, así como la Sección V. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria de la Licitación se adjudica el contrato respecto a lo siguiente:





**Partida 1** al Licitante "**Grupo Logisa, S.A. de C.V.**", cuya proposición cumplió con los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Licitantes	Puntuación Obtenida		
		Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total
1	<b>Grupo Logisa, S.A. de C.V.</b>	48.50	49.32	<b>97.82</b>

El monto máximo total por el que se adjudican el contrato corresponde al ofertado por el licitante adjudicado para la **Partida 1**, el cual asciende a la cantidad total de **\$ 4,267,377.54** (Cuatro millones, doscientos sesenta y siete mil trescientos setenta y siete pesos 54/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuya integración comprende los siguientes conceptos:

Partida	Posición	Gerencia	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	precio Unitario	total
1	1	centro alternativo	UPS SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE	2	Pieza	\$2,133,688.77	<b>\$ 4,267,377.54</b>
<b>Subtotal</b>							<b>\$ 4,267,377.54</b>
<b>Impuestos</b>							\$ 682,780.41
<b>Total</b>							<b>\$ 4,950,157.95</b>

**Partida 3** al Licitante "**PS Service México, S.A. de C.V.**" cuya proposición cumplió con los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:



Partida	Licitantes	Puntuación Obtenida		
		Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total
3	PS Service México, S.A. de C.V.	44.00	50.00	94.00

El monto máximo total por el que se adjudican el contrato corresponde al ofertado por el licitante adjudicado para la **Partida 3**, el cual asciende a la cantidad total de \$ **169,342.00** (ciento sesenta y nueve mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuya integración comprende los siguientes conceptos:

Partida	Posición	Gerencia	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	precio Unitario	Total
3	1	Baja california	MÓDULOS DE POTENCIA	1	Pieza	\$ 169,342.00	\$ 169,342.00
<b>Subtotal</b>							\$ 169,342.00
<b>Impuestos</b>							\$ 27,094.72
<b>Total</b>							\$ 196,436.72

**Partida 5** al Licitante "PS Service México", S.A. de C.V. cuya proposición cumplió con los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Licitantes	Puntuación Obtenida		
		Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total
5	PS Service México, S.A. de C.V.	48.00	50.00	98.00

El monto máximo total por el que se adjudican el contrato corresponde al ofertado por el licitante adjudicado para la **Partida 5**, el cual asciende a la cantidad total de \$ **243,936.00** (Doscientos cuarenta y tres mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuya integración comprende los siguientes conceptos:

Partida	Posición	Gerencia	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	precio Unitario	Total
5	1	La Paz	BATERÍAS	288	Pieza	\$ 847.00	\$ 243,936.00



<b>Subtotal</b>	<b>\$ 243,936.00</b>
<b>Impuestos</b>	\$ 39,029.76
<b>Total</b>	<b>\$ 282,965.76</b>

**Partida 6** al Licitante "**PS Service México**", S.A. de C.V. cuya proposición cumplió con los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Licitantes	Puntuación Obtenida		
		Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total
6	"PS Service México", S.A. de C.V.	44.00	50.00	<b>94.00</b>

El monto máximo total por el que se adjudican el contrato corresponde al ofertado por el licitante adjudicado para la **Partida 6**, el cual asciende a la cantidad total de **\$ 169,342.00** (Ciento sesenta y nueve mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuya integración comprende los siguientes conceptos:

Partida	Posición	Gerencia	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	precio Unitario	Total
6	1	La Paz	MÓDULOS DE POTENCIA	1	Pieza	\$ 169,342.00	\$ <b>169,342.00</b>
<b>Subtotal</b>							\$ <b>169,342.00</b>
<b>Impuestos</b>							\$ 27,094.72
<b>Total</b>							\$ <b>196,436.72</b>

**Partida 7** al Licitante "**PS Service México**", S.A. de C.V. cuya proposición cumplió con los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Licitantes	Puntuación Obtenida		
		Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total
7	"PS Service México", S.A. de C.V.	46.25	50.00	<b>96.25</b>



El monto máximo total por el que se adjudican el contrato corresponde al ofertado por el licitante adjudicado para la **Partida 7**, el cual asciende a la cantidad total de **\$ 2,114,317.53** (Dos millones ciento catorce mil trescientos diecisiete pesos 53/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuya integración comprende los siguientes conceptos:

Partida	Posición	Gerencia	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	precio Unitario	Total
7	1	Santa Rosalía	UPS SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE	1	Pieza	\$2,114,317.53	\$ 2,114,317.53
<b>Subtotal</b>							<b>\$ 2,114,317.53</b>
<b>Impuestos</b>							\$ 338,290.80
<b>Total</b>							<b>\$ 2,452,608.33</b>

**Partida 8** al Licitante "**Grupo Logisa, S.A. de C.V.**", cuya proposición cumplió con los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Licitantes	Puntuación Obtenida		
		Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total
8	<b>Grupo Logisa, S.A. de C.V.</b>	48.50	50.00	<b>98.50</b>

El monto máximo total por el que se adjudican el contrato corresponde al ofertado por el licitante adjudicado para la **Partida 8**, el cual asciende a la cantidad total de **\$ 1, 908, 956.55** (Un millo novecientos ocho mil novecientos cincuenta y seis pesos 55/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuya integración comprende los siguientes conceptos:

Partida	Posición	Gerencia	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	precio Unitario	Total
8	1	Oriental	UPS SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE	1	Pieza	\$1,908,956.55	\$ 1,908,956.55



<b>Subtotal</b>	<b>\$ 1,908,956.55</b>
<b>Impuestos</b>	\$ 305,433.05
<b>Total</b>	<b>\$ 2,214,389.60</b>

**Partida 9** al Licitante "**PS Service México**", S.A. de C.V. cuya proposición cumplió con los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Licitantes	Puntuación Obtenida		
		Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total
9	"PS Service México", S.A. de C.V.	49.00	50.00	<b>99.00</b>

El monto máximo total por el que se adjudican el contrato corresponde al ofertado por el licitante adjudicado para la **Partida 9 (posición 1 y 2)**, el cual asciende a la cantidad total de **\$ 1,368,230.00** (Un millón trescientos sesenta y ocho mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuya integración comprende los siguientes conceptos:

Partida	Posición	Gerencia	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	precio Unitario	Total
9	1	Noreste	BATERÍAS	2,240	Pieza	\$ 467.00	<b>\$ 1,046,080.00</b>
	2	Noreste	BATERÍAS	34	Pieza	\$ 9,475.00	<b>\$ 322,150.00</b>
<b>Subtotal</b>							<b>\$ 1,368,230.00</b>
<b>Impuestos</b>							\$ 218,916.80
<b>Total</b>							<b>\$ 1,587,146.80</b>

**Partida 10** al Licitante "**PS Service México**", S.A. de C.V. cuya proposición cumplió con los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Licitantes	Puntuación Obtenida		
		Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total
10	"PS Service México", S.A. de C.V.	49.00	50.00	<b>99.00</b>



El monto máximo total por el que se adjudican el contrato corresponde al ofertado por el licitante adjudicado para la **Partida 10**, el cual asciende a la cantidad total de **\$ 3,008,525.00** (Tres millones ocho mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuya integración comprende los siguientes conceptos:

Partida	Posición	Gerencia	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	precio Unitario	Total
10	1	Norte	BANCO DE BATERÍAS	4	Pieza	\$ 752,131.25	\$ 3,008,525.00
<b>Subtotal</b>							<b>\$ 3,008,525.00</b>
<b>Impuestos</b>							\$ 481,364.00
<b>Total</b>							<b>\$ 3,489,889.00</b>

**VI** Conforme al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, se especifica de la siguiente manera:

PARTIDA 1 Y 8. GRUPO LOGISA, S.A DE C.V.								
Partida	objeto	NUMERO DE CONTRATO	monto del contrato M.N	inicio de la vigencia del contrato	fin de la vigencia del contrato	porcentaje de la garantía de cumplimiento	Monto de la garantía de cumplimiento	Divisible/indivisible
1	UPS SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE	700047582	\$ 4,267,377.54	01 de septiembre de 2022	29 de diciembre de 2022	10% del monto total del contrato	\$ 426,737.75	divisible
8	UPS SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE	700047581	\$1,908,956.55	01 de septiembre de 2022	29 de diciembre de 2022	10% del monto total del contrato	\$190,895.66	divisible



ARTIDA 3,5,6,7,9 Y 10. PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.								
Partida	objeto	NUMERO DE CONTRATO	monto del contrato	inicio de la vigencia del contrato	fin de la vigencia del contrato	porcentaje de la garantía de cumplimiento	Monto de la garantía de cumplimiento	Monto de la garantía de cumplimiento
3	MÓDULOS DE POTENCIA	700047584	\$169,342.00	01 de septiembre de 2022	29 de diciembre de 2022	10% del monto total del contrato	\$16,934.20	divisible
5	BATERÍAS		\$243,936.00	01 de septiembre de 2022	29 de diciembre de 2022	10% del monto total del contrato	\$24,393.60	divisible
6	MÓDULOS DE POTENCIA		\$169,342.00	1 de septiembre de 2022	29 de diciembre de 2022	10% del monto total del contrato	\$16,934.20	divisible
7	UPS SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE		\$2,114,317.53	1 de septiembre de 2022	29 de diciembre de 2022	10% del monto total del contrato	\$211,431.75	divisible
9	BATERÍAS	700047583	\$1,368,230.00	1 de septiembre de 2022	29 de diciembre de 2022	10% del monto total del contrato	\$136,823.00	divisible
	BATERÍAS			1 de septiembre de 2022	29 de diciembre de 2022	10% del monto total del contrato		divisible
10	BANCO DE BATERÍAS	700047580	\$ 3,008,525.00	1 de septiembre de 2022	29 de diciembre de 2022	10% del monto total del contrato	\$ 300,852.50	divisible

**VII** Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **V** del artículo **37** de la **Ley**, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15 (QUINCE)** días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente Licitación, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet ingresando a la dirección <https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/firmacontratos/>, **para lo cual deberán estar registro en el referido Módulo**, el licitante adjudicado deberá presentarse en la **Gerencia de Control Regional Oriental**, ubicada en Km 4.5 Antigua carretera a la resurrección, Col. Bosques de Manzanilla, C.P. 72307, Puebla, Puebla, en días hábiles, de las **9:00** a las **16:00** horas, la documentación solicitada en el inciso **k)** numero 2. de la **Sección III** "Forma y Términos de los diversos actos del procedimiento" de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes:



No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
1.	Copia y Original para cotejo del acta constitutiva del <b>LICITANTE</b> .	X		X
2.	Modificación al Acta Constitutiva (en caso de haberla).	X		X
3.	Registro Federal de Contribuyentes.	X		X
4.	Caratula de Estado de Cuenta, cubriendo montos, el comprobante que muestre el numero de cuenta e institución bancaria.			X
5.	Formato de transferencia bancaria		X	
6.	Comprobante de domicilio (de compañía telefónica) del <b>LICITANTE</b> con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.	X		X
7.	Poder o Escritura Pública donde consten las atribuciones del Representante Legal para suscribir el <b>CONTRATO</b> .	X		X
8.	Identificación Oficial del Representante Legal que firmará el <b>CONTRATO</b> .	X		X
9.	Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo previsto en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021.		X	
10.	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.		X	
11.	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto		X	



No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
	del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.			
12.	En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.		X	
13.	En su caso, Convenio de participación conjunta.		No aplica	
14.	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
15.	Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
16.	Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público.		X	
17.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.  *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> .		X	
18.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del		X	





No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
	contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.			

Se recuerda a los licitantes adjudicados que a más tardar dentro de los **tres días hábiles** posteriores a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la **Gerencia de Control Regional Oriental** la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo 46 y 60 fracción I de la **Ley**; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

Asimismo, los Licitantes adjudicados deberán entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por un importe equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado; la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria a la **Licitación** en los siguientes domicilios según corresponda con las partidas adjudicadas.

partida	Gerencia	Domicilio donde se presenta la garantía	horario	correos para la presentación de garantías electrónicas
1	Centro Alterno	Violetas #7, Reserva Territorial Atlixcáyotl, C.P. 72197, San Andrés Cholula, Puebla.	lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas tiempo local	<a href="mailto:paul.mendoza@cenace.gob.mx">paul.mendoza@cenace.gob.mx</a> <a href="mailto:horacio.valdez@cenace.gob.mx">horacio.valdez@cenace.gob.mx</a> <a href="mailto:miriam.ortiz@cenace.gob.mx">miriam.ortiz@cenace.gob.mx</a>
3	Baja California	Calzada Héctor Terán No. 1566, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, C.P. 21380, Mexicali, B.C.	lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas tiempo local	<a href="mailto:luis.castillo02@cenace.gob.mx">luis.castillo02@cenace.gob.mx</a> <a href="mailto:lidia.duran@cenace.gob.mx">lidia.duran@cenace.gob.mx</a> <a href="mailto:david.langarica@cenace.gob.mx">david.langarica@cenace.gob.mx</a> <a href="mailto:jorge.marquez@cenace.gob.mx">jorge.marquez@cenace.gob.mx</a> <a href="mailto:carlos.lopez09@cenace.gob.mx">carlos.lopez09@cenace.gob.mx</a>
5	La Paz			
6	La Paz			
7	Santa Rosalía			



8	Oriental	Antigua Carretera a la Resurrección Km 4.5, Colonia Bosques de Manzanilla, C.P. 72307, Puebla, Puebla.	lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas tiempo local	<a href="mailto:velasnetzi.crespo@cenace.gob.mx">velasnetzi.crespo@cenace.gob.mx</a> <a href="mailto:cesar.banuelos@cenace.gob.mx">cesar.banuelos@cenace.gob.mx</a> <a href="mailto:gabriel.rivas@cenace.gob.mx">gabriel.rivas@cenace.gob.mx</a>
9	Noreste	Av. Estrellas 325, Colonia Contry, C.P. 64860, Monterrey, N.L.	lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas tiempo local	<a href="mailto:julio.nava@cenace.gob.mx">julio.nava@cenace.gob.mx</a> <a href="mailto:dirk.romero@cenace.gob.mx">dirk.romero@cenace.gob.mx</a> <a href="mailto:joel.barron@cenace.gob.mx">joel.barron@cenace.gob.mx</a>
10	Norte	Calle Guanaceví 131, Parque Industrial Lagunero, C.P. 35078, Gómez Palacio, Dgo.	lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas tiempo local	<a href="mailto:ana.aviles@cenace.gob.mx">ana.aviles@cenace.gob.mx</a> <a href="mailto:carlos.moreno04@cenace.gob.mx">carlos.moreno04@cenace.gob.mx</a>

Los Licitantes adjudicados quedan obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y entrega de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en el contrato y su anexo técnico, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 53 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para garantizar la reparación y/o sustitución de partes dañadas sin que implique un costo adicional a el Centro Nacional de Control de Energía, los Licitantes Adjudicados se obligan a otorgar fianza expedida por institución legalmente autorizada, a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al 10% del total del CONTRATO adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los 10 (DIEZ) días naturales siguientes a la recepción de los bienes. Los Licitantes Adjudicados, quedarán obligados ante el Centro Nacional de Control de Energía, a responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos del Contrato y/o en la legislación aplicable.

La **vigencia** de la Garantía por Defectos o Vicios Ocultos será considerada por **18 meses a partir del día natural siguiente a la recepción** de los bienes por parte del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", conforme al anexo técnico de la Convocatoria; así como la **carta garantía indicando los años de garantía y servicios adicionales que el licitante haya ofertado en su propuesta para mantener los bienes en condiciones óptimas** respecto de cada partida.

La **fianza se aplicará** si el tiempo en la atención para la eliminación del defecto o vicio oculto **excede de 10 días naturales** a partir del reporte emitido por parte del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".

Para garantizar a el CENACE que se cubrirá los gastos de daños inferidos a personas o infraestructura ya sea de EL CENACE o de terceros; indemnizaciones y gasto de defensa, EL PROVEEDOR, se obliga a otorgar **Póliza de Responsabilidad Civil** expedida por institución legalmente autorizada, a favor del Centro Nacional de





Control de Energía equivalente al 5% del monto total del CONTRATO, sin incluir el impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguiente a la firma del CONTRATO, conforme al anexo técnico.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley y 104 de su Reglamento, "EL CENACE" en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por el licitante participante.

VIII Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA
Arq. Ariff Conde López	Gerencia de Control Regional Oriental

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA	ÁREA
Arq. Ariff Conde López En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "B". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Gerencia de Control Regional Oriental

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	ÁREA
Ing. Gabriel Rivas Falcón En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso "A" . de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Gerencia de Control Regional Oriental
Ing. Horacio Valdez Hidalgo	Gerencia del Centro Alterno





<b>SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>ÁREA</b>
En términos de lo previsto por el numeral <b>5.1.8</b> , Apartado <b>XI</b> "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso <b>"A"</b> . de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del <b>CENACE</b> .	
<b>Ing. Joel Barrón Granados</b> En términos de lo previsto por el numeral <b>5.1.8</b> , Apartado <b>XI</b> "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso <b>"A"</b> . de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del <b>CENACE</b> .	Gerencia de Control Regional Noreste
<b>Ing. Juan Manuel González Bautista</b> En términos de lo previsto por el numeral <b>5.1.8</b> , Apartado <b>XI</b> "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso <b>"A"</b> . de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del <b>CENACE</b> .	Gerencia de Control Regional Norte
<b>Ing. Rogelio Uribe Enríquez</b> En términos de lo previsto por el numeral <b>5.1.8</b> , Apartado <b>XI</b> "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso <b>"A"</b> . de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del <b>CENACE</b> .	Gerencia de Control Regional Noroeste
<b>Ing. David Alejandro Langarica Palomo</b> En términos de lo previsto por el numeral <b>5.1.8</b> , Apartado <b>XI</b> "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso <b>"A"</b> . de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del <b>CENACE</b> .	Gerencia de Control Regional Baja California
<b>Ing. Jorge Márquez González</b> En términos de lo previsto por el numeral <b>5.1.8</b> , Apartado <b>XI</b> "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso <b>"A"</b> . de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del <b>CENACE</b> .	Subgerencia de Control la Paz
<b>Ing. Carlos Aarón López Camacho</b> En términos de lo previsto por el numeral <b>5.1.8</b> , Apartado <b>XI</b> "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso	Subgerencia de Control Santa Rosalía



<b>SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>ÁREA</b>
"A" . de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del <b>CENACE</b> .	

<b>SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>ÁREA</b>
<p><b>Ing. Ofelio Gaona López</b> En términos de lo previsto por numeral <b>5.1.8</b>, Apartado <b>XI</b> "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso <b>"C"</b>. de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del <b>CENACE</b>.</p>	Gerencia del Centro Alterno y Gerencia de Control Regional Oriental
<p><b>Ing. Eliseo Estrada Hernández</b> En términos de lo previsto por numeral <b>5.1.8</b>, Apartado <b>XI</b> "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso <b>"C"</b>. de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del <b>CENACE</b>.</p>	Gerencia de Control Regional Noreste
<p><b>Ing. Héctor Luis Pargas Pineda</b> En términos de lo previsto por numeral <b>5.1.8</b>, Apartado <b>XI</b> "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso <b>"C"</b>. de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del <b>CENACE</b>.</p>	Gerencia de Control Regional Norte
<p><b>Ing. Carlos Salvador Valencia Dávila</b> En términos de lo previsto por numeral <b>5.1.8</b>, Apartado <b>XI</b> "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso <b>"C"</b>. de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del <b>CENACE</b>.</p>	Gerencia de Control Regional Noroeste
<p><b>Ing. Isidro Ernesto Olivas Félix</b> En términos de lo previsto por numeral <b>5.1.8</b>, Apartado <b>XI</b> "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso <b>"C"</b>. de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del <b>CENACE</b>.</p>	Gerencia de Control Regional Baja California, Subgerencia de Control la Paz y Subgerencia de Control Santa Rosalía



En términos del artículo **37 Bis** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/past/2150301/detail.si>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: el **Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Control Regional Oriental**, ubicada en Km 4.5 Antigua carretera a la resurrección, Col. Bosques de Manzanilla, C.P. 72307, Puebla, Puebla., un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, en horario comprendido de las **9:00** a las **16:00** horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

De conformidad con el artículo **26** penúltimo párrafo de la **Ley** se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:40** horas del **31 de agosto** de **2022**.

Esta Acta consta de **130** páginas, integradas por **52** páginas del Acta; y **63** páginas de la **Evaluación de Puntos o Porcentajes técnico y 15 de la Evaluación de Puntos o Porcentajes Económico**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

**POR EL ÁREA CONTRATANTE**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C. Ariff Conde López	Gerencia de Control Regional Oriental		

**POR EL ÁREA CONSOLIDADORA**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C. Ofelio Gaona López	Gerencia del Centro Alterno	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	





**POR EL ÁREA TÉCNICA**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>RÚBRICA</b>	<b>FIRMA</b>
David Alejandro Langarica Palomo	Gerencia de Control Regional Baja California	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	
José de Jesús Guitrón Mejía	Gerencia de Control Regional Baja California	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	
Asunción Baltazar Rojas González	Subgerencia de Control La Paz	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	
Jorge Márquez González	Subgerencia de Control La Paz	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	
Leopoldo Beltrán Murillo	Subgerencia de Control Santa Rosalía	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	
Carlos López Camacho	Subgerencia de Control Santa Rosalía	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	
Fernando Contreras Hernández	Gerencia de Control Regional Noroeste	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	

*(Handwritten signatures in blue ink)*





<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>RÚBRICA</b>	<b>FIRMA</b>
Rogelio Uribe Enríquez	Gerencia de Control Regional Noroeste	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	
Uriel Octavio Hernández Velázquez	Gerencia de Control Regional Noroeste	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	
Guillermo Corella Bojórquez	Gerencia de Control Regional Noroeste	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	
Carlos Antonio Moreno Rivera	Gerencia de Control Regional Norte	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	
Juan Manuel González Bautista	Gerencia de Control Regional Norte	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	
Joel Barrón Granados	Gerencia de Control Regional Noreste	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	
Leopoldo III de la Garza Bernal	Gerencia de Control Regional Noreste	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	
Manuel Alejandro Gutiérrez Serna	Gerencia de Control Regional Noreste	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	



NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Carlos Miguel de Jesús Herrera Escudero	Gerencia de Control Regional Oriental	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	
Jesús García Águila	Gerencia de Control Regional Oriental	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Horacio Valdez Hidalgo	Gerencia del Centro Alterno		
Juan Ramon Bribiesca Tafolla	Gerencia del Centro Alterno		
Gabriel Rivas Falcón	Gerencia de Control Regional Oriental		

**POR PARTE ADMINISTRATIVA**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Liliana Navarro Núñez	Gerencia de Control Regional Baja California	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	



NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Luis Carlos Castillo Aguirre	Gerencia de Control Regional Baja California	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	
Francisco Javier Enríquez Coronado	Gerencia de Control Regional Noroeste	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	
Consuelo Ramos Álvarez	Gerencia de Control Regional Norte	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	
Noe Gerardo Peña Chavarri	Gerencia de Control Regional Noreste	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	
Julio Enrique Nava Escamilla	Gerencia de Control Regional Noreste	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	
Abimeleth Jiménez Sánchez	Gerencia del Centro Alterno	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	
Paul Giovanni Mendoza Hurtado	Gerencia del Centro Alterno	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	



NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Yelasnetzi Crespo Flores	Gerencia de Control Regional Oriental		
Cesar Bañuelos Torres	Gerencia de Control Regional Oriental		

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Susan Jahaira Terán Gutiérrez	Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control	Participación Vía Remota TEAMS de Microsoft	

----- FIN DEL ACTA -----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----





Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA-STIC/052/2022

San Andrés Cholula, Puebla a 27 de agosto de 2022

Asunto: Dictamen Técnico UPS, Bancos de baterías  
Baterías, Módulos de Potencia.

**Ing. Ofelio Gaona López**  
Encargado de la GCA  
Centro Nacional de Control de Energía  
Presente.

En atención al **Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/394/2022** a través del cual envía las proposiciones del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA (Ahora Presencial) **LA-018TOM992-E10-2022**, cuyo objeto es la contratación del **"ADQUISICIÓN DE UPS, BANCO DE BATERÍAS, BATERIAS, MÓDULOS DE POTENCIA"** para elaboración del Dictamen Técnico. Al respecto, hago de su conocimiento que, concluida la revisión y análisis técnico por parte de los responsables técnicos asignados por las Gerencias de Control Regional Baja California, Oriental, Norte, Noreste, Noroeste, Subgerencias de Control Santa Rosalía, La Paz y Gerencia del Centro Alterno, se emite el siguiente:

**Dictamen Técnico** correspondiente a las Partidas 1,2,4, 7 y 8 - UPS Sistema de Energía Ininterrumpible, Partidas 3 y 6 – Módulos de Potencia, y Partidas 5,9,10 y 11 – Banco de baterías y Baterías/Acumuladores.

- I. Conforme a lo previsto por los artículos **36, 36 Bis** fracción **I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **52** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V**. "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la convocatoria a la licitación la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de **37.5** (treinta y siete punto cinco) puntos de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica.
- II. Las Gerencias de Control Regional Baja California, Oriental, Norte, Noreste, Noroeste, Subgerencias de Control Santa Rosalía, La Paz y Gerencia del Centro Alterno como áreas técnicas para la contratación, están facultadas para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **A**" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminan que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección IV "requisitos que los Licitantes deben cumplir", de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme al Evaluación realizada mediante el criterio de **Puntos o Porcentajes**, que se adjunta a la presente.



Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA-STIC/052/2022

Rubro			PARTIDA 1 – GCA - UPS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	23.50	24.50	23.00	23.50	1.50
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00	9.00	9.00	4.50	9.00
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.02	5.00	4.42	0.00	0.72
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0.00	10.00	10.00	0.00	1.00
<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>34.52</b>	<b>48.50</b>	<b>46.42</b>	<b>28.00</b>	<b>12.22</b>
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			Desechada	Solvente	Solvente	Desechada	Desechada

Rubro			PARTIDA 2 -GCRBC– UPS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	23.50	NO COTIZA	23	NO COTIZA	NO COTIZA
II.	Capacidad del Licitante	10	9		9		
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.37		5		
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0		10		
<b>Total, de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>34.87</b>		<b>47</b>		
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			Desechada		Solvente		






Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA-STIC/052/2022

Rubro			PARTIDA 3 – GCRBC-MODULOS DE POTENCIA				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	22.50	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00		9		
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.37		5		
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0		10		
<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>33.87</b>		<b>44</b>		
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			<b>Desechada</b>		<b>Solvente</b>		

Rubro			PARTIDA 4 – SCLPZ-UPS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	23.50	NO COTIZA	22.25	NO COTIZA	NO COTIZA
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00		9.00		
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.37		5.00		
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0.00		10.00		
<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>34.87</b>		<b>46.25</b>		
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			<b>Desechada</b>		<b>Solvente</b>		



Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA-STIC/052/2022

Rubro			PARTIDA 5 –SCLPZ- BATERIAS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	24	NO COTIZA	24	NO COTIZA	NO COTIZA
II.	Capacidad del Licitante	10	9		9		
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.37		5		
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0		10		
<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>35.37</b>		<b>48</b>		
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			<b>Desechada</b>		<b>Solvente</b>		

Rubro			PARTIDA 6 – SCLPZ- MODULOS DE POTENCIA				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	22.50	NO COTIZA	20.00	NO COTIZA	NO COTIZA
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00		9.00		
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.37		5.00		
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0		10.00		
<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>33.87</b>		<b>44.00</b>		
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			<b>Desechada</b>		<b>Solvente</b>		



Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA-STIC/052/2022

Rubro			PARTIDA 7- SCSR – UPS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	23.5	NO COTIZA	22.25	NO COTIZA	NO COTIZA
II.	Capacidad del Licitante	10	9		9		
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.37		5		
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0		10		
<b>Total, de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>34.87</b>		<b>46.25</b>		
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			<b>Desechada</b>		<b>Solvente</b>		

Rubro			PARTIDA 8 – GCROR - UPS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	23.50	24.50	23.00	23.50	0.25
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00	9.00	9.00	4.50	9.00
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.02	5.00	4.42	0.00	0.72
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0.00	10.00	10.00	0.00	1.00
<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>34.52</b>	<b>48.50</b>	<b>46.42</b>	<b>28.00</b>	<b>10.97</b>
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			<b>Desechada</b>	<b>Solvente</b>	<b>Solvente</b>	<b>Desechada</b>	<b>Desechada</b>



Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA-STIC/052/2022

Rubro			PARTIDA 9 – GCRNE - BATERIAS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	5	NO COTIZA	25	4	NO COTIZA
II.	Capacidad del Licitante	10	9		9	9	
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	4.5		5	1	
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0		10	0	
<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>18.5</b>		<b>49</b>	<b>14</b>	
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			<b>Desechada</b>		<b>Solvente</b>	<b>Desechada</b>	

Rubro			PARTIDA 10 – GCRNT - BANCO DE BATERIAS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	4	NO COTIZA	25	0	NO COTIZA
II.	Capacidad del Licitante	10	9		9	4.5	
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.82		5	1.95	
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	2		10	2	
<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>17.82</b>		<b>49</b>	<b>8.45</b>	
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			<b>DESECHADA</b>		<b>SOLVENTE</b>	<b>DESECHADA</b>	



Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA-STIC/052/2022

Rubro			PARTIDA 11 – GCRNO - BATERIAS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
II.	Capacidad del Licitante	10	9				
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	5				
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0				
<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>19</b>				
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			<b>Desechada</b>				

III. Se hace constar que, después de sumar los puntos de la evaluación técnica, las siguientes proposiciones resultaron solventes:

Partida	Sitio	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
1	GCA	Desechada	Solvente	Solvente	Desechada	Desechada
2	GCRBC	Desechada	No cotiza	Solvente	No cotiza	No cotiza
3	GCRBC	Desechada	No cotiza	Solvente	No cotiza	No cotiza
4	SLPZ	Desechada	No cotiza	Solvente	No cotiza	No cotiza
5	SLPZ	Desechada	No cotiza	Solvente	No cotiza	No cotiza
6	SLPZ	Desechada	No cotiza	Solvente	No cotiza	No cotiza
7	SCSR	Desechada	No cotiza	Solvente	No cotiza	No cotiza
8	GCROR	Desechada	Solvente	Solvente	Desechada	Desechada
9	GCRNE	Desechada	No cotiza	Solvente	Desechada	No cotiza
10	GCRN	Desechada	No cotiza	Solvente	Desechada	No cotiza
11	GCRNO	Desechada	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza





**IV.** Se presenta la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando en todas las razones técnicas que sustentan tal determinación. Para tal efecto se adjunta al presente la siguiente documentación, que forma parte integrante de la misma:

1. **Anexo 1** Matriz de evaluación técnica detallada de las propuestas de los licitantes:

- "Palo Tinto Networks" S.A de C.V.
- "Grupo LOGISA" S.A de C.V.
- "PS Service México" S.A de C.V.
- "ATN Ingeniería y Servicios" S.A de C.V.
- "Infratec Comercializadora" S. de R.L. de C.V.

2. **Anexo 2** Documento en el que se expresan todas las razones técnicas que sustentan la determinación de desechar las siguientes proposiciones:

- "Palo Tinto Networks" S.A de C.V.
- "ATN Ingeniería y Servicios" S.A de C.V.
- "Infratec Comercializadora" S. de R.L. de C.V.

**Nombre, cargo y firma del o los servidores públicos responsables de la evaluación de las proposiciones técnicas:**

<b>SERVIDOR PÚBLICO</b>	<b>ÁREA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Gabriel Rivas Falcón	Gerencia de Control Regional Oriental	Servidor Público Responsable del Área Técnica – Partida 8
Horacio Valdez Hidalgo	Gerencia del Centro Alterno	Servidor Público Responsable del Área Técnica – Partida 1
Juan Ramón Bribiesca Tafolla	Gerencia del Centro Alterno	Servidor Público Responsable del Área Técnica – Partida 1
Joel Barrón Granados	Gerencia de Control Regional Noreste	Servidor Público Responsable del Área Técnica – Partida 9
Carlos Antonio Moreno Rivera	Gerencia de Control Regional Norte	Servidor Público Responsable del Área Técnica – Partida 10
Rogelio Uribe Enríquez	Gerencia de Control Regional Noroeste	Servidor Público Responsable del Área Técnica – Partida 11
David Alejandro Langarica Palomo	Gerencia de Control Regional Baja California	Servidor Público Responsable del Área Técnica – Partida 2 y 3
Jorge Márquez González	Subgerencia de Control la Paz	Servidor Público Responsable del Área Técnica – Partida 4, 5 y 6
Carlos López Camacho	Subgerencia de Control Santa Rosalía	Servidor Público Responsable del Área Técnica – Partida 7



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

**Atentamente**

**Ing. Horacio Valdez Hidalgo  
Subgerente de TIC**

Arq. Ariff Conde López  
 Lic. Yelaznetzi Crespo Flores  
 Ing. César Bañuelos Torres  
 Ing. Héctor Luis Pargas Pineda  
 Ing. Juan Manuel González Bautista  
 Ing. Carlos Antonio Moreno Rivera  
 Ing. Carlos Salvador Valencia Dávila  
 Ing. Rogelio Uribe Enriquez  
 Ing. Fernando Contreras Hernández  
 Ing. Isidro Ernesto Olivás Félix  
 Ing. José de Jesús Guitrón Mejía  
 Ing. David Alejandro Langarica Palomo  
 Ing. Carlos M. de Jesús Herrera Escudero  
 Ing. Gabriel Rivas Falcón  
 Ing. Eliseo Estrada Hernández  
 Ing. Joel Barrón Granados  
 Ing. Leopoldo III de la Garza Bernal  
 Ing. Asunción Baltazar Rojas González  
 Ing. Jorge Márquez González  
 Ing. Carlos Aarón López Camacho  
 Ing. Juan Ramón Bribiesca Tafolla

Subgerente de Administración  
 Jefe de Departamento  
 Supervisor Administrativo  
 Gerente  
 Subgerente TIC  
 Jefe de Departamento  
 Encargado de la Gerencia  
 Subgerente TIC  
 Jefe de Departamento  
 Subgerente de Servicios del MEM  
 Subgerente TIC  
 Jefe de Departamento  
 Subgerente TIC  
 Jefe de Departamento  
 Gerente  
 Subgerente TIC  
 Jefe de Departamento  
 Subgerente de Control  
 Jefe de Departamento  
 Jefe de Departamento  
 Jefe de Departamento

Gerencia de Control Regional Oriental  
 Gerencia de Control Regional Oriental  
 Gerencia de Control Regional Oriental  
 Gerencia de Control Regional Norte  
 Gerencia de Control Regional Norte  
 Gerencia de Control Regional Norte  
 Gerencia de Control Regional Noroeste  
 Gerencia de Control Regional Noroeste  
 Gerencia de Control Regional Noroeste  
 Gerencia de Control Regional Baja California  
 Gerencia de Control Regional Baja California  
 Gerencia de Control Regional Baja California  
 Gerencia de Control Regional Oriental  
 Gerencia de Control Regional Oriental  
 Gerencia de Control Regional Noreste  
 Gerencia de Control Regional Noreste  
 Gerencia de Control Regional Noreste  
 Subgerencia de Control la Paz  
 Subgerencia de Control la Paz  
 Subgerencia de Control Santa Rosalía  
 Gerencia del Centro Alterno





## ANEXO 1

### Matriz de evaluación técnica de las propuestas de los licitantes

Procedimiento en CompraNet de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA (Presencial) **LA-018TOM992-E10-2022**, cuyo objeto es la contratación del **"ADQUISICIÓN DE UPS, BANCO DE BATERÍAS, BATERIAS, MÓDULOS DE POTENCIA"**.

Evaluación de propuestas técnicas mediante: Puntos o Porcentajes, se realizó de conformidad a lo estipulado en el numeral octavo inciso I de los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones. Los licitantes que participaron en este proceso de licitación fueron los siguientes:

- **"Palo Tinto Networks" S.A de C.V.**
- **"Grupo LOGISA" S.A de C.V.**
- **"PS Service México" S.A de C.V.**
- **"ATN Ingeniería y Servicios" S.A de C.V.**
- **"Infratec Comercializadora" S. de R.L. de C.V.**

Para fines de evaluación se revisan de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitadas en el "Anexo Técnico" de esta CONVOCATORIA y las modificaciones derivadas de las juntas aclaraciones.





Partida 1 – GCA - UPS SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE

Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	Grupo LOGISA S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	PS Service México, S.A. de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A. de C.V.
		Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
<b>Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica (25 puntos)</b>							
<b>Características técnicas</b>							
Requerimientos técnicos establecidos en el anexo técnico.	<b>Criterio:</b> Cumple con todos los requerimientos técnicos: 20 puntos No cumple con algún de los requerimientos técnicos: 0 puntos <b>Evidencia:</b> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TECNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento.	20	20	0	20	20	20
Durabilidad o vida útil del bien (UPS)	<b>Criterio:</b> Menor o igual a 10 años: 0 puntos mayor a 10 y menor igual a 15 años de vida útil: 0.5 puntos mayor de 15 años de vida útil: 1 puntos <b>Evidencia:</b> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TECNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia que haga constar el cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento.	1	1	0	0.5	0.5	0.5
Escalabilidad (crecimiento futuro adicional al cumplimiento de la característica 1.1.2)	<b>Criterio:</b> Espacio disponible para un módulo adicional: 0.5 puntos Espacio disponible para dos o más módulos adicionales: 1 puntos <b>Evidencia:</b> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TECNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento.	1	1	1	1	1	1
Nivel de ruido	<b>Criterio:</b> Nivel de ruido menor o igual a 65 dB o dB(A): 0.5 puntos Nivel de ruido mayor a 65 dB o dB(A) y menor igual a 70 dB o dB(A): 0.25 puntos <b>Evidencia:</b> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TECNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento.	0.5	0.5	0	0.5	0.5	0.5
Eficiencia en modo de operación on line	<b>Criterio:</b> Eficiencia mayor a 97%: 0.5 puntos Eficiencia menor o igual a 97% y mayor igual a 94%: 0.25 puntos <b>Evidencia:</b> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TECNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento.	0.5	0.5	0.5	0	0	0
Durabilidad o vida útil del bien (Módulos de Potencia)	<b>Criterio:</b> mayor a 10 y menor igual a 15 años de vida útil: 0.5 puntos mayor de 15 años de vida útil: 1 punto <b>Evidencia:</b> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TECNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia que haga constar el cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento.	1	1	0	0.5	0.5	0.5
Durabilidad o vida útil del bien (Baterías)	<b>Criterio:</b> mayor de 5 y menor igual a 10 años de vida útil: 0.5 puntos mayor a 10 años de vida útil: 1 punto <b>Evidencia:</b> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TECNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia que haga constar de cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento.	1	0.5	0	1	0.5	1





**Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA-STIC/052/2022**

Capacidad del licitante (10 puntos)							
Capacidad de los recursos económicos							
Recursos económicos Los licitantes acreditan que cuentan con capital contable de hasta el 20% del monto total de su oferta y no menor al 5%	<p><u>Criterio:</u> Ingresos &lt; 5% del Monto de la oferta: 0 puntos 5% del Monto de la oferta ≤ Ingresos ≤ 12.5% del Monto de la oferta: 1.5 puntos 12.5% del Monto de la oferta &lt; Ingresos &lt; 20% del Monto de la oferta: 3 puntos 20% del Monto de la oferta ≤ Ingresos: 4.5 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar la Última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SHCP (SAT). En caso de licitantes extranjeros, deberá presentar los documentos equivalentes a los del país de origen, donde se demuestre la capacidad económica que se evaluará en este inciso. La cual deberá presentarse en el idioma del país de origen con la traducción simple al idioma español.</p>	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5
Recursos técnicos y de equipamiento	<p><u>Criterio:</u> 12 meses de garantía adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 2.25 puntos 18 meses de garantía adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 4.5 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar "Carta Garantía" indicando los años de garantía y servicios adicionales que el licitante ofrece para mantener los bienes en condiciones óptimas sin costo a CENACE durante la presente licitación a través de carta membretada firmada por el representante legal y que formaran parte del contrato. Nota: La garantía por defectos y vicios ocultos solicitada por CENACE es de 18 meses.</p>	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	0
Participación de Discapacitados	<p><u>Criterio:</u> Se asignará 0.33 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener el mayor número de trabajadores con discapacidad, en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>No manifiesta contar con trabajadores con discapacidad en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados: 0.00 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe manifestar por escrito en papel membretado que cuenta con trabajadores con discapacidad, en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses a la fecha de apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las personas con discapacidad.</p>	0.33	0	0	0	0	0
Políticas y prácticas de igualdad de género	<p><u>Criterio:</u> Sin Políticas y prácticas de igualdad de género: 0 punto Con Políticas y prácticas de igualdad de género: 0.33 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe presentar un certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, debidamente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación.</p>	0.33	0	0	0	0	0
Participación de MIPYMES	<p><u>Criterio:</u> Sin Participación de MIPYMES: 0 punto Con Participación de MIPYMES: 0.34 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El Licitante debe acreditar haber producido los bienes a adquirir o arrendar, o bien, los que se relacionen directamente con la prestación de los servicios distintos a consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.</p>	0.34	0	0	0	0	0





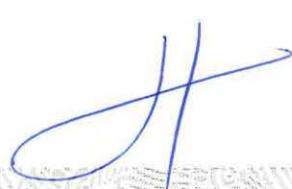
Experiencia y especialidad del licitante. (5 puntos)							
Experiencia	<p><b>Criterio:</b> Se asignarán 3.5 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener la mayor experiencia desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de experiencia determinado es de 6 años, no obstante, si algún licitante acredita más años de experiencia del máximo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación que correspondan al límite máximo determinado.</p> <p>No presenta contratos, o bien, el objeto del contrato no es Adquisición de UPS de capacidad de 30 KVA o superior: 0.00 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> Para acreditar la experiencia desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior, El Licitante debe presentar los contratos u órdenes de compra, para que con base en ellos se determine el número de años de experiencia que ha realizado en actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación. Para acreditar cada año de experiencia debe mostrar al menos un contrato u orden de compra, los años de experiencia se calculan sumando los años acreditados. Para casos donde los contratos u órdenes de compra abarcan varios años (plurianual) se acreditarán estos años.</p>	3.5	3.5	0.58	1.75	2.92	0
Especialidad	<p><b>Criterio:</b> Se asignarán 1.5 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener el número mayor de contratos concluidos desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de contratos es de 15 contratos.</p> <p>No presenta contratos o bien, el objeto del contrato no es Adquisición de UPS de capacidad de 30 KVA o superior: 0.00 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> El licitante debe acreditar con Contratos concluidos desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior.</p>	1.5	1.5	0.14	0.27	1.5	0
Cumplimiento de Contratos ( 10 puntos)							
Cumplimiento de Contratos	<p><b>Criterio:</b> Se asignarán 10 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener mayor número de contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido con el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato expedido por el contratante desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de contratos es de 10 contratos, no obstante, si algún licitante acredita más número de contratos del máximo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo determinado. No presenta contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato, o bien, su objeto no es Adquisición de UPS de capacidad de 30 KVA o superior: 0.00 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> El licitante debe presentar contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido con el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato expedido por el contratante que ha realizado en actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación.</p>	10	10	1	0	10	0





Partida 2 – GCRBC - UPS SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE

Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	PS Service México S.A de C.V.		Palo Tinto Networks S.A de C.V.	
		Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos
<b>Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica (25 puntos)</b>						
<b>Características técnicas</b>						
Requerimientos técnicos establecidos en el anexo técnico.	<u>Criterio:</u> Cumple con todos los requerimientos técnicos: 20 puntos No cumple con algún de los requerimientos técnicos: 0 puntos <u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotizar cumplimiento.	20	si cumple	20	si cumple	20
Durabilidad o vida útil del bien (UPS)	<u>Criterio:</u> Menor o igual a 10 años: 0 puntos Mayor a 10 y menor igual a 15 años de vida útil: 0.5 puntos Mayor de 15 años de vida útil: 1 punto. <u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia que haga constar el cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotizar cumplimiento.	1	15	0.5	15	0.5
Escalabilidad (crecimiento futuro adicional al cumplimiento de la característica 1.1.2)	<u>Criterio:</u> Espacio disponible para un módulo adicional: 0.5 puntos Espacio disponible para dos o más módulos adicionales: 1 punto. <u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotizar cumplimiento.	1	8	1	8	1
Nivel de ruido	<u>Criterio:</u> Nivel de ruido menor o igual a 65 dB o dB(A): 0.5 puntos Nivel de ruido mayor a 65 dB o dB(A) y menor igual a 70 dB o dB(A): 0.25 puntos. <u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotizar cumplimiento.	0.5	65	0.5	65	0.5







**Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA-STIC/052/2022**

Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	PS Service México S.A de C.V.		Palo Tinto Networks S.A de C.V.	
Eficiencia en modo de operación on-line	<u>Criterio:</u> Eficiencia mayor a 97%: 0.5 puntos Eficiencia menor o igual a 97% y mayor igual a 94%: 0.25 puntos <u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TECNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (pagina, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotizar cumplimiento.	0.5	99.5	0	99.5	0
Durabilidad o vida útil del bien (Modulos de Potencia)	<u>Criterio:</u> mayor a 10 y menor igual a 15 años de vida útil: 0.5 puntos mayor de 15 años de vida útil: 1 punto <u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TECNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia que haga constar el cumplimiento del requisito (pagina, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotizar cumplimiento.	1	15	0.5	15	0.5
Durabilidad o vida útil del bien (Baterías)	<u>Criterio:</u> mayor de 5 y menor igual a 10 años de vida útil: 0.5 puntos mayor a 10 años de vida útil: 1 punto <u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TECNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia que haga constar de cumplimiento del requisito (pagina, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotizar cumplimiento.	1	10	0.5	15	1
Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	PS Service México S.A de C.V.		Palo Tinto Networks S.A de C.V.	
<b>Capacidad del licitante (10 puntos)</b>						
<b>Capacidad de los recursos económicos</b>						
Recursos económicos Los licitantes acreditan que cuenten con capital contable de hasta el 20% del monto total de su oferta y no menor al 5%	<u>Criterio:</u> Ingresos < 5% del Monto de la oferta: 0 puntos 5% del Monto de la oferta < ingresos < 12.5% del Monto de la oferta: 1.5 puntos 12.5% del Monto de la oferta < ingresos < 20% del Monto de la oferta: 3 puntos 20% del Monto de la oferta < ingresos: 4.5 puntos <u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SHDF (SAT). En caso de licitantes extranjeros, deberá presentar los documentos equivalente a los del país de origen, donde se demuestre la capacidad económica que se evaluará en este inciso. La cual deberá presentarse en el idioma del país de origen con la traducción simple al idioma español.	4.5	40%	4.5	591%	4.5
Recursos técnicos y de equipamiento	<u>Criterio:</u> 12 meses de garantía adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 0.25 puntos 18 meses de garantía adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 4.5 puntos <u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar "Carta Garantía" indicando los años de garantía y servicios adicionales que el licitante ofrece para mantener los bienes en condiciones óptimas sin costo a CENACE durante la presente licitación a través de carta membretada firmada por el representante legal y que formen parte del contrato. Nota: La garantía por defectos y vicios ocultos solicitada por CENACE es de 18 meses	4.5	18	4.5	18	4.5
Participación de Discapacitados	<u>Criterio:</u> Se asignará 0.33 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener el mayor número trabajadores con discapacidad, en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.  No manifiesta contar con trabajadores con discapacidad en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados: 0.00 puntos <u>Evidencia:</u> El licitante debe manifestar por escrito en papel membretado que cuenta con trabajadores con discapacidad, en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses a la fecha de apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidades en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las personas con discapacidad.	0.33	0%	0	0%	0

*[Handwritten signature]*

**Ricardo Flores**  
2022 Año de Magón  
PRESIDENTE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA-STIC/052/2022

<p>Políticas y prácticas de igualdad de género</p>	<p><u>Criterio:</u> Sin Políticas y prácticas de igualdad de género: 0 punto Con Políticas y prácticas de igualdad de género: 0.33 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe presentar un certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, debidamente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación.</p>	0.33	NO	0	NO	0
<p>Participación de MIPYMES</p>	<p><u>Criterio:</u> Sin Participación de MIPYMES: 0 punto Con Participación de MIPYMES: 0.34 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El Licitante debe acreditar haber producido los bienes a adquirir o amendar, o bien, los que se relacionen directamente con la prestación de los servicios distintos a consultoría, asesorías, estudios o investigaciones, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.</p>	0.34	NO	0	NO	0
<b>Experiencia y especialidad del licitante. (5 puntos)</b>						
<p>Experiencia</p>	<p><u>Criterio:</u> Se asignarán 3.5 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener la mayor experiencia desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de experiencia determinado es de 5 años, no obstante, si algún licitante acredita más años de experiencia del máximo solicitado, solo se le asignará la mayor puntuación que correspondan al límite máximo determinado. No presenta contratos, o bien, el objeto del contrato no es Adquisición de UPS de capacidad de 30 KVA o superior: 0.00 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> Para acreditar la experiencia desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior. El Licitante debe presentar los contratos u órdenes de compra, para que con base en ellos se determine el número de años de experiencia que ha realizado en actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación. Para acreditar cada año de experiencia debe mostrar al menos un contrato u orden de compra, los años de experiencia se calculan sumando los años acreditados. Para casos donde los contratos u órdenes de compra abarcan varios años (plurianuales) se acreditarán estos años.</p>	3.5	5	3.5	3	2.1
<p>Especialidad</p>	<p><u>Criterio:</u> Se asignarán 1.5 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener el número mayor de contratos concluidos desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de contratos es de 15 contratos. No presenta contratos o bien, el objeto del contrato no es Adquisición de UPS de capacidad de 30 KVA o superior: 0.00 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe acreditar con Contratos concluidos desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior.</p>	1.5	11	1.5	2	0.27
<b>Cumplimiento de Contratos (10 puntos)</b>						
<p>Cumplimiento de Contratos</p>	<p><u>Criterio:</u> Se asignarán 10 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener mayor número de contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido con el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato expedido por el contratante desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de contratos es de 10 contratos, no obstante, si algún licitante acredita más número de contratos del máximo solicitado, solo se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo determinado. No presenta contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato, o bien, su objeto no es Adquisición de UPS de capacidad de 30 KVA o superior: 0.00 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe presentar contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido con el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato expedido por el contratante que ha realizado en actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación.</p>	10	10	10	0	0

2022 Ricardo Flores Año de Maestría RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**Partida 3 – GCRBC – MÓDULOS DE POTENCIA**

Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar al cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	PS Service México S.A de C.V.		Palo Tinto Networks S.A de C.V.	
		Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos
<b>Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica (25 puntos)</b>						
<b>Características técnicas</b>						
Requerimientos técnicos establecidos en el anexo técnico.	<u>Criterio:</u> Cumple con todos los requerimientos técnicos: 10 puntos No cumple con algún de los requerimientos técnicos: 0 puntos	20	no cumple	20	no cumple	20
	<u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar DOCUMENTOS TECNICOS tales como: folletos, manuales, hojas de especificaciones, hojas de diseño, carta de proveedor, entre otros, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (pagina, párrafo, marca, comentario u observación). Estos					
Durabilidad o vida útil del bien (Módulos de Potencia)	<u>Criterio:</u> De 0 a 10 años de vida útil: 0 puntos De 11 a 15 años de vida útil: 2.5 puntos Mayor a 15 años de vida útil: 5 puntos	5	10	0	15	2.5
	<u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar "Cuestionario" y los DOCUMENTOS TECNICOS del FABRICANTE tales como: folletos, manuales, hojas de especificaciones, hojas de diseño, entre otros, así como carta bajo protesta de decir verdad del representante legal del licitante que indique la durabilidad o vida útil del bien, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (pagina, párrafo, marca, comentario u observación). Estas referencias deben ser también entregadas para cotizar cumplimiento.					
<b>Capacidad del licitante (10 puntos)</b>						
<b>Capacidad de los recursos económicos</b>						
Recursos económicos Los licitantes acreditan que cuenten con capital contable de hasta el 20% del monto total de su oferta y no menor al 5%	<u>Criterio:</u> Ingresos < 5% del Monto de la oferta: 0 puntos 5% del Monto de la oferta < ingresos < 12.5% del Monto de la oferta: 1.5 puntos 12.5% del Monto de la oferta < ingresos < 20% del Monto de la oferta: 3 puntos 20% del Monto de la oferta < ingresos: 4.5 puntos	4.5	5805%	4.5	48801%	4.5
	<u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar la Última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SHDP (SAT). En caso de licitantes extranjeros, deberá presentar los documentos equivalentes a los del país de origen, donde se demuestre la capacidad económica que se evaluará en este inciso. La cual deberá presentarse en el idioma del país de origen con la traducción simple al idioma español.					






Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA-STIC/052/2022

<p>Recursos técnicos y de equipamiento</p>	<p><u>Criterio:</u> 12 meses de garantía adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 2.25 puntos 18 meses de garantía adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 4.5 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar "Carta Garantía" indicando los años de garantía y servicios adicionales que el licitante ofrece para mantener los bienes en condiciones óptimas sin costo a CENACE durante la presente licitación a través de carta membretada firmada por el representante legal y que formaran parte del contrato. Nota: La garantía por defectos y vicios ocultos solicitada por CENACE es de 18 meses</p>	4.5	18	4.5	18	4.5
<p>Participación de Discapacitados</p>	<p><u>Criterio:</u> Se asignará 0.33 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener el mayor número trabajadores con discapacidad, en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres</p> <p>No manifiesta contar con trabajadores con discapacidad en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados: 0.00 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe manifestar por escrito en papel membretado que cuenta con trabajadores con discapacidad, en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses a la fecha de apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las personas con discapacidad.</p>	0.33	0%	0%	0%	0
<p>Políticas y prácticas de igualdad de género</p>	<p><u>Criterio:</u> Sin Políticas y prácticas de igualdad de género: 0 punto Con Políticas y prácticas de igualdad de género: 0.33 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe presentar un certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SOFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, debidamente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación.</p>	0.33	NO	0	NO	0
<p>Participación de MIPYMES</p>	<p><u>Criterio:</u> Sin Participación de MIPYMES: 0 punto Con Participación de MIPYMES: 0.34 punto</p> <p><u>Evidencia:</u> El Licitante debe acreditar haber producido los bienes a adquirir o arrendar, o bien, los que se relacionen directamente con la prestación de los servicios distintos a consultoría, asesorías, estudios o investigaciones, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.</p>	0.34	NO	0	NO	0




Ricardo Flores  
Año de Magón  
RECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Experiencia y especialidad del licitante. (5 puntos)						
Experiencia	<p><b>Criterio:</b> Se asignarán 3.5 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener la mayor experiencia desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de experiencia determinado es de 6 años, no obstante, si algún licitante acredita más años de experiencia del máximo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación que correspondan al límite máximo determinado.</p> <p>No presenta contratos, o bien, el objeto del contrato no es Adquisición de UPS de capacidad de 30 KVA o superior. 0.00 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> Para acreditar la experiencia desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior, El Licitante debe presentar los contratos u órdenes de compra, para que con base en ellos se determine el número de años de experiencia que ha realizado en actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación. Para acreditar cada año de experiencia debe mostrar al menos un contrato u orden de compra, los años de experiencia se calculan sumando los años acreditados. Para casos donde los contratos u órdenes de compra abarcan varios años (plurianual) se acreditarán estos años.</p>	3.5	6	3.5	3	2.1
Especialidad	<p><b>Criterio:</b> Se asignarán 1.5 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener el número mayor de contratos concluidos desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de contratos es de 15 contratos.</p> <p>No presenta contratos o bien, el objeto del contrato no es Adquisición de UPS de capacidad de 30 KVA o superior. 0.00 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> El licitante debe acreditar con Contratos concluidos desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior.</p>	1.5	11	1.5	2	0.272727
Cumplimiento de Contratos (10 puntos)						
Cumplimiento de Contratos	<p><b>Criterio:</b> Se asignarán 10 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener mayor número de contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido con el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato expedido por el contratante desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de contratos es de 10 contratos, no obstante, si algún licitante acredita más número de contratos del máximo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo determinado. No presenta contrato con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato, o bien, su objeto no es Adquisición de UPS de capacidad de 30 KVA o superior. 0.00 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> El licitante debe presentar contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido con el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato expedido por el contratante que ha realizado en actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación.</p>	10	10	10	0	0



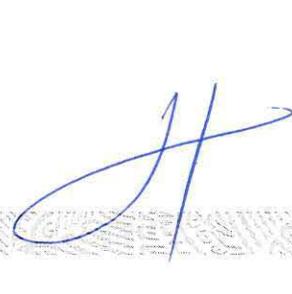
Partida 4 - SCLPZ - UPS SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE

Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.		PS Service México, S.A. de C.V.			
		Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos		
<b>Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica (25 puntos)</b>								
<b>Características técnicas</b>								
Requerimientos técnicos establecidos en el anexo técnico.	<u>Criterio:</u> Cumple con todos los requerimientos técnicos: 20 puntos No cumple con algún de los requerimientos técnicos: 0 puntos <u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotizar cumplimiento.	20	20	si cumple	20	20	si cumple	20
Durabilidad o vida útil del bien (UPS)	<u>Criterio:</u> Menor o igual a 10 años: 0 puntos Mayor a 10 y menor igual a 15 años de vida útil: 0.5 puntos Mayor de 15 años de vida útil: 1 punto <u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia que haga constar el cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotizar cumplimiento.	1	15		0.5	10		0
Escalabilidad (crecimiento futuro adicional al cumplimiento de la característica 1.1.2)	<u>Criterio:</u> Espacio disponible para un módulo adicional: 0.5 puntos Espacio disponible para dos o más módulos adicionales: 1 punto <u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotizar cumplimiento.	1	8		1	6		1
Nivel de ruido	<u>Criterio:</u> Nivel de ruido menor o igual a 65 dB o dBA): 0.5 puntos Nivel de ruido mayor a 65 dB o dBA) y menor igual a 70 dB o dBA): 0.25 puntos <u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotizar cumplimiento.	0.5	65		0.5	60		0.5



Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA-STIC/052/2022

Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.		PS Service México, S.A. de C.V.	
		Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos
Eficiencia en modo de operación on-line	<p><u>Criterio:</u> Eficiencia mayor a 97%: 0.5 puntos Eficiencia menor o igual a 97% y mayor igual a 94%: 0.25 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento.</p>	0.5	93.5	0	94	0.25
Durabilidad o vida útil del bien (Módulos de Potencia)	<p><u>Criterio:</u> mayor a 10 y menor igual a 15 años de vida útil: 0.5 puntos mayor de 15 años de vida útil: 1 punto</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia que haga constar el cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento.</p>	1	15	0.5	10	0
Durabilidad o vida útil del bien (Baterías)	<p><u>Criterio:</u> mayor de 5 y menor igual a 10 años de vida útil: 0.5 puntos mayor a 10 años de vida útil: 1 punto</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia que haga constar el cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento.</p>	1	15	1	10	0.5






Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.		PS Service México, S.A. de C.V.	
		Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos
<b>Capacidad del licitante (10 puntos)</b>						
<b>Capacidad de los recursos económicos</b>						
Recursos económicos Los licitantes acreditan que cuentan con capital contable de hasta el 20% del monto total de su oferta y no menor al 5%	<p><u>Criterio:</u> Ingresos &lt; 5% del Monto de la oferta: 0 puntos 5% del Monto de la oferta &lt;= Ingresos &lt;= 12.5% del Monto de la oferta: 1.5 puntos 12.5% del Monto de la oferta &lt; Ingresos &lt; 20% del Monto de la oferta: 3 puntos 20% del Monto de la oferta &lt;= Ingresos: 4.5 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar la Última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SHCP (SAT). En caso de licitantes extranjeros, deberá presentar los documentos equivalentes a los del país de origen, donde se demuestre la capacidad económica que se evaluará en este folio. La cual deberá presentarse en el idioma del país de origen con la traducción simple al idioma español.</p>	4.5	891%	4.5	40%	4.5
Recursos técnicos y de equipamiento	<p><u>Criterio:</u> 12 meses de garantía adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 2.25 puntos 18 meses de garantía adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 4.5 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar "Carta Garantía" indicando los años de garantía y servicios adicionales que el licitante ofrece para mantener los bienes en condiciones óptimas sin costo a CENACE durante la presente licitación a través de carta membretada firmada por el representante legal y que firmaran parte del contrato. Nota: La garantía por defectos y vicios ocultos solicitada por CENACE es de 18 meses.</p>	4.5	18	4.5	18	4.5
Participación de Discapitados	<p><u>Criterio:</u> Se asignará 0.33 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener el mayor número trabajadores con discapacidad, en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>No manifiesta contar con trabajadores con discapacidad en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados: 0.00 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe manifestar por escrito en papel membretado que cuenta con trabajadores con discapacidad, en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses a la fecha de apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.</p>	0.33	NO	0	NO	0

**2022 Flores**  
Año de Magón  
RICARDO FLORES MAGÓN  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA-STIC/052/2022

Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.		PS Service México, S.A. de C.V.	
		Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos
Políticas y prácticas de igualdad de género	<p><b>Criterio:</b> Sin Políticas y prácticas de igualdad de género: 0 punto Con Políticas y prácticas de igualdad de género: 0.33 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> El licitante debe presentar un certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, debidamente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación.</p>	0.33	NO	0	NO	0
Participación de MIPYMES	<p><b>Criterio:</b> Sin Participación de MIPYMES: 0 punto Con Participación de MIPYMES: 0.34 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> El Licitante debe acreditar haber producido los bienes a adquirir o arrendar, o bien, los que se relacionen directamente con la prestación de los servicios distintos a consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.</p>	0.34	NO	0	NO	0
<b>Experiencia y especialidad del licitante. (5 puntos)</b>						
Experiencia	<p><b>Criterio:</b> Se asignarán 3.5 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener la mayor experiencia desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de experiencia determinado es de 6 años, no obstante, si algún licitante acredita más años de experiencia del máximo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación que correspondan al límite máximo determinado.</p> <p>No presenta contratos, o bien, el objeto del contrato no es Adquisición de UPS de capacidad de 30 KVA o superior: 0.00 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> Para acreditar la experiencia desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior, El Licitante debe presentar los contratos u órdenes de compra, para que con base en ellos se determine el número de años de experiencia que ha realizado en actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación. Para acreditar cada año de experiencia debe mostrar al menos un contrato u orden de compra, los años de experiencia se calculan sumando los años acreditados. Para casos donde los contratos u órdenes de compra abarcan varios</p>	3.5	3	2.1	5	3.5





**Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA-STIC/052/2022**

Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.		PS Service México, S.A. de C.V.	
		Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos
Especialidad	<p><b>Criterio:</b> Se asignarán 1.5 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener el número mayor de contratos concluidos desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de contratos es de 15 contratos.</p> <p>No presenta contratos o bien, el objeto del contrato no es Adquisición de UPS de capacidad de 30 KVA o superior: 0.00 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> El licitante debe acreditar con Contratos concluidos desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior.</p>	1.5	2	0.27273	11	1.5
<b>Cumplimiento de Contratos ( 10 puntos)</b>						
Cumplimiento de Contratos	<p><b>Criterio:</b> Se asignarán 10 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener mayor número de contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido con el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato expedido por el contratante desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de contratos es de 10 contratos, no obstante, si algún licitante acredita más número de contratos del máximo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo determinado. No presenta contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato, o bien, su objeto no es Adquisición de UPS de capacidad de 30 KVA o superior: 0.00 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> El licitante debe presentar contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido con el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato expedido por el</p>	10	NO	0	10	10

*[Firma manuscrita]*

**Ricardo Flores**  
**2022 Flores**  
Año de Magón  
POR CUROP DE LA REVOLUCION MEXICANA



Partida 5 – SCLPZ – BATERÍAS

Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.		PS Service México, S.A. de C.V.	
		Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos
<b>Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica (25 puntos)</b>						
<b>Características técnicas</b>						
El licitante cumple con todos los requerimientos técnicos establecidos en el anexo técnico.	<b>Criterio:</b> Cumple con todos los requerimientos técnicos: 20 puntos No cumple con algún de los requerimientos técnicos: 0 puntos <b>Evidencia:</b> El licitante debe entregar DOCUMENTOS TÉCNICOS tales como: folletos, manuales, hojas de especificaciones, hojas de diseño, cartas de proveedor entre otros, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, símbolo y marca, comentario u observación). Estos referencias deben ser también entregadas para acreditar cumplimiento.	20	si cumple	20	si cumple	20
Durabilidad o vida útil del bien (Baterías)	<b>Criterio:</b> De 0 a 5 años de vida útil: 0 puntos Mayor de 5 y menor de 6 años de vida útil: 3 puntos Mayor de 6 y menor de 8 años de vida útil: 4 puntos Mayor de 8 años de vida útil: 5 puntos <b>Evidencia:</b> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia que haga constar el cumplimiento del requisito (página, símbolo y marca). Estos referencias deben ser también entregadas para acreditar cumplimiento.	5	8	4	8	4
<b>Capacidad del licitante (10 puntos)</b>						
<b>Capacidad de los recursos económicos</b>						
Recursos económicos Los licitantes acreditan que cuentan con capital contable de hasta el 20% del monto total de su oferta y no menor al 5%	<b>Criterio:</b> Ingresos < 5% del Monto de la oferta: 0 puntos 5% del Monto de la oferta < Ingresos < 12.5% del Monto de la oferta: 1.5 puntos 12.5% del Monto de la oferta < Ingresos < 20% del Monto de la oferta: 3 puntos 20% del Monto de la oferta < Ingresos: 4.5 puntos <b>Evidencia:</b> El licitante debe entregar la Última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SHCP (SAT). En caso de licitantes extranjeros, deberá presentar los documentos equivalentes a los del país de origen, donde se demuestre la capacidad económica que se evaluará en este inciso. La cual deberá presentarse en el idioma del país de origen con la traducción simple al idioma español.	4.5	968%	4.5	8331%	4.5





<p>Recursos técnicos y de equipamiento</p>	<p><u>Criterio:</u> 12 meses de garantía adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 2.25 puntos 12 meses de garantía adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 4.5 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar "Carta Garantía" indicando los años de garantía y servicios adicionales que el licitante ofrece para mantener los bienes en condiciones óptimas sin costo a CENACE durante la presente licitación a través de carta membretada firmada por el representante legal y que firmaran parte de contrato. Nota: La garantía por defectos y vicios ocultos solicitada por CENACE es de 12 meses.</p>	4.5	18	4.5	18	4.5
<p>Participación de Discapacitados</p>	<p><u>Criterio:</u> Se asignará 0.33 puntos a "EL LICITANTE" que acredite tener el mayor número de trabajadores con discapacidad, en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>No manifiesta contar con trabajadores con discapacidad en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados: 0.00 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe manifestar por escrito en papel membretado que cuenta con trabajadores con discapacidad, en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses a la fecha de apertura de proposiciones, misma que se corroborará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las personas con discapacidad.</p>	0.33	NO	0	NO	0
<p>Políticas y prácticas de igualdad de género</p>	<p><u>Criterio:</u> Sin Políticas y prácticas de igualdad de género: 0 punto Con Políticas y prácticas de igualdad de género: 0.33 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe presentar un certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCTI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, debidamente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación.</p>	0.33	NO	0	NO	0
<p>Participación de MIPYMES</p>	<p><u>Criterio:</u> Sin Participación de MIPYMES: 0 punto Con Participación de MIPYMES: 0.34 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El Licitante debe acreditar haber producido los bienes o servicios o aminorar, o bien, los que se relacionen directamente con la prestación de los servicios directos a consultoría, asesorías, estudios o investigaciones, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no deberá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.</p>	0.34	NO	0	NO	0





Experiencia y especialidad del licitante. (5 puntos)						
Experiencia	<p><b>Criterio:</b> Se otorgarán 3.5 puntos, a "EL LICITANTE" que posea tener la mayor experiencia desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de baterías o banco de baterías para UPS o a parte de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de experiencia determinado es de 5 años, no obstante, si algún licitante acredita más años de experiencia del máximo solicitado, sólo se le otorgará la mayor puntuación que correspondan al límite máximo determinado.</p> <p>No presenta contratos, o bien, el objeto del contrato no es Adquisición de baterías o banco de baterías para UPS: 0.00 puntos.</p> <p><b>Evidencia:</b> Para acreditar la experiencia, el Licitante debe presentar los contratos u ordenes de compra, para que con base en ellos se determine el número de años de experiencia que ha realizado en actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación. Para acreditar cada año de experiencia debe mostrar al menos un contrato u orden de compra, los años de experiencia se calculan sumando los años acreditados. Para casos donde los contratos u ordenes de compra abarcan varios años (junetas) se acreditarán estos años.</p>	3.5	3	2.1	5	3.5
Especialidad	<p><b>Criterio:</b> Se otorgarán 1.5 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener el número mayor de contratos concluidos desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de baterías o banco de baterías para UPS o a parte de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de contratos es de 15 contratos.</p> <p>No presenta contratos y/o cartas de referencia y/o certificaciones o bien, el objeto del contrato no es Adquisición de baterías o banco de baterías para UPS: 0.00 puntos.</p> <p><b>Evidencia:</b> El licitante debe acreditar con Contratos concluidos desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de baterías o bancos de baterías para UPS.</p>	1.5	2	0.27	11	1.5
Cumplimiento de Contratos ( 10 puntos)						
Cumplimiento de Contratos	<p><b>Criterio:</b> Se otorgarán 10 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener mayor número de contratos con garantías liberadas o el documento que exhibe que ha cumplido con el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato expedido por el contratante desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. A parte de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de contratos es de 10 contratos, no obstante, si algún licitante acredita más número de contratos del máximo solicitado, sólo se le otorgará la mayor puntuación que correspondan al límite máximo determinado.</p> <p>No presenta contratos con garantías liberadas o el documento que exhibe que ha cumplido el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato, o bien, su objeto no es Adquisición de Banco de baterías o Baterías Acumuladoras para UPS: 0.00 puntos.</p> <p><b>Evidencia:</b> El licitante debe presentar contratos con garantías liberadas o el documento que exhibe que ha cumplido con el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato expedido por el contratante que ha realizado en actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación.</p>	10	NO	0	10	10





**Partida 6 – SCLPZ - MÓDULOS DE POTENCIA**

Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	PS Service México SA de C.V.		Palo Tinto Networks SA de C.V.	
		Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos
<b>Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica (25 puntos)</b>						
<b>Características técnicas</b>						
Requerimientos técnicos establecidos en el anexo técnico.	<u>Criterio:</u> Cumple con todos los requerimientos técnicos: 10 puntos. No cumple con algún de los requerimientos técnicos: 0 puntos.	20	no cumple	20	no cumple	20
	<u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar DOCUMENTOS TECNICOS tales como: folletos, manuales, hojas de especificaciones, hojas de diseño, carta de proveedor, entre otros; indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo, marca, comentario u observación). Estos					
Durabilidad o vida útil del bien (Módulos de Potencia)	<u>Criterio:</u> De 0 a 10 años de vida útil: 0 puntos De 11 a 15 años de vida útil: 0.5 puntos Mayor a 15 años de vida útil: 5 puntos	5	10	0	15	2.5
	<u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar "Cuestionario" y los DOCUMENTOS TECNICOS del FABRICANTE tales como: folletos, manuales, hojas de especificaciones, hojas de diseño, entre otros; así como carta bajo protesta de decir verdad del representante legal del licitante que indique la durabilidad o vida útil del bien, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo, marca, comentario u observación). Estas referencias deben ser también entregadas para cotizar cumplimiento.					
<b>Capacidad del licitante (10 puntos)</b>						
<b>Capacidad de los recursos económicos</b>						
Recursos económicos Los licitantes acreditan que cuentan con capital contable de hasta el 20% del monto total de su oferta y no menor al 5%	<u>Criterio:</u> Ingresos < 5% del Monto de la oferta: 0 puntos 5% del Monto de la oferta < Ingresos < 12.5% del Monto de la oferta: 1.5 puntos 12.5% del Monto de la oferta < Ingresos < 20% del Monto de la oferta: 3 puntos 20% del Monto de la oferta < Ingresos: 4.5 puntos	4.5	5500%	4.5	49801%	4.5
	<u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar la Última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SHCP (SAT). En caso de licitantes extranjeros, deberá presentar los documentos equivalentes a los del país de origen, donde se demuestre la capacidad económica que se evaluará en este inciso. La cual deberá presentarse en el idioma del país de origen con la traducción simple al idioma español.					





Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA-STIC/052/2022

<p>Recursos técnicos y de equipamiento</p>	<p><u>Criterio:</u> 12 meses de garantía adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 2.25 puntos 18 meses de garantía adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 4.5 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar "Carta Garantía" indicando los años de garantía y servicios adicionales que el licitante ofrece para mantener los bienes en condiciones óptimas sin costo a CENACE durante la presente licitación a través de carta manuscrita firmada por el representante legal y que formaran parte del contrato. Nota: La garantía por defectos y vicios ocultos solicitada por CENACE es de 18 meses</p>	4.5	18	4.5	18	4.5
<p>Participación de Discapacitados</p>	<p><u>Criterio:</u> Se asignará 0.33 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener el mayor número trabajadores con discapacidad, en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres</p> <p>No manifiesta contar con trabajadores con discapacidad en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados: 0.00 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe manifestar por escrito en cada manifiesto que cuenta con trabajadores con discapacidad, en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses a la fecha de apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las personas con discapacidad.</p>	0.33	0%	0%	0%	0
<p>Políticas y prácticas de igualdad de género</p>	<p><u>Criterio:</u> Sin Políticas y prácticas de igualdad de género: 0 punto Con Políticas y prácticas de igualdad de género: 0.33 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe presentar un certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SOFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, debidamente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación.</p>	0.33	NO	0	NO	0
<p>Participación de MIPYMES</p>	<p><u>Criterio:</u> Sin Participación de MIPYMES: 0 punto Con Participación de MIPYMES: 0.34 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe acreditar haber producido los bienes a adquirir o arrendar, o bien, los que se relacionen directamente con la prestación de los servicios distintos a consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.</p>	0.34	NO	0	NO	0






Experiencia y especialidad del licitante. (5 puntos)						
Experiencia	<p><b>Criterio:</b> Se asignarán 3.5 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener la mayor experiencia desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de experiencia determinado es de 6 años, no obstante, si algún licitante acredita más años de experiencia del máximo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación que correspondan al límite máximo determinado.</p> <p>No presenta contratos, o bien, el objeto del contrato no es Adquisición de UPS de capacidad de 30 KVA o superior: 0.00 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> Para acreditar la experiencia desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior, El Licitante debe presentar los contratos u órdenes de compra, para que con base en ellos se determine el número de años de experiencia que ha realizado en actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación. Para acreditar cada año de experiencia debe mostrar al menos un contrato u orden de compra, los años de experiencia se calculan sumando los años acreditados. Para casos donde los contratos u órdenes de compra abarcan varios años (puntuales) se acreditarán estos años.</p>	3.5	5	3.5	3	2.1
Especialidad	<p><b>Criterio:</b> Se asignarán 1.5 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener el número mayor de contratos concluidos desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de contratos es de 15 contratos.</p> <p>No presenta contratos o bien, el objeto del contrato no es Adquisición de UPS de capacidad de 30 KVA o superior: 0.00 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> El licitante debe acreditar con Contratos concluidos desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior.</p>	1.5	11	1.5	2	0.272727
Cumplimiento de Contratos ( 10 puntos)						
Cumplimiento de Contratos	<p><b>Criterio:</b> Se asignarán 10 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener mayor número de contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido con el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato expedido por el contratante desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de contratos es de 10 contratos, no obstante, si algún licitante acredita más número de contratos del máximo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación que correspondan al límite máximo determinado. No presenta contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato, o bien, su objeto no es Adquisición de UPS de capacidad de 30 KVA o superior: 0.00 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> El licitante debe presentar contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido con el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato expedido por el contratante que ha realizado en actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación.</p>	10	10	10	0	0





**Partida 7 – SCSR – UPS SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE**

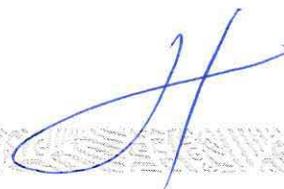
Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.		PS Service México, S.A. de C.V.			
		Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos		
<b>Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica (25 puntos)</b>								
<b>Características técnicas</b>								
Requerimientos técnicos establecidos en el anexo técnico.	<p><u>Criterio:</u> Cumple con todos los requerimientos técnicos: 20 puntos No cumple con algún de los requerimientos técnicos: 0 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento.</p>	20	20	si cumple	20	20	si cumple	20
Durabilidad o vida útil del bien (UPS)	<p><u>Criterio:</u> Menor o igual a 10 años: 0 puntos mayor a 10 y menor igual a 15 años de vida útil: 0.5 puntos mayor de 15 años de vida útil: 1 punto</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia que haga constar el cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento.</p>	1	15		0.5	10		0
Escalabilidad (crecimiento futuro adicional al cumplimiento de la característica 1.1.2)	<p><u>Criterio:</u> Espacio disponible para un módulo adicional: 0.5 puntos Espacio disponible para dos o más módulos adicionales: 1 punto</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento.</p>	1	8		1	6		1
Nivel de ruido	<p><u>Criterio:</u> Nivel de ruido menor o igual a 65 dB o dB(A): 0.5 puntos Nivel de ruido mayor a 65 dB o dB(A) y menor igual a 70 dB o dB(A): 0.25 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento.</p>	0.5	65		0.5	60		0.5





Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA-STIC/052/2022

Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.		PS Service México, S.A. de C.V.	
		Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos
Eficiencia en modo de operación on line	<u>Criterio:</u> Eficiencia mayor a 97%: 0.5 puntos Eficiencia menor o igual a 97% y mayor (igual a 94%): 0.25 puntos <u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotizar cumplimiento.	0.5	93.5	0	94	0.25
Durabilidad o vida útil del bien (Módulos de Potencia)	<u>Criterio:</u> mayor a 10 y menor igual a 15 años de vida útil: 0.5 puntos mayor de 15 años de vida útil: 1 punto <u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia que haga constar el cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotizar cumplimiento.	1	15	0.5	10	0
Durabilidad o vida útil del bien (Baterías)	<u>Criterio:</u> mayor de 5 y menor igual a 10 años de vida útil: 0.5 puntos mayor a 10 años de vida útil: 1 punto <u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia que haga constar el cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotizar cumplimiento.	1	15	1	10	0.5






**Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA-STIC/052/2022**

Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.		PS Service México, S.A. de C.V.	
		Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos
<b>Capacidad del licitante (10 puntos)</b>						
<b>Capacidad de los recursos económicos</b>						
Recursos económicos Los licitantes acreditan que cuentan con capital contable de hasta el 20% del monto total de su oferta y no menor al 5%	<p><u>Criterio:</u> Ingresos &lt; 5% del Monto de la oferta: 0 puntos 5% del Monto de la oferta &lt; ingresos &lt; 12.5% del Monto de la oferta: 1.5 puntos 12.5% del Monto de la oferta &lt; ingresos &lt; 20% del Monto de la oferta: 3 puntos 20% del Monto de la oferta &lt; ingresos: 4.5 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar la Última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SHCP (SAT). En caso de licitantes extranjeros, deberá presentar los documentos equivalentes a los del país de origen, donde se demuestre la capacidad económica que se evaluará en este inciso. La cual deberá presentarse en el idioma del país de origen con la traducción simple al idioma español.</p>	4.5	691%	4.5	40%	4.5
Recursos técnicos y de equipamiento	<p><u>Criterio:</u> 12 meses de garantía adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 2.25 puntos 15 meses de garantía adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 4.5 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar "Carta Garantía" indicando los años de garantía y servicios adicionales que el licitante ofrece para mantener los bienes en condiciones óptimas sin costo a CENACE durante la presente licitación a través de carta membretada firmada por el representante legal y que firmaran parte del contrato. Nota: La garantía por defectos y vicios ocultos solicitada por CENACE es de 18 meses.</p>	4.5	18	4.5	18	4.5
Participación de Discapitados	<p><u>Criterio:</u> Se asignará 0.33 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener el mayor número trabajadores con discapacidad, en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>No manifiesta contar con trabajadores con discapacidad en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados: 0.00 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe manifestar por escrito en papel membretado que cuenta con trabajadores con discapacidad, en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses a la fecha de apertura de proposiciones, misma que se corroborará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las personas con discapacidad.</p>	0.33	NO	0	NO	0

**2022 Ricardo Flores**  
Año de Maqón  
REPUBLICA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA-STIC/052/2022**

Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtendrán puntos.	Puntaje máximo	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.		PS Service México, S.A. de C.V.	
		Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos
Políticas y prácticas de igualdad de género	<p><b>Criterio:</b> Sin Políticas y prácticas de igualdad de género: 0 punto Con Políticas y prácticas de igualdad de género: 0.33 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> El licitante debe presentar un certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, debidamente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación.</p>	0.33	NO	0	NO	0
Participación de MIPYMES	<p><b>Criterio:</b> Sin Participación de MIPYMES: 0 punto Con Participación de MIPYMES: 0.34 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> El Licitante debe acreditar haber producido los bienes a adquirir o arrendar, o bien, los que se relacionen directamente con la prestación de los servicios distintos a consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.</p>	0.34	NO	0	NO	0
<b>Experiencia y especialidad del licitante. (5 puntos)</b>						
Experiencia	<p><b>Criterio:</b> Se asignarán 3.5 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener la mayor experiencia desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de experiencia determinado es de 6 años, no obstante, si algún licitante acredita más años de experiencia del máximo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación que correspondan al límite máximo determinado.</p> <p>No presenta contratos, o bien, el objeto del contrato no es Adquisición de UPS de capacidad de 30 KVA o superior: 0.00 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> Para acreditar la experiencia desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior, El Licitante debe presentar los contratos u órdenes de compra, para que con base en ellos se determine el número de años de experiencia que ha realizado en actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación. Para acreditar cada año de experiencia debe mostrar al menos un contrato u orden de compra, los años de experiencia se calculan sumando los años acreditados. Para casos donde los contratos u órdenes de compra abarcan varios</p>	3.5	3	2.1	5	3.5





Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.		PS Service México, S.A. de C.V.	
		Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos
Especialidad	<p><b>Criterio:</b> Se asignarán 1.5 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener el número mayor de contratos concluidos desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de contratos es de 15 contratos.</p> <p>No presenta contratos o bien, el objeto del contrato no es Adquisición de UPS de capacidad de 30 KVA o superior: 0.00 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> El licitante debe acreditar con Contratos concluidos desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior.</p>	1.5	2	0.27273	11	1.5
Cumplimiento de Contratos ( 10 puntos)	<p><b>Criterio:</b> Se asignarán 10 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener mayor número de contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido con el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato expedido por el contratante desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de contratos es de 10 contratos, no obstante, si algún licitante acredita más número de contratos del máximo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo determinado. No presenta contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato, o bien, su objeto no es Adquisición de UPS de capacidad de 30 KVA o superior: 0.00 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> El licitante debe presentar contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido con el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato expedido por el</p>	10	NO	0	10	10

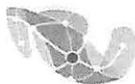




**Partida 8 – GCROR – UPS SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE**

Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	Grupo LOGISA S.A de C.V.	Infratec Comercializador a S. de R.L. de C.V.	Palo Tinto Networks S.A. de C.V.	PS Service Mexico, S.A. de C.V.	ATN INGENIERIA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
			Puntos obtenidos	Puntos obtenidos	Puntos obtenidos	Puntos obtenidos	Puntos obtenidos
<b>Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica (25 puntos)</b>							
<b>Características técnicas</b>							
Requerimientos técnicos establecidos en el anexo técnico.	<p><u>Criterio:</u> Cumple con todos los requerimientos técnicos: 20 puntos No cumple con algún de los requerimientos técnicos: 0 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotizar cumplimiento</p>	20	20	0	20	20	20
Durabilidad o vida útil del bien (UPS)	<p><u>Criterio:</u> Menor o igual a 10 años: 0 puntos mayor a 10 y menor igual a 15 años de vida útil: 0.5 puntos mayor de 15 años de vida útil: 1 punto</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia que haga constar el cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotizar cumplimiento.</p>	1	1	0	0.5	0.5	0.5
Escalabilidad (crecimiento futuro adicional al cumplimiento de la característica 1.1.2)	<p><u>Criterio:</u> Espacio disponible para un módulo adicional: 0.5 puntos Espacio disponible para dos o más módulos adicionales: 1 punto</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotizar cumplimiento.</p>	1	1	0	1	1	1
Nivel de ruido	<p><u>Criterio:</u> Nivel de ruido menor o igual a 65 dB o dB(A): 0.5 puntos Nivel de ruido mayor a 65 dB o dB(A) y menor igual a 70 dB o dB(A): 0.25 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotizar cumplimiento.</p>	0.5	0.5	0	0.5	0.5	0.5
Eficiencia en modo de operación on-line	<p><u>Criterio:</u> Eficiencia mayor a 97%: 0.5 puntos Eficiencia menor o igual a 97% y mayor igual a 94%: 0.25 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotizar cumplimiento.</p>	0.5	0.5	0.25	0	0	0
Durabilidad o vida útil del bien (Módulos de Potencia)	<p><u>Criterio:</u> mayor a 10 y menor igual a 15 años de vida útil: 0.5 puntos mayor de 15 años de vida útil: 1 punto</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia que haga constar el cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotizar cumplimiento.</p>	1	1	0	0.5	0.5	0.5
Durabilidad o vida útil del bien (Baterías)	<p><u>Criterio:</u> mayor de 5 y menor igual a 10 años de vida útil: 0.5 puntos mayor a 10 años de vida útil: 1 punto</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia que haga constar el cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotizar cumplimiento.</p>	1	0.5	0	1	0.5	1

**2022 Ricardo Flores Magón**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA-STIC/052/2022**

Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	Grupo LOGISA	Infratec	Palo Tinto	PS Service	ATN INGENIERIA
			S.A de C.V.	Comercializador a S. de R.L. de C.V.	Networks S.A. de C.V.	México, S.A. de C.V.	Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
			Puntos obtenidos	Puntos obtenidos	Puntos obtenidos	Puntos obtenidos	Puntos obtenidos
<b>Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica (25 puntos)</b>							
<b>Características técnicas</b>							
<b>Capacidad del licitante (10 puntos)</b>							
<b>Capacidad de los recursos económicos</b>							
Recursos económicos Los licitantes acreditan que cuentan con capital contable de hasta el 20% del monto total de su oferta y no menor al 5%	<p><u>Criterio:</u> Ingresos &lt; 5% del Monto de la oferta: 0 puntos 5% del Monto de la oferta ≤ Ingresos ≤ 12.5% del Monto de la oferta: 1.5 puntos 12.5% del Monto de la oferta &lt; Ingresos &lt; 20% del Monto de la oferta: 3 puntos 20% del Monto de la oferta ≤ Ingresos: 4.5 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar la Última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SHCP (SAT). En caso de licitantes extranjeros, deberá presentar los documentos equivalentes a los del país de origen, donde se demuestre la capacidad económica que se evaluará en este inciso. La cual deberá presentarse en el idioma del país de origen con la traducción simple al idioma español.</p>	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5
Recursos técnicos y de equipamiento	<p><u>Criterio:</u> 12 meses de garantía adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 2.25 puntos 18 meses de garantía adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 4.5 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar "Carta Garantía" indicando los años de garantía y servicios adicionales que el licitante ofrece para mantener los bienes en condiciones óptimas sin costo a CENACE durante la presente licitación a través de carta membretada firmada por el representante legal y que formaran parte del contrato. Nota: La garantía por defectos y vicios ocultos solicitada por CENACE es de 18 meses.</p>	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	0
Participación de Discapacitados	<p><u>Criterio:</u> Se asignará 0.33 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener el mayor número de trabajadores con discapacidad, en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>No manifiesta contar con trabajadores con discapacidad en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados: 0.00 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe manifestar por escrito en papel membretado que cuenta con trabajadores con discapacidad, en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses a la fecha de apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las personas con discapacidad.</p>	0.33	0	0	0	0	0
Políticas y prácticas de igualdad de género	<p><u>Criterio:</u> Sin Políticas y prácticas de igualdad de género: 0 punto Con Políticas y prácticas de igualdad de género: 0.33 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe presentar un certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, debidamente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación.</p>	0.33	0	0	0	0	0
Participación de MIPYMES	<p><u>Criterio:</u> Sin Participación de MIPYMES: 0 punto Con Participación de MIPYMES: 0.34 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El Licitante debe acreditar haber producido los bienes a adquirir o arrendar, o bien, los que se relacionen directamente con la prestación de los servicios distintos a consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.</p>	0.34	0	0	0	0	0





**Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA-STIC/052/2022**

Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	Grupo LOGISA	Infratec	Palo Tinto	PS Service	ATN INGENIERIA
			S.A. de C.V.	Comercializador a S. de R.L. de C.V.	Networks S.A. de C.V.	México, S.A. de C.V.	Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
			Puntos obtenidos	Puntos obtenidos	Puntos obtenidos	Puntos obtenidos	Puntos obtenidos
<b>Experiencia y especialidad del licitante. (5 puntos)</b>							
Experiencia	<p><u>Criterio:</u> Se asignarán 3.5 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener la mayor experiencia desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de experiencia determinado es de 6 años, no obstante, si algún licitante acredita más años de experiencia del máximo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación que correspondan al límite máximo determinado.</p>	3.5	3.5	0.58	1.75	2.92	0
	<p>No presenta contratos, o bien, el objeto del contrato no es Adquisición de UPS de capacidad de 30 KVA o superior: 0.00 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> Para acreditar la experiencia desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior. El Licitante debe presentar los contratos u órdenes de compra, para que con base en ellos se determine el número de años de experiencia que ha realizado en actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación. Para acreditar cada año de experiencia debe mostrar al menos un contrato u orden de compra, los años de experiencia se calculan sumando los años acreditados. Para casos donde los contratos u órdenes de compra abarcan varios años (plurianual) se acreditarán estos años.</p>						
Especialidad	<p><u>Criterio:</u> Se asignarán 1.5 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener el número mayor de contratos concluidos desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de contratos es de 15 contratos.</p>	1.5	1.5	0.14	0.27	1.5	0
	<p>No presenta contratos o bien, el objeto del contrato no es Adquisición de UPS de capacidad de 30 KVA o superior: 0.00 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe acreditar con Contratos concluidos desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior.</p>						
<b>Cumplimiento de Contratos ( 10 puntos)</b>							
Cumplimiento de Contrats	<p><u>Criterio:</u> Se asignarán 10 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener mayor número de contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido con el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato expedido por el contratante desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de contratos es de 10 contratos, no obstante, si algún licitante acredita más número de contratos del máximo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación que corresponde al límite máximo determinado. No presenta contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato, o bien, su objeto no es Adquisición de UPS de capacidad de 30 KVA o superior: 0.00 puntos</p>	10	10	1	0	10	0
	<p><u>Evidencia:</u> El licitante debe presentar contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido con el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato expedido por el contratante que ha realizado en actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación.</p>						





Partida 9 – GCRNE - BATERÍAS

Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	Palo Tinto Networks S.A de C.V.		PS Service México S.A de C.V.		ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.				
		Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos			
<b>Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica (25 puntos)</b>											
<b>Características técnicas</b>											
El licitante cumple con todos los requerimientos técnicos establecidos en el anexo técnico.	<u>Criterio:</u> Cumple con todos los requerimientos técnicos: 20 puntos No cumple con algún de los requerimientos técnicos: 0 puntos	20	20	no cumple	0	20	si cumple	20	20	no cumple	0
	<u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar DOCUMENTOS TECNICOS tales como: folletos, manuales, hojas de especificaciones, hojas de diseño, carta de proveedor, entre otros; indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo, marca, comentario u observación). Estas referencias deben ser también entregadas para										
Durabilidad o vida útil del bien (Baterías)	<u>Criterio:</u> De 9 a 5 años de vida útil: 0 puntos Mayor de 5 y menor de 6 años de vida útil: 3 puntos Mayor de 6 y menor de 9 años de vida útil: 4 puntos Mayor de 9 años de vida útil: 5 puntos	5	10		5	10		5	8		4
	<u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TECNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia que haga constar el cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotizar cumplimiento.										
<b>Capacidad del licitante (10 puntos)</b>											
<b>Capacidad de los recursos económicos</b>											
Recursos económicos Los licitantes acreditan que cuentan con capital contable de hasta el 20% del monto total de su oferta y no menor al 5%	<u>Criterio:</u> Ingresos < 5% del Monto de la oferta: 0 puntos 5% del Monto de la oferta ≤ Ingresos ≤ 12.5% del Monto de la oferta: 1.5 puntos 12.5% del Monto de la oferta < Ingresos < 20% del Monto de la oferta: 3 puntos 20% del Monto de la oferta ≤ Ingresos: 4.5 puntos	4.5	87%		4.5	29%	4.5	95%	4.5		
	<u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar la Última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SHCP (SAT). En caso de licitantes extranjeros, deberá presentar los documentos equivalentes a los del país de origen, donde se demuestre la capacidad económica que se evaluará en este inciso. La cual deberá presentarse en el idioma del país de origen con la traducción simple al idioma español.										
Recursos técnicos y de equipamiento	<u>Criterio:</u> 12 meses de garantía adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 2.25 puntos 18 meses de garantía adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 4.5 puntos	4.5	18		4.5	18	4.5	18	4.5		
	<u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar "Carta Garantía" indicando los años de garantía y servicios adicionales que el licitante ofrece para mantener los bienes en condiciones óptimas sin costo a CENACE durante la presente licitación a través de carta membretada firmada por el representante legal y que formaran parte del contrato. Nota: La garantía por defectos y vicios ocultos solicitada por CENACE es de 18 meses.										
Participación de Discapacitados	<u>Criterio:</u> Se asignará 0.33 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener el mayor número de trabajadores con discapacidad, en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.  No manifiesta contar con trabajadores con discapacidad en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados: 0.00 puntos	0.33	NO		0	NO	0	NO	0		
	<u>Evidencia:</u> El licitante debe manifestar por escrito en papel membretado que cuenta con trabajadores con discapacidad, en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses a la fecha de apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las personas con discapacidad.										
Políticas y prácticas de igualdad de género	<u>Criterio:</u> Sin Políticas y prácticas de igualdad de género: 0 punto Con Políticas y prácticas de igualdad de género: 0.33 puntos	0.33	NO		0	NO	0	no	0		
	<u>Evidencia:</u> El licitante debe presentar un certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, debidamente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación.										
Participación de MIPYMES	<u>Criterio:</u> Sin Participación de MIPYMES: 0 punto Con Participación de MIPYMES: 0.34 puntos	0.34	no		0	NO	0	no	0		
	<u>Evidencia:</u> El licitante debe acreditar haber producido los bienes a adquirir o arrendar, o bien, los que se relacionen directamente con la prestación de los servicios distintos a consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.										





Experiencia y especialidad del licitante. (5 puntos)								
Experiencia	<p><b>Criterio:</b> Se asignarán 3.5 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener la mayor experiencia desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de experiencia determinado es de 6 años, no obstante, si algún licitante acredita más años de experiencia del máximo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación que correspondan al límite máximo determinado.</p> <p>No presenta contratos, o bien, el objeto del contrato no es Adquisición de UPS de capacidad de 30 KVA o superior: 0.00 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> Para acreditar la experiencia desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior, El Licitante debe presentar los contratos u órdenes de compra, para que con base en ellos se determine el número de años de experiencia que ha realizado en actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación. Para acreditar cada año de experiencia debe mostrar al menos un contrato u orden de compra, los años de experiencia se calculan sumando los años acreditados. Para casos donde los contratos u órdenes de compra abarcan varios años (plurianual) se acreditarán estos años.</p>	3.5	3	3.5	16	3.5	4	1
Especialidad	<p><b>Criterio:</b> Se asignarán 1.5 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener el número mayor de contratos concluidos desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de contratos es de 15 contratos.</p> <p>No presenta contratos o bien, el objeto del contrato no es Adquisición de UPS de capacidad de 30 KVA o superior: 0.00 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> El licitante debe acreditar con Contratos concluidos desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de UPS con capacidad de 30 KVA o superior.</p>	1.5	2	1	4	1.5	0	0
Cumplimiento de Contratos ( 10 puntos)								
Cumplimiento de Contratos	<p><b>Criterio:</b> Se asignarán 10 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener mayor número de contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido con el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato expedido por el contratante desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de contratos es de 10 contratos, no obstante, si algún licitante acredita más número de contratos del máximo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo determinado. No presenta contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato, o bien, su objeto no es Adquisición de UPS de capacidad de 30 KVA o superior: 0.00 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> El licitante debe presentar contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido con el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato expedido por el contratante que ha realizado en actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación.</p>	10	0	0	16	10	0	0





Partida 10 – GCRN – BANCO DE BATERÍAS

Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	ATN Ingeniería y Servicios S.A. de C.V.		Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.		PS Service México, S.A. de C.V.				
		Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos			
<b>Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica (25 puntos)</b>											
<b>Características técnicas</b>											
El licitante cumple con todos los requerimientos técnicos establecidos en el anexo técnico.	<u>Criterio:</u> Cumple con todos los requerimientos técnicos: 20 puntos No cumple con algún de los requerimientos técnicos: 0 puntos.	20	20	No cumple	0	20	No cumple	0	20	Si cumple	20
	<u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar DOCUMENTOS TÉCNICOS tales como: folletos, manuales, hojas de especificaciones, hojas de diseño, carta de proveedor, entre otros, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (logotipo, símbolo, marca, comentario y observación). Estos										
Durabilidad o vida útil del bien (Baterías)	<u>Criterio:</u> De 0 a 5 años de vida útil: 0 puntos Mayor de 3 y menor de 5 años de vida útil: 3 puntos Mayor de 5 y menor de 8 años de vida útil: 4 puntos Mayor de 8 años de vida útil: 5 puntos.	5	0	0	0	8	4	10	10	5	5
	<u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TÉCNICO del FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia que haga constar el cumplimiento del requisito (logotipo, símbolo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para constar cumplimiento.										

Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	ATN Ingeniería y Servicios S.A. de C.V.		Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.		PS Service México, S.A. de C.V.	
		Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos
<b>Capacidad del licitante (10 puntos)</b>								
<b>Capacidad de los recursos económicos</b>								
Recursos económicos Los licitantes acreditar que cuentan con capital contable de hasta el 20% del monto total de su oferta y no menor al 5%.	<u>Criterio:</u> Ingresos < 5% del Monto de la oferta: 0 puntos 5% del Monto de la oferta ≤ Ingresos ≤ 12.5% del Monto de la oferta: 1.5 puntos 12.5% del Monto de la oferta < Ingresos < 20% del Monto de la oferta: 3 puntos 20% del Monto de la oferta ≤ Ingresos: 4.5 puntos	4.5	1343%	4.5	52%	4.5	212%	4.5
	<u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SHCP (SAT). En caso de licitantes extranjeros, deberá presentar los documentos equivalentes a los del país de origen, donde se demuestre la capacidad económica que se evaluará en este inciso. La cual deberá presentarse en el idioma del país de origen con la traducción simple al idioma español.							

Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	ATN Ingeniería y Servicios S.A. de C.V.		Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.		PS Service México, S.A. de C.V.	
		Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos
Recursos técnicos y de equipamiento	<u>Criterio:</u> 12 meses de garantía adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 2.25 puntos 18 meses de garantía adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 4.5 puntos.	4.5	0	0	18	4.5	18	4.5
	<u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar "Carta Garantía" indicando los años de garantía y servicios adicionales que el licitante ofrece para mantener los bienes en condiciones óptimas sin costo a CENACE durante la presente licitación a través de carta memoranda firmada por el representante legal y que firmaran parte del contrato. Nota: La garantía por defectos y vicios ocultos solicitada por CENACE es de 18 meses.							
Participación de Discapacitados	<u>Criterio:</u> Se asignará 0.33 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener el mayor número trabajadores con discapacidad, en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. No manifiesta contar con trabajadores con discapacidad en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados: 0.00 puntos.	0.33	0%	0	0%	0	0%	0
	<u>Evidencia:</u> El licitante debe mantener por escrito en papel membretado que cuenta con trabajadores con discapacidad, en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuyo antigüedad no sea inferior a 6 meses a la fecha de apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.							





**Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA-STIC/052/2022**

Políticas y prácticas de igualdad de género	<p><b>Criterio:</b> Sin Políticas y prácticas de igualdad de género: 0 punto Con Políticas y prácticas de igualdad de género: 0.33 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> El licitante debe presentar un certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, debidamente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación.</p>	0.33	0%	0	0%	0	0%	0
Participación de MIPYMES	<p><b>Criterio:</b> Sin Participación de MIPYMES: 0 punto Con Participación de MIPYMES: 0.34 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> El Licitante debe acreditar haber producido los bienes a edificar o amendar, o bien, los que se relacionan directamente con la prestación de los servicios distintos a consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento patentario no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento suscrito por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.</p>	0.34	NO	0	NO	0	NO	0

Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	ATN Ingeniería y Servicios S.A. de C.V.		Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.		PS Service México, S.A. de C.V.	
		Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos
<b>Experiencia y especialidad del licitante. (5 puntos)</b>								
Experiencia	<p><b>Criterio:</b> Se asignarán 3.5 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener la mayor experiencia desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de baterías o banco de baterías para UPS's. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de experiencia determinado es de 6 años, no obstante, si algún licitante acredita más años de experiencia del máximo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación que correspondan al límite máximo determinado.</p> <p>No presenta contratos, o bien, el objeto del contrato no es Adquisición de baterías o banco de baterías para UPS's: 0.00 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> Para acreditar la experiencia, el Licitante debe presentar los contratos u órdenes de compra, para que con base en ellos se determine el número de años de experiencia que ha realizado en actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación. Para acreditar cada año de experiencia debe mostrar al menos un contrato u orden de compra, los años de experiencia se calculan sumando los años acreditados. Para casos donde los contratos u órdenes de compra abarcan varios años (plurianual) se acreditarán estos años.</p>	3.5	2	1.75	3	2.625	4	3.5
Especialidad	<p><b>Criterio:</b> Se asignará 1.5 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener el número mayor de contratos concluidos desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de baterías o banco de baterías para UPS's. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de contratos es de 15 contratos.</p> <p>No presenta contratos y/o cartas de referencia y/o certificaciones o bien, el objeto del contrato no es Adquisición de baterías o banco de baterías para UPS's: 0.00 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> El licitante debe acreditar con Contratos concluidos desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de baterías o bancos de baterías para UPS's.</p>	1.5	2	0.2	3	0.2	15	1.5





Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	ATN Ingeniería y Servicios S.A. de C.V.		Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.		PS Service México, S.A. de C.V.	
		Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos	Valor	Puntos
<b>Cumplimiento de Contratos (10 puntos)</b>								
Cumplimiento de Contratos	<p><u>Criterio:</u> Se otorgarán 10 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener mayor número de contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido y oportuno cumplimiento del contrato expedido por el contratante desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. A favor de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de contratos es de 10 contratos, no obstante, si algún licitante acredita mayor número de contratos del máximo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo determinado.</p>	10	2	2	2	2	10	10
	<p>No presenta contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido y oportuno cumplimiento del contrato, o bien, su objeto no es Adquisición de Banco de Baterías o Baterías/Acumuladores para UPS's: 000 puntos</p> <p><u>Evidencia:</u> El licitante debe presentar contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido con el Adecuado y oportuno cumplimiento del contrato expedido por el contratante que ha realizado en actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación.</p>							

**Partida 11 – GCRNO - BATERÍAS**

Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	Palo Tinto Networks S A de C.V.		
		Puntos	Valor	Puntos	
<b>Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica (25 puntos)</b>					
<b>Características técnicas</b>					
El licitante cumple con todos los requerimientos técnicos establecidos en el anexo técnico.	<p><u>Criterio:</u> Cumple con todos los requerimientos técnicos: 20 puntos No cumple con algún de los requerimientos técnicos: 0 puntos</p>	20	10	no cumple	0
	<p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar DOCUMENTOS TECNICOS tales como: folletos, manuales, hojas de especificaciones, hojas de diseño, carta de proveedor, entre otros; indicando de manera clara y explícitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo, marca, comentario u observación). Estas</p>				
Durabilidad o vida útil del bien (Baterías)	<p><u>Criterio:</u> De 0 a 5 años de vida útil: 0 puntos Mayor de 5 y menor de 6 años de vida útil: 3 puntos Mayor de 6 y menor de 8 años de vida útil: 4 puntos Mayor de 8 años de vida útil: 5 puntos</p>	5	10		5
	<p><u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar un DOCUMENTO TECNICO DEL FABRICANTE tal como: manuales y/o hojas de especificaciones y/o hojas de diseño, indicando de manera clara y explícitamente la evidencia que haga constar el cumplimiento del requisito (página, párrafo y marca). Estas referencias deben ser también entregadas para cotizar cumplimiento.</p>				





Capacidad del licitante (10 puntos)				
Capacidad de los recursos económicos				
Recursos económicos Los licitantes acreditan que cuentan con capital contable de hasta el 20% del monto total de su oferta y no menor al 5%	<p><b>Criterio:</b> Ingresos &lt; 5% del Monto de la oferta: 0 puntos 5% del Monto de la oferta ≤ Ingresos &lt; 12.5% del Monto de la oferta: 1.5 puntos 12.5% del Monto de la oferta &lt; Ingresos &lt; 20% del Monto de la oferta: 3 puntos 20% del Monto de la oferta ≤ Ingresos: 4.5 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> El licitante debe entregar la Última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SHCP (SAT). En caso de licitantes extranjeros, deberá presentar los documentos equivalentes a los del país de origen, donde se demuestre la capacidad económica que se evaluará en este inciso. La cual deberá presentarse en el idioma del país de origen con la traducción simple al idioma español.</p>	4.5	14872%	4.5
Recursos técnicos y de equipamiento	<p><b>Criterio:</b> 12 meses de garantía adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 2.25 puntos 18 meses de garantía adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 4.5 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> El licitante debe entregar "Carta Garantía" indicando los años de garantía y servicios adicionales que el licitante ofrece para mantener los bienes en condiciones óptimas sin costo a CENACE durante la presente licitación a través de carta membretada firmada por el representante legal y que formaran parte del contrato. Nota: La garantía por defectos u ocultos solicitada por CENACE es de 18 meses.</p>	4.5	18	4.5
Participación de Discapacitados	<p><b>Criterio:</b> Se asignará 0.33 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener el mayor número trabajadores con discapacidad, en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>No manifiesta contar con trabajadores con discapacidad en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados: 0.00 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> El licitante debe manifestar por escrito en papel membretado que cuenta con trabajadores con discapacidad, en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses a la fecha de apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las personas</p>	0.33	0%	0
Políticas y prácticas de igualdad de género	<p><b>Criterio:</b> Sin Políticas y prácticas de igualdad de género: 0 punto Con Políticas y prácticas de igualdad de género: 0.33 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> El licitante debe presentar un certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, debidamente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación.</p>	0.33	NO	0
Participación de MIPYMES	<p><b>Criterio:</b> Sin Participación de MIPYMES: 0 punto Con Participación de MIPYMES: 0.34 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b> El licitante debe acreditar haber producido los bienes a adquirir o arrendar, o bien, los que se relacionen directamente con la prestación de los servicios distintos a consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.</p>	0.34	NO	0



Experiencia y especialidad del licitante. (5 puntos)				
Experiencia	<p><b>Criterio:</b></p> <p>Se asignarán 3.5 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener la mayor experiencia desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de baterías o banco de baterías para UPS's.</p> <p>A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>El máximo de experiencia determinado es de 6 años, no obstante, si algún licitante acredita más años de experiencia del máximo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación que correspondan al límite máximo determinado.</p> <p>No presenta contratos, o bien, el objeto del contrato no es Adquisición de baterías o banco de baterías para UPS's: 0.00 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b></p> <p>Para acreditar la experiencia, el Licitante debe presentar los contratos u órdenes de compra, para que con base en ellos se determine el número de años de experiencia que ha realizado en actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación. Para acreditar cada año de experiencia debe mostrar al menos un contrato u orden de compra, los años de experiencia se calculan sumando los años acreditados. Para casos donde los contratos u órdenes de compra abarcan varios años, incluirán al se.</p>	3.5	3	3.5
Especialidad	<p><b>Criterio:</b></p> <p>Se asignará 1.5 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener el número mayor de contratos concluidos desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de baterías o banco de baterías para UPS's.</p> <p>A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. El máximo de contratos es de 15 contratos.</p> <p>No presenta contratos y/o cartas de referencia y/o certificaciones o bien, el objeto del contrato no es Adquisición de baterías o banco de baterías para UPS's: 0.00 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b></p> <p>El licitante debe acreditar con Contratos concluidos desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones referentes a la adquisición de baterías o bancos de baterías para UPS's.</p>	1.5	2	1.5
Cumplimiento de Contratos ( 10 puntos)				
Cumplimiento de Contratos	<p><b>Criterio:</b></p> <p>Se asignarán 10 puntos, a "EL LICITANTE" que acredite tener mayor número de contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido con el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato expedido por el contratante desde 2013 y hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. A partir de "EL LICITANTE" que hubiere obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>El máximo de contratos es de 10 contratos, no obstante, si algún licitante acredita más número de contratos del máximo solicitado, sólo se le asignará la mayor puntuación que corresponda al límite máximo determinado.</p> <p>No presenta contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato, o bien, su objeto no es Adquisición de Banco de baterías o Baterías/Acumuladores para UPS's: 0.00 puntos</p> <p><b>Evidencia:</b></p> <p>El licitante debe presentar contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido con el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato expedido por el contratante que ha realizado en actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el</p>	10	0	0

2022 Ricardo Flores Año de Maqón

PROCURADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



## ANEXO 2 Razones técnicas que sustentan la determinación de desechamiento de las propuestas

Precisiones respecto a las propuestas presentadas por los licitantes referentes al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA (Presencial) **LA-018TOM992-E10-2022**, cuyo objeto es la contratación del **"ADQUISICIÓN DE UPS, BANCO DE BATERÍAS, BATERIAS, MÓDULOS DE POTENCIA"** en las que se detallan las causas por las que fueron **desechadas** las propuestas. De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XIII; 36 párrafos segundo y tercero 26 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 52 de su Reglamento; y Artículo Segundo del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", Capítulo Segundo "De los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", apartado A del numeral DÉCIMO PRIMERO. La evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el CRITERIO DE PUNTOS, a través del cual se contemplará únicamente los requisitos, condiciones, especificaciones técnicas establecidos en la convocatoria y su anexo técnico y las modificaciones resultantes de la junta de aclaraciones a la misma.

### Partida 1 – GCA - UPS SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE

#### 1. Precisiones respecto a la propuesta presentada por "Grupo LOGISA" S.A de C.V.

**Del Rubro i. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 24.50 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a7 Durabilidad** obtiene 0.50 de 1 puntos ya que oferta una vida útil mayor a 5 años, sin especificar con precisión el número de años.

**Del Rubro ii. Capacidad del Licitante** obtuvo 9 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **ii.a3 Discapacitados** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que manifiesta que NO cuenta con trabajadores con discapacidad.
- En el subrubro **ii.a4 Políticas y prácticas de igualdad de género** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que NO presenta certificado vigente de cumplimiento de la NMXR-025-SCFI-2015.
- En el subrubro **ii.a5 Participación de MIPYMES** obtiene 0 de 0.34 puntos ya que NO acredita haber producido los bienes a suministrar con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual.

#### 2. Precisiones respecto a la propuesta presentada por "Infratec Comercializadora" S. de R.L. de C.V.

**Del Rubro i. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 1.50 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a1 Requerimientos técnicos** obtiene 0 de 20 puntos ya que en su propuesta técnica no cumple con lo solicitado en los puntos 1.1.11, 1.4.1 y 1.4.4.
- En el subrubro **i.a2 Durabilidad** obtiene 0 de 1 puntos ya que oferta una vida útil de 10 años.



Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA-STIC/052/2022

- En el subrubro **i.a4 Nivel de ruido** obtiene 0 de 0.50 puntos ya que oferta un nivel de ruido de 73 dB.
- En el subrubro **i.a6 Durabilidad (MP)** obtiene 0 de 1 puntos ya que oferta una vida útil de 10 años.
- En el subrubro **i.a7 Durabilidad (Baterías)** obtiene 0 de 1 puntos ya que oferta una vida útil de 5 años.

**Del Rubro ii. Capacidad del Licitante** obtuvo 9 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **ii.a3 Discapacitados** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que manifiesta que NO cuenta con trabajadores con discapacidad.
- En el subrubro **ii.a4 Políticas y prácticas de igualdad de género** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que NO presenta certificado vigente de cumplimiento de la NMXR-025-SCFI-2015.
- En el subrubro **ii.a5 Participación de MIPYMES** obtiene 0 de 0.34 puntos ya que NO acredita haber producido los bienes a suministrar con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual.

**Del Rubro iii. Experiencia y especialidad del Licitante** obtuvo 0.72 de 5 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **iii.a1 Experiencia** obtiene 0.58 de 3.5 puntos ya que acredita una experiencia de 1 año referente al suministro de UPS con capacidad de 30 KVA o superior; es el puntaje que le corresponde en proporción a la experiencia máxima demostrada que es de 6 años.
- En el subrubro **iii.a2 Especialidad** obtiene 0.14 de 1.5 puntos ya que acredita una especialidad de 1 contrato referente al suministro de UPS con capacidad de 30 KVA o superior; es el puntaje en que le corresponde en proporción a la especialidad máxima acreditada de 11 contratos.

**Del Rubro iv. Cumplimiento de contratos** obtuvo 1 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **iv.a1** obtiene 1 de 10 puntos ya que acredita el cumplimiento de 1 contrato referente a suministro de UPS con capacidad de 30KVA o superior; es el puntaje que le corresponde en proporción al máximo acreditado que es de 10 contratos.

### 3. Precisiones respecto a la propuesta presentada por "Palo Tinto Networks", S.A. de C.V.

**Del Rubro i. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 23.5 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a2** obtiene 0.5 de 1 puntos ya que oferta una vida útil de 15 años.
- En el subrubro **i.a5** obtiene 0 de 0.50 puntos ya que oferta una eficiencia de 93.5%.
- En el subrubro **i.a6** obtiene 0.50 de 1 puntos ya que oferta una vida útil de 15 años.

**Del Rubro ii. Capacidad del Licitante** obtuvo 9 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **ii.a3 Discapacitados** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que manifiesta que NO cuenta con trabajadores con discapacidad.
- En el subrubro **ii.a4 Políticas y prácticas de igualdad de género** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que NO presenta certificado vigente de cumplimiento de la NMXR-025-SCFI-2015.



- En el subrubro **ii.a5 Participación de MIPYMES** obtiene 0 de 0.34 puntos ya que NO acredita haber producido los bienes a suministrar con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual.

**Del Rubro iii. Experiencia y especialidad del Licitante** obtuvo 2.02 de 5 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **iii.a1** obtiene 1.75 de 3.5 puntos ya que acredita una experiencia de 3 años referente al suministro de UPS con capacidad de 30 KVA o superior; es el puntaje que le corresponde en proporción a la experiencia máxima determinada que es de 6 años.
- En el subrubro **iii.a2** obtiene 0.27 de 1.5 puntos ya que acredita una especialidad de 2 contratos referente al suministro de UPS con capacidad de 30 KVA o superior; es el puntaje en que le corresponde en proporción a la especialidad máxima acreditada de 11 contratos.

**Del Rubro iv. Cumplimiento de contratos** obtuvo 0 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **iv.a1** obtiene 0 de 10 puntos ya que no acredita el cumplimiento de los contratos referente a suministro de UPS con capacidad de 30KVA o superior; es el puntaje que le corresponde en proporción al máximo determinada que es de 10 contratos.

#### 4. Precisiones respecto a la propuesta presentada por "PS Service México" S.A de C.V.

**Del Rubro i. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 23 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a2** obtiene 0.50 de 1 puntos ya que oferta una vida útil de 15 años.
- En el subrubro **i.a5** obtiene 0 de 0.50 puntos ya que oferta una eficiencia de 93.5%.
- En el subrubro **i.a6** obtiene 0.50 de 1 puntos ya que oferta una vida útil de 15 años.
- En el subrubro **i.a7** obtiene 0.50 de 1 puntos ya que en oferta una vida útil de 10 años.

**Del Rubro ii. Capacidad del Licitante** obtuvo 9 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **ii.a3** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que manifiesta que NO cuenta con trabajadores con discapacidad.
- En el subrubro **ii.a4** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que NO presenta certificado vigente de cumplimiento de la NMXR-025-SCFI-2015.
- En el subrubro **ii.a5** obtiene 0 de 0.34 puntos ya que NO acredita haber producido los bienes a suministrar con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual.

**Del Rubro iii. Experiencia y especialidad del Licitante** obtuvo 4.42 de 5 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **iii.a1** obtiene 2.91 de 3.5 puntos ya que acredita una experiencia de 5 años referente al suministro de UPS con capacidad de 30 KVA o superior; es el puntaje que le corresponde en proporción a la experiencia máxima determinada que es de 6 años.





**5. Precisiones respecto a la propuesta presentada por "ATN Ingeniería y Servicios" S.A de C.V.**

**Del Rubro i. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 23.5 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a2** obtiene 0.50 de 1 puntos ya que oferta una vida útil de 15 años.
- En el subrubro **i.a5** obtiene 0 de 0.50 puntos ya que oferta una eficiencia de 93.5%.
- En el subrubro **i.a6** obtiene 0.50 de 1 puntos ya que oferta una vida útil de 15 años.

**Del Rubro ii. Capacidad del Licitante** obtuvo 4.50 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **ii.a2 Recursos técnicos** obtiene 0 de 4.5 puntos ya que no oferta una garantía adicional.
- En el subrubro **ii.a3 Discapacitados** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que manifiesta que NO cuenta con trabajadores con discapacidad.
- En el subrubro **ii.a4 Políticas y prácticas de igualdad de género** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que NO presenta certificado vigente de cumplimiento de la NMXR-025-SCFI-2015.
- En el subrubro **ii.a5 Participación de MIPYMES** obtiene 0 de 0.34 puntos ya que NO acredita haber producido los bienes a suministrar con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual.

**Del Rubro iii. Experiencia y especialidad del Licitante** obtuvo 0 de 5 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **iii.a1** obtiene 0 de 3.5 puntos ya que acredita una experiencia de 0 años referente al suministro de UPS con capacidad de 30 KVA o superior; es el puntaje que le corresponde en proporción a la experiencia máxima determinada que es de 6 años.
- En el subrubro **iii.a2** obtiene 0 de 1.5 puntos ya que acredita una especialidad de 0 contratos referente al suministro de UPS con capacidad de 30 KVA o superior; es el puntaje en que le corresponde en proporción a la especialidad máxima acreditada de 11 contratos.

**Del Rubro iv. Cumplimiento de contratos** obtuvo 0 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

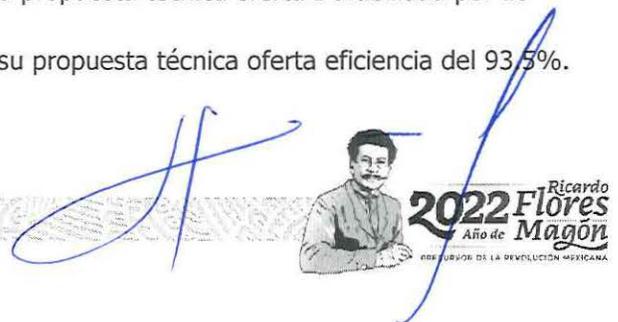
- En el subrubro **iv.a1** obtiene 0 de 10 puntos ya que acredita el cumplimiento de 0 contratos referente a suministro de UPS con capacidad de 30KVA o superior; es el puntaje que le corresponde en proporción al máximo determinado que es de 10 contratos.

Partida 2 – GCRBC - UPS SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE

**1. Precisiones respecto a la propuesta presentada por "PS Service México S.A de C.V".**

**Del Rubro i. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 23.5 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a2** obtiene .5 de 1 punto ya que en su propuesta técnica oferta Durabilidad por 15 años.
- En el subrubro **i.a5** obtiene 0 de .5 puntos ya que en su propuesta técnica oferta eficiencia del 93.5%.





- En el subrubro **i.a6** obtiene .5 de 1 punto ya que en su propuesta técnica oferta Durabilidad o vida útil del bien por 10 años.

**Del Rubro ii. Capacidad del Licitante** obtuvo 9 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **ii.a3** obtiene 0 de .33 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene participación de discapacitados.
- En el subrubro **ii.a4** obtiene 0 de .33 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene políticas de igualdad de género.
- En el subrubro **ii.a5** obtiene 0 de .34 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene participación en MIPYMES.

## 2. Precisiones respecto a la propuesta presentada por "Palo Tinto Networks", S.A. de C.V.

**Del Rubro i. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 23.5 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a2** obtiene .5 de 1 punto ya que en su propuesta técnica oferta Durabilidad por 15 años.
- En el subrubro **i.a5** obtiene 0 de .5 puntos ya que en su propuesta técnica oferta eficiencia del 93.5%.
- En el subrubro **i.a6** obtiene .5 de 1 punto ya que en su propuesta técnica oferta Durabilidad por 15 años.

**Del Rubro ii. Capacidad del Licitante** obtuvo 9 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **ii.a3** obtiene 0 de .33 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene participación de discapacitados.
- En el subrubro **ii.a4** obtiene 0 de .33 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene políticas de igualdad de género.
- En el subrubro **ii.a5** obtiene 0 de .34 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene participación en MIPYMES.

**Del Rubro iii. Experiencia y especialidad del Licitante** obtuvo 2.37 de 5 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **iii.a1** obtiene 2.1 de 3.5 puntos ya que en su propuesta técnica acredita 3 años de experiencia.
- En el subrubro **iii.a2** obtiene .27 de 1.5 puntos ya que en su propuesta técnica acredita 2 años de especialidad.

**Del Rubro iv. Cumplimiento de contratos** obtuvo 0 de 10 puntos posibles, debido a que no se encontró evidencia de cumplimiento

- En el subrubro **iv.a1** obtiene 0 de 10 puntos ya que en su propuesta técnica no acredita cumplimiento de contratos.




**2022 Ricardo Flores Magón**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



## Partida 3 – GCRBC - MÓDULOS DE POTENCIA

### 1. Precisiones respecto a la propuesta presentada por "PS Service México S.A de C.V"

**Del Rubro i. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 20 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a2** obtiene 0 de 5 puntos ya que en su propuesta técnica oferta Durabilidad por 10 años.

**Del Rubro ii. Capacidad del Licitante** obtuvo 9 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **ii.a3** obtiene 0 de .33 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene participación de discapacitados.
- En el subrubro **ii.a4** obtiene 0 de .33 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene políticas de igualdad de género.
- En el subrubro **ii.a5** obtiene 0 de .34 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene participación en MIPYMES.

### 2. Precisiones respecto a la propuesta presentada por "Palo Tinto Networks", S.A. de C.V.

**Del Rubro i. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 22.5 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a3** obtiene 2.5 de 5 puntos ya que en su propuesta técnica oferta Durabilidad por 15 años.

**Del Rubro ii. Capacidad del Licitante** obtuvo 9 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **ii.a3** obtiene 0 de .33 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene participación de discapacitados.
- En el subrubro **ii.a4** obtiene 0 de .33 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene políticas de igualdad de género.
- En el subrubro **ii.a5** obtiene 0 de .34 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene participación en MIPYMES.

**Del Rubro iii. Experiencia y especialidad del Licitante** obtuvo 2.37 de 5 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **iii.a1** obtiene 2.1 de 3.5 puntos ya que en su propuesta técnica acredita 3 años de experiencia.
- En el subrubro **iii.a2** obtiene 0.27 de 1.5 puntos ya que en su propuesta técnica acredita 2 años de especialidad.



**Del Rubro iv. Cumplimiento de contratos** obtuvo 0 de 10 puntos posibles, debido a que no se encontró evidencia de cumplimiento

- En el subrubro **iv.a1** obtiene 0 de 10 puntos ya que en su propuesta técnica no acredita cumplimiento de contratos.

## Partida 4 – SCLPZ – UPS SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE

### 1. Precisiones respecto a la propuesta presentada por "PS Servicio México, "S.A. de C.V.

**Del Rubro i. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 22.25 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a2** obtiene 0 de 1 punto ya que en su propuesta técnica oferta Durabilidad por 10 años.
- En el subrubro **i.a5** obtiene .25 de 0.5 puntos ya que en su propuesta técnica oferta eficiencia del 94%.
- En el subrubro **i.a6** obtiene 0 de 1 punto ya que en su propuesta técnica oferta Durabilidad por 10 años.
- En el subrubro **i.a7** obtiene 0.5 de 1 punto ya que en su propuesta técnica oferta Durabilidad por 10 años.

**Del Rubro ii. Capacidad del Licitante** obtuvo 9 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **ii.a3** obtiene 0 de .33 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene participación de discapacitados.
- En el subrubro **ii.a4** obtiene 0 de .33 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene políticas de igualdad de género.
- En el subrubro **ii.a5** obtiene 0 de .34 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene participación en MIPYMES.

### 2. Precisiones respecto a la propuesta presentada por "Palo Tinto Networks", S.A. de C.V.

**Del Rubro i. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 23.5 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a2** obtiene .5 de 1 punto ya que en su propuesta técnica oferta Durabilidad por 15 años.
- En el subrubro **i.a5** obtiene 0 de .5 puntos ya que en su propuesta técnica oferta eficiencia del 93.5%.
- En el subrubro **i.a6** obtiene .5 de 1 punto ya que en su propuesta técnica oferta Durabilidad por 15 años.

**Del Rubro ii. Capacidad del Licitante** obtuvo 9 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **ii.a3** obtiene 0 de .33 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene participación de discapacitados.



- En el subrubro **ii.a4** obtiene 0 de .33 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene políticas de igualdad de género.
- En el subrubro **ii.a5** obtiene 0 de .34 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene participación en MIPYMES.

**Del Rubro iii. Experiencia y especialidad del Licitante** obtuvo 2.37 de 5 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **iii.a1** obtiene 2.1 de 3.5 puntos ya que en su propuesta técnica acredita 3 años de experiencia.
- En el subrubro **iii.a2** obtiene .27 de 1.5 puntos ya que en su propuesta técnica acredita 2 años de especialidad.

**Del Rubro iv. Cumplimiento de contratos** obtuvo 0 de 10 puntos posibles, debido a que no se encontró evidencia de cumplimiento

- En el subrubro **iv** obtiene 0 de 10 puntos ya que en su propuesta técnica no acredita cumplimiento de contratos.

## Partida 5 – SCLPZ - BATERÍAS

### 1. Precisiones respecto a la propuesta presentada por "PS Servicio México, "S.A. de C.V.

**Del Rubro i. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 24 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a2** obtiene 4 de 5 puntos ya que en su propuesta técnica oferta 8 años de vida útil.

**Del Rubro ii. Capacidad del Licitante** obtuvo 9 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **ii.a3** obtiene 0 de .33 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene participación de discapacitados.
- En el subrubro **ii.a4** obtiene 0 de .33 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene políticas de igualdad de género.
- En el subrubro **ii.a5** obtiene 0 de .34 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene participación en MIPYMES.

### 2. Precisiones respecto a la propuesta presentada por "Palo Tinto Networks", S.A. de C.V.

**Del Rubro i. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 24 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:





- En el subrubro **i.a2** obtiene 4 de 5 puntos ya que en su propuesta técnica oferta 8 años de vida útil.

**Del Rubro iii. Experiencia y especialidad del Licitante** obtuvo 2.37 de 5 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **iii.a** obtiene 2.1 de 3.5 puntos ya que en su propuesta técnica acredita 3 años de experiencia.
- En el subrubro **iii.b** obtiene 0.27 de 1.5 puntos ya que en su propuesta técnica acredita 2 años de especialidad.

**Del Rubro iv. Cumplimiento de contratos** obtuvo 0 de 10 puntos posibles, debido a que no se encontró evidencia de cumplimiento

- En el subrubro **iv.a1** obtiene 0 de 10 puntos ya que en su propuesta técnica no acredita cumplimiento de contratos.

## Partida 6 – SCLPZ - MÓDULOS DE POTENCIA

### 1. Precisiones respecto a la propuesta presentada por “PS Service México S.A de C.V”

**Del Rubro i. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 20 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a2** obtiene 0 de 5 puntos ya que en su propuesta técnica oferta Durabilidad por 10 años.

**Del Rubro ii. Capacidad del Licitante** obtuvo 9 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

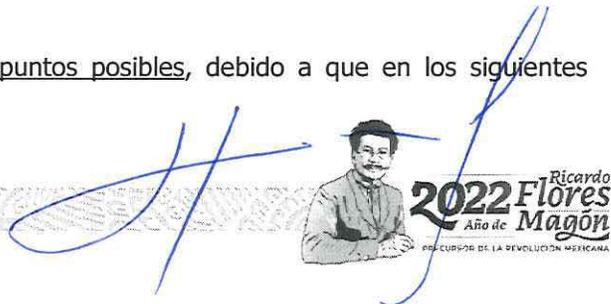
- En el subrubro **ii.a3** obtiene 0 de .33 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene participación de discapacitados.
- En el subrubro **ii.a4** obtiene 0 de .33 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene políticas de igualdad de género.
- En el subrubro **ii.a5** obtiene 0 de .34 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene participación en MIPYMES.

### 2. Precisiones respecto a la propuesta presentada por” Palo Tinto Networks”, S.A. de C.V.

**Del Rubro i. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 22.5 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a2** obtiene 2.5 de 5 puntos ya que en su propuesta técnica oferta Durabilidad por 15 años.

**Del Rubro ii. Capacidad del Licitante** obtuvo 9 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:





- En el subrubro **ii.a3** obtiene 0 de .33 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene participación de discapacitados.
- En el subrubro **ii.a4** obtiene 0 de .33 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene políticas de igualdad de género.
- En el subrubro **ii.a5** obtiene 0 de .34 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene participación en MIPYMES.

**Del Rubro iii. Experiencia y especialidad del Licitante** obtuvo 2.37 de 5 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **iii.a1** obtiene 2.1 de 3.5 puntos ya que en su propuesta técnica acredita 3 años de experiencia.
- En el subrubro **iii.a2** obtiene 0.27 de 1.5 puntos ya que en su propuesta técnica acredita 2 años de especialidad.

**Del Rubro iv. Cumplimiento de contratos** obtuvo 0 de 10 puntos posibles, debido a que no se encontró evidencia de cumplimiento

- En el subrubro **iv.a1** obtiene 0 de 10 puntos ya que en su propuesta técnica no acredita cumplimiento de contratos.

## Partida 7 – SCSR – UPS SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE

### 1. Precisiones respecto a la propuesta presentada por “PS Servicio México,”S.A. de C.V.

**Del Rubro i. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 22.25 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a2** obtiene 0 de 1 punto ya que en su propuesta técnica oferta Durabilidad por 10 años.
- En el subrubro **i.a5** obtiene .25 de 0.5 puntos ya que en su propuesta técnica oferta eficiencia del 94%.
- En el subrubro **i.a6** obtiene 0 de 1 punto ya que en su propuesta técnica oferta Durabilidad por 10 años.
- En el subrubro **i.a7** obtiene 0.5 de 1 punto ya que en su propuesta técnica oferta Durabilidad por 10 años.

**Del Rubro ii. Capacidad del Licitante** obtuvo 9 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **ii.a3** obtiene 0 de .33 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene participación de discapacitados.
- En el subrubro **ii.a4** obtiene 0 de .33 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene políticas de igualdad de género.
- En el subrubro **ii.a5** obtiene 0 de .34 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene participación en MIPYMES.



## 2. Precisiones respecto a la propuesta presentada por "Palo Tinto Networks", S.A. de C.V.

**Del Rubro i. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 23.5 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a2** obtiene .5 de 1 punto ya que en su propuesta técnica oferta Durabilidad por 15 años.
- En el subrubro **i.a5** obtiene 0 de .5 puntos ya que en su propuesta técnica oferta eficiencia del 93.5%.
- En el subrubro **i.a6** obtiene .5 de 1 punto ya que en su propuesta técnica oferta Durabilidad por 15 años.

**Del Rubro ii. Capacidad del Licitante** obtuvo 9 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **ii.a3** obtiene 0 de .33 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene participación de discapacitados.
- En el subrubro **ii.a4** obtiene 0 de .33 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene políticas de igualdad de género.
- En el subrubro **ii.a5** obtiene 0 de .34 puntos ya que en su propuesta técnica no tiene participación en MIPYMES.

**Del Rubro iii. Experiencia y especialidad del Licitante** obtuvo 2.37 de 5 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **iii.a1** obtiene 2.1 de 3.5 puntos ya que en su propuesta técnica acredita 3 años de experiencia.
- En el subrubro **iii.a2** obtiene .27 de 1.5 puntos ya que en su propuesta técnica acredita 2 años de especialidad.

**Del Rubro iv. Cumplimiento de contratos** obtuvo 0 de 10 puntos posibles, debido a que no se encontró evidencia de cumplimiento

- En el subrubro **iv** obtiene 0 de 10 puntos ya que en su propuesta técnica no acredita cumplimiento de contratos.

## Partida 8 – GCROR – UPS SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE

### 1. Precisiones respecto a la propuesta presentada por "Grupo LOGISA" S.A de C.V.

**Del Rubro i. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 24.50 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a7 Durabilidad** obtiene 0.50 de 1 puntos ya que oferta una vida útil mayor a 5 años, sin especificar con precisión el número de años.



**Del Rubro ii. Capacidad del Licitante** obtuvo 9 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **ii.a3 Discapacitados** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que manifiesta que NO cuenta con trabajadores con discapacidad.
- En el subrubro **ii.a4 Políticas y prácticas de igualdad de género** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que NO presenta certificado vigente de cumplimiento de la NMXR-025-SCFI-2015.
- En el subrubro **ii.a5 Participación de MIPYMES** obtiene 0 de 0.34 puntos ya que NO acredita haber producido los bienes a suministrar con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual.

## 2. Precisiones respecto a la propuesta presentada por "Infratec Comercializadora" S. de R.L. de C.V.

**Del Rubro i. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 0.25 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a1** obtiene 0 de 20 puntos ya que en su propuesta técnica oferta un equipo que NO es modular, y no entrega documentación técnica que respalde el cumplimiento de los puntos 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.7, 1.1.9, 1.2.1, 1.2.2 y 1.4.1.
- En el subrubro **i.a2** obtiene 0 de 1 puntos ya que oferta una vida útil de 10 años.
- En el subrubro **i.a3** obtiene 0 de 1 puntos ya que en su propuesta técnica oferta un equipo que NO es modular.
- En el subrubro **i.a4** obtiene 0 de 0.50 puntos ya que oferta un nivel de ruido de 72.2 dB.
- En el subrubro **i.a5** obtiene 0.25 de 0.50 puntos ya que oferta una eficiencia de 94%.
- En el subrubro **i.a6** obtiene 0 de 1 puntos ya que en su propuesta técnica oferta un equipo que NO es modular.
- En el subrubro **i.a7** obtiene 0 de 1 puntos ya que en oferta una vida útil de 5 años.

**Del Rubro ii. Capacidad del Licitante** obtuvo 9 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **ii.a3** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que manifiesta que NO cuenta con trabajadores con discapacidad.
- En el subrubro **ii.a4** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que NO presenta certificado vigente de cumplimiento de la NMXR-025-SCFI-2015.
- En el subrubro **ii.a5** obtiene 0 de 0.34 puntos ya que NO acredita haber producido los bienes a suministrar con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual.

**Del Rubro iii. Experiencia y especialidad del Licitante** obtuvo 0.72 de 5 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **iii.a1** obtiene 0.58 de 3.50 puntos ya que acredita una experiencia de 1 año referente al suministro de UPS con capacidad de 30 KVA o superior; es el puntaje que le corresponde en proporción a la experiencia máxima determinada que es de 6 años.



- En el subrubro **iii.a2** obtiene 0.14 de 1.50 puntos ya que acredita una especialidad de 1 año referente al suministro de UPS con capacidad de 30 KVA o superior; es el puntaje en que le corresponde en proporción a la especialidad máxima acreditada de 11 contratos.

**Del Rubro iv. Cumplimiento de contratos** obtuvo 1 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **iv.a1** obtiene 1 de 10 puntos ya que acredita el cumplimiento de 1 contrato referente a suministro de UPS con capacidad de 30KVA o superior; es el puntaje que le corresponde en proporción al máximo determinado que es de 10 contratos.

### 3. Precisiones respecto a la propuesta presentada por "Palo Tinto Networks", S.A. de C.V.

**Del Rubro i. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 23.50 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a2** obtiene 0.50 de 1 puntos ya que oferta una vida útil de 15 años.
- En el subrubro **i.a5** obtiene 0 de 0.50 puntos ya que oferta una eficiencia de 93.5%.
- En el subrubro **i.a6** obtiene 0.50 de 1 puntos ya que oferta una vida útil de 15 años.

**Del Rubro ii. Capacidad del Licitante** obtuvo 9 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **ii.a3** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que manifiesta que NO cuenta con trabajadores con discapacidad.
- En el subrubro **ii.a4** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que NO presenta certificado vigente de cumplimiento de la NMXR-025-SCFI-2015.
- En el subrubro **ii.a5** obtiene 0 de 0.34 puntos ya que NO acredita haber producido los bienes a suministrar con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual.

**Del Rubro iii. Experiencia y especialidad del Licitante** obtuvo 2.02 de 5 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **iii.a1** obtiene 1.75 de 3.50 puntos ya que acredita una experiencia de 3 años referente al suministro de UPS con capacidad de 30 KVA o superior; es el puntaje que le corresponde en proporción a la experiencia máxima determinada que es de 6 años.
- En el subrubro **iii.a2** obtiene 0.27 de 1.50 puntos ya que acredita una especialidad de 2 contratos referente al suministro de UPS con capacidad de 30 KVA o superior; es el puntaje en que le corresponde en proporción a la especialidad máxima acreditada de 11 contratos.

**Del Rubro iv. Cumplimiento de contratos** obtuvo 0 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **iv.a1** obtiene 0 de 10 puntos ya que acredita el cumplimiento de 0 contratos referente a suministro de UPS con capacidad de 30KVA o superior; es el puntaje que le corresponde en proporción al máximo determinado que es de 10 contratos.



#### 4. Precisiones respecto a la propuesta presentada por "PS Service México" S.A de C.V.

**Del Rubro i. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 23 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a2** obtiene 0.50 de 1 puntos ya que oferta una vida útil de 15 años.
- En el subrubro **i.a5** obtiene 0 de 0.50 puntos ya que oferta una eficiencia de 93.5%.
- En el subrubro **i.a6** obtiene 0.50 de 1 puntos ya que oferta una vida útil de 10 años.
- En el subrubro **i.a7** obtiene 0.50 de 1 puntos ya que en oferta una vida útil de 10 años.

**Del Rubro ii. Capacidad del Licitante** obtuvo 9 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **ii.a3** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que manifiesta que NO cuenta con trabajadores con discapacidad.
- En el subrubro **ii.a4** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que NO presenta certificado vigente de cumplimiento de la NMXR-025-SCFI-2015.
- En el subrubro **ii.a5** obtiene 0 de 0.34 puntos ya que NO acredita haber producido los bienes a suministrar con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual.

**Del Rubro iii. Experiencia y especialidad del Licitante** obtuvo 4.42 de 5 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **iii.a1** obtiene 2.92 de 3.50 puntos ya que acredita una experiencia de 5 años referente al suministro de UPS con capacidad de 30 KVA o superior; es el puntaje que le corresponde en proporción a la experiencia máxima determinada que es de 6 años.

#### 5. Precisiones respecto a la propuesta presentada por "ATN Ingeniería y Servicios" S.A de C.V.

**Del Rubro i. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 23.50 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a2** obtiene 0.50 de 1 puntos ya que oferta una vida útil de 15 años.
- En el subrubro **i.a5** obtiene 0 de 0.50 puntos ya que oferta una eficiencia de 93.5%.
- En el subrubro **i.a6** obtiene 0.50 de 1 puntos ya que oferta una vida útil de 15 años.

**Del Rubro ii. Capacidad del Licitante** obtuvo 4.50 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **ii.a2** obtiene 0 de 4.50 puntos ya que NO oferta garantía adicional.
- En el subrubro **ii.a3** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que manifiesta que NO cuenta con trabajadores con discapacidad.
- En el subrubro **ii.a4** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que NO presenta certificado vigente de cumplimiento de la NMXR-025-SCFI-2015.
- En el subrubro **ii.a5** obtiene 0 de 0.34 puntos ya que NO acredita haber producido los bienes a suministrar con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual.





**Del Rubro iii. Experiencia y especialidad del Licitante** obtuvo 0 de 5 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **iii.a1** obtiene 0 de 3.50 puntos ya que acredita una experiencia de 0 años referente al suministro de UPS con capacidad de 30 KVA o superior; es el puntaje que le corresponde en proporción a la experiencia máxima determinada que es de 6 años.
- En el subrubro **iii.a2** obtiene 0 de 1.50 puntos ya que acredita una especialidad de 0 contratos referente al suministro de UPS con capacidad de 30 KVA o superior; es el puntaje en que le corresponde en proporción a la especialidad máxima acreditada de 11 contratos.

**Del Rubro iv. Cumplimiento de contratos** obtuvo 0 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **iv.a1** obtiene 0 de 10 puntos ya que acredita el cumplimiento de 0 contratos referente a suministro de UPS con capacidad de 30KVA o superior; es el puntaje que le corresponde en proporción al máximo determinado que es de 10 contratos.

## Partida 9 – GCRNE - BATERÍAS

### 1. Precisiones respecto a la propuesta presentada por “ATN Ingeniería y Servicios”, S.A. de C.V.

**Del Rubro I. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 4 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a1** obtiene 0 de 20 puntos ya que en su propuesta técnica en la posición 2 de la partida 9 incumple con las siguientes características técnicas solicitadas:
  - 2.3.3 Capacidad de 485 watts.
  - 2.3.5 Capacidad mínima 135 amper/hora.
  - 2.3.10. Dimensiones.
  - 2.3.11. Tipo de terminal Poste o borne o F-M6.

**Del Rubro iv. Cumplimiento de Contratos** obtuvo 0 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **iv.a1** obtiene 0 de 10 puntos al no presentar evidencia de cumplimiento de contratos.

### 2. Precisiones respecto a la propuesta presentada por “Palo Tinto Networks”, S.A. de C.V.

**Del Rubro I. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 4 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a1** obtiene 0 de 20 puntos ya que en su propuesta técnica en la posición 1 de la partida 9 incumple con las siguientes características técnicas solicitadas:
  - 2.2.10. Dimensiones.
  - 2.2.11. Tipo de terminal F2-Faston Tab 250.

**Del Rubro iv. Cumplimiento de Contratos** obtuvo 0 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes mostró evidencias, no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **iv.a1** obtiene 0 de 10 puntos al no presentar evidencia de cumplimiento de contratos.



## Partida 10 – GCRN – BANCO DE BATERÍAS

### 1. Precisiones respecto a la propuesta presentada por "Palo Tinto", S.A. de C.V.

**Del Rubro i. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 4 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a1 Requerimientos técnicos** obtiene 0 de 20 puntos ya que en su propuesta técnica que oferta no cumple con la especificación de cumplimiento de la normativa del estándar de seguridad UL 94 (Página 272, folio 0627) del documento "Palo Tinto - Formato 2.pdf", menciona que lo cumple y refiere al documento "Ficha técnica del producto Modulo de Baterías de alto rendimiento de APC para Symmetra PX de 400", sin embargo, no se encuentra el dato en la referencia especificada.
- En el subrubro **i.a2 Durabilidad** obtiene 4 de 5 puntos ya que en su propuesta técnica oferta solo 8 años de vida útil para las baterías de los bancos (documento "Palo Tinto – Formato 2.pdf", páginas 295 y 269, Folio 0624).

**Del Rubro ii. Capacidad del Licitante** obtuvo 9 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **ii.a1 Recursos Económicos** obtiene 4.5 de 4.5 puntos ya que en su propuesta técnica expresa su capacidad económica de la forma solicitada.
- En el subrubro **ii.a2 Recursos técnicos** obtiene 4.5 de 4.5 puntos ya que en su propuesta técnica oferta 18 meses de garantía.
- En el subrubro **ii.a3 Participación de Discapacitados** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que en su propuesta técnica no ofrece documentación asociada.
- En el subrubro **ii.a4 Políticas y prácticas de igualdad de género** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que en su propuesta técnica no ofrece documentación asociada.
- En el subrubro **ii.a5 Participación de MIPYMES** obtiene 0 de 0.34 puntos ya que en su propuesta técnica no ofrece documentación asociada.

**Del Rubro iii. Experiencia y especialidad del Licitante** obtuvo 2.82 de 5 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **iii.a1 Experiencia**, obtiene 2.62 de 3.5 puntos ya que en su propuesta técnica evidencia solo 3 años de experiencia.
- En el subrubro **iii.a2 Especialidad**, obtiene 0.2 de 1.5 puntos ya que en su propuesta técnica evidencia 2 contratos en la especialidad.

**Del Rubro iv. Cumplimiento de contratos** obtuvo 2 de 10 ya que en su propuesta técnica oferta solo dos documentos que acreditan el cumplimiento de contratos.

### 2. Precisiones respecto a la propuesta presentada por "ATN", S.A. de C.V.

**Del Rubro i. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 0 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a1 Requerimientos técnicos** obtiene 0 de 20 puntos ya que, en su propuesta técnica, el documento técnico que proporciona y referencia (Documento: "Propuesta Técnica.pdf"), no





permite el cotejo de información solicitada (características de las baterías), no se encuentra en esta referencia.

- En el subrubro **i.a2 Durabilidad** obtiene 0 de 5 puntos ya que, en su propuesta técnica, el documento que proporciona y referencia (Documento: "Propuesta Técnica.pdf"), no permite el cotejo de información solicitada respecto a la vida útil de las baterías de acuerdo con la especificación del fabricante.

**Del Rubro ii. Capacidad del Licitante** obtuvo 4.5 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **ii.a1 Recursos económicos** obtiene 4.5 de 4.5 puntos ya que en su propuesta técnica expresa su capacidad económica de la forma solicitada.
- En el subrubro **ii.a2 Recursos técnicos** obtiene 0 de 4.5 puntos ya que en su propuesta técnica no ofrece carta de que exprese el compromiso de garantizar los bienes ofertados por 12 o 18 meses.
- En el subrubro **ii.a3 Participación de Discapacitados** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que en su propuesta técnica no ofrece documentación asociada.
- En el subrubro **ii.a4 Políticas y prácticas de igualdad de género** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que en su propuesta técnica no ofrece documentación asociada.
- En el subrubro **ii.a5 Participación de MIPYMES** obtiene 0 de 0.34 puntos ya que en su propuesta técnica no ofrece documentación asociada.

**Del Rubro iii. Experiencia y especialidad del Licitante** obtuvo 1.95 de 5 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **iii.a1 Experiencia**, obtiene 1.75 de 3.5 puntos ya que en su propuesta técnica evidencia solo 2 años de experiencia.
- En el subrubro **iii.a2 Especialidad**, obtiene 0.2 de 1.5 puntos ya que en su propuesta técnica evidencia 2 contratos en la especialidad.

**Del Rubro iv. Cumplimiento de contratos** obtuvo 2 de 10 puntos posibles, ya que en su propuesta técnica oferta solo dos documentos que acreditan el cumplimiento de contratos.

## Partida 11 – GCRNO - BATERÍAS

### 1. Precisiones respecto a la propuesta presentada por "Palo Tinto Networks" S.A de C.V.

**Del Rubro i. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica** obtuvo 5 de 25 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **i.a1** obtiene 0 de 20 puntos ya que en su propuesta técnica no incluye evidencia del cumplimiento de las siguientes especificaciones definidas en el anexo técnico:
  - 2.4.7. Potencia Debe tener una potencia mínima de capacidad de descarga a régimen de 15 minutos: 506 watts a 1.67 volts.
  - 2.4.10. Seguridad Carcaza de material que cumpla con el estándar de seguridad UL1778.
  - 2.4.13. Tipo de terminal Terminal de perno con Rosca de latón de alto rendimiento para pernos M6





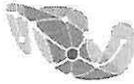
**Del Rubro ii. Capacidad del Licitante** obtuvo 9 de 10 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros no obtuvo el total del puntaje:

- En el subrubro **ii.a3 Participación de discapacidad** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que en su propuesta técnica incluye documento indicando que no cuenta con trabajadores con discapacidad en proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados.
- En el subrubro **ii.a4 Políticas y prácticas de igualdad de género** obtiene 0 de 0.33 puntos ya que en su propuesta técnica incluye documento indicando que no cuenta con certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.
- En el subrubro **ii.a5 Participación de MIPYMES** obtiene 0 de 0.34 puntos ya que en su propuesta técnica incluye documento indicando que no cuenta con certificado que acredite haber producido los bienes a adquirir o arrendar, o bien, los que se relacionen directamente con la prestación de los servicios distintos a consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

**Del Rubro iv. Cumplimiento de contratos** obtuvo 0 de 10 puntos posibles, debido a que no se encontró evidencia de cumplimiento

- En el subrubro **iv.a1** obtiene 0 de 10 puntos ya que en su propuesta técnica no presenta contratos con garantías liberadas o el documento que exprese que ha cumplido el adecuado y oportuno cumplimiento del contrato, o bien, su objeto no es Adquisición de Banco de baterías o Baterías/Acumuladores para UPS's.





Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/398/2022

San Andrés Cholula, Puebla a 29 de agosto de 2022

Asunto: Dictamen Económico UPS, Bancos de baterías  
Baterías, Módulos de Potencia.

Arq. Ariff Conde López  
Subgerente de Administración  
Gerencia de Control Regional Oriental  
Presente.

En referencia al oficio No. CENACE/DOPS-SO GCA/241/2022 donde se designó a través de la unidad compradora de la Gerencia de Control Regional Oriental la realización del procedimiento de contratación, y al Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/394/2022 a través del cual envía las proposiciones del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA (Ahora Presencial) LA-018TOM992-E10-2022, cuyo objeto es la contratación del "ADQUISICIÓN DE UPS, BANCO DE BATERÍAS, BATERIAS, MÓDULOS DE POTENCIA" para elaboración del Dictamen económica. Al respecto, hago de su conocimiento que, concluida la revisión y análisis técnico con el dictamen técnico con numero de oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA-STIC/052/2022 por parte de los responsables técnicos asignados por las Gerencias de Control Regional Baja California, Oriental, Norte, Noreste, Noroeste, Subgerencias de Control Santa Rosalía, La Paz y Gerencia del Centro Alterno (adjunto al presente).

Derivado a lo anterior hago de su conocimiento el cálculo de la evaluación económica, con base al numeral 5.1.8, Apartado XI " Nivel Jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "C" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del "CENACE"; así como la determinación del total de puntos obtenidos por cada licitante de dicho procedimiento:

**Del Dictamen Técnico** correspondiente a las Partidas 1,2,4, 7 y 8 - UPS Sistema de Energía Ininterrumpible, Partidas 3 y 6 – Módulos de Potencia, y Partidas 5,9,10 y 11 – Banco de baterías y Baterías/Acumuladores.

- I. Conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 52 de su Reglamento, así como, lo señalado en la Sección V. "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la convocatoria a la licitación la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica.
- II. Las Gerencias de Control Regional Baja California, Oriental, Norte, Noreste, Noroeste, Subgerencias de Control Santa Rosalía, La Paz y Gerencia del Centro Alterno como áreas técnicas para la contratación, están facultadas para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "EL CENACE", y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminan que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección IV "requisitos que los Licitantes deben cumplir", de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma,



Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/398/2022

conforme al Evaluación realizada mediante el criterio de **Puntos o Porcentajes**, que se adjunta a la presente.

Rubro			PARTIDA 1 – GCA - UPS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	23.50	24.50	23.00	23.50	1.50
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00	9.00	9.00	4.50	9.00
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.02	5.00	4.42	0.00	0.72
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0.00	10.00	10.00	0.00	1.00
<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>34.52</b>	<b>48.50</b>	<b>46.42</b>	<b>28.00</b>	<b>12.22</b>
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			<b>Desechada</b>	<b>Solvente</b>	<b>Solvente</b>	<b>Desechada</b>	<b>Desechada</b>

Rubro			PARTIDA 2 – GCRBC - UPS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	23.50	<b>NO COTIZA</b>	23.00	<b>NO COTIZA</b>	<b>NO COTIZA</b>
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00		9.00		
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.37		5.00		
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0		10.00		
<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>34.87</b>		<b>47.00</b>		
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			<b>Desechada</b>		<b>Solvente</b>		

Rubro			PARTIDA 3 – GCRBC - MODULOS DE POTENCIA				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	22.5	<b>NO COTIZA</b>	20.00	<b>NO COTIZA</b>	<b>NO COTIZA</b>
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00		9.00		
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.37		5.00		



Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/398/2022

Rubro			PARTIDA 3 – GCRBC - MODULOS DE POTENCIA				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0		10		
<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>33.87</b>		<b>44.00</b>		
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			<b>Desechada</b>		<b>Solvente</b>		

Rubro			PARTIDA 4 – SLPZ - UPS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	23.50		22.25		
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00		9.00		
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.37	<b>NO COTIZA</b>	5.00	<b>NO COTIZA</b>	<b>NO COTIZA</b>
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0.00		10.00		
<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>34.87</b>		<b>46.25</b>		
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			<b>Desechada</b>		<b>Solvente</b>		

Rubro			PARTIDA 5 – SLPZ - BATERIAS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	24.00		24.00		
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00		9.00		
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.37	<b>NO COTIZA</b>	5.00	<b>NO COTIZA</b>	<b>NO COTIZA</b>
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0		10.00		
<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>35.37</b>		<b>48.00</b>		
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			<b>Desechada</b>		<b>Solvente</b>		



Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/398/2022

Rubro			PARTIDA 6 – SLPZ - MODULOS DE POTENCIA				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	22.50	NO COTIZA	20.00	NO COTIZA	NO COTIZA
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00		9.00		
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.37		5.00		
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0		10.00		
<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>33.87</b>		<b>44.00</b>		
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			<b>Desechada</b>	<b>Solvente</b>			

Rubro			PARTIDA 7 – SCSR - UPS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	23.50	NO COTIZA	22.25	NO COTIZA	NO COTIZA
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00		9.00		
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.37		5.00		
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0		10.00		
<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>34.87</b>		<b>46.25</b>		
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			<b>Desechada</b>	<b>Solvente</b>			

Rubro			PARTIDA 8 – GCROR - UPS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	23.50	24.50	23.00	23.50	0.25
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00	9.00	9.00	4.50	9.00
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.02	5.00	4.42	0.00	0.72
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0.00	10.00	10.00	0.00	1.00



Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/398/2022

Rubro			PARTIDA 8 – GCROR - UPS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica		50	34.52	48.50	46.42	28.00	10.97
Resultado de la Evaluación Técnica			Desechada	Solvente	Solvente	Desechada	Desechada

Rubro			PARTIDA 9 – GCRNE - BATERIAS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	5.00	NO COTIZA	25.00	4.00	NO COTIZA
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00		9.00	9.00	
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	4.50		5.00	1.00	
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0		10.00	0	
Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica		50	18.50		49.00	14.00	
Resultado de la Evaluación Técnica			Desechada	Solvente	Desechada		

Rubro			PARTIDA 10 – GCRNE - BANCO DE BATERIAS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	4.00	NO COTIZA	25.00	0	NO COTIZA
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00		9.00	4.50	
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	2.82		5.00	1.95	
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	2.00		10.00	2.00	
Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica		50	17.82		49.00	8.45	
Resultado de la Evaluación Técnica			DESECHADA	SOLVENTE	DESECHADA		



Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/398/2022

Rubro			PARTIDA 11 – GCRNO - BATERIAS				
No.	Descripción	Puntos Máximos	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
I.	Características de los bienes	25	5.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
II.	Capacidad del Licitante	10	9.00				
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	5.00				
IV.	Cumplimiento de Contratos	10	0				
<b>Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica</b>		<b>50</b>	<b>19.00</b>				
<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>			<b>Desechada</b>				

III. Se hace constar que, después de sumar los puntos de la evaluación técnica, las siguientes proposiciones resultaron solventes:

Partida	Sitio	Palo Tinto Networks S.A de C.V.	Grupo LOGISA S.A de C.V.	PS Service México S.A de C.V.	ATN Ingeniería y Servicios S.A de C.V.	Infratec Comercializadora S. de R.L. de C.V.
1	GCA	Desechada	Solvente	Solvente	Desechada	Desechada
2	GCRBC	Desechada	No cotiza	Solvente	No cotiza	No cotiza
3	GCRBC	Desechada	No cotiza	Solvente	No cotiza	No cotiza
4	SLPZ	Desechada	No cotiza	Solvente	No cotiza	No cotiza
5	SLPZ	Desechada	No cotiza	Solvente	No cotiza	No cotiza
6	SLPZ	Desechada	No cotiza	Solvente	No cotiza	No cotiza
7	SCSR	Desechada	No cotiza	Solvente	No cotiza	No cotiza
8	GCROR	Desechada	Solvente	Solvente	Desechada	Desechada
9	GCRNE	Desechada	No cotiza	Solvente	Desechada	No cotiza
10	GCRN	Desechada	No cotiza	Solvente	Desechada	No cotiza
11	GCRNO	Desechada	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza





Cálculo de la evaluación económica.

I. Conforme al artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Capítulo Segundo "De los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación", Sección Segunda, numeral octavo, inciso II, así como, lo señalado en la Sección V. "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la convocatoria a la licitación, para dar continuación la evaluación de puntos y porcentajes se determina la siguiente evaluación económica:

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, El CENACE aplico la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 50 / MPi.

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja,

y MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

de lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados:

Partida 1.

Table with 3 columns: Metric, Value, and Company Name. Rows include MPemb, MPi, PPE, and company names like PS SERVICE MÉXICO and GRUPO LOGISA.

Partida 2.

Table with 3 columns: Metric, Value, and Company Name. Rows include MPemb, MPi, PPE, and company name PS SERVICE MÉXICO.

Partida 3.

Table with 3 columns: Metric, Value, and Company Name. Rows include MPemb, MPi, PPE, and company name PS SERVICE MÉXICO.

Handwritten blue signature and scribbles on the right side of the page.

Handwritten blue scribble at the bottom right.

Handwritten blue scribble at the bottom center.





**Partida 4.**

LICITANTES CON 37.5 O MÁS PUNTOS TÉCNICOS		
MPemb =	\$ 2,082,858.76	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
MPI =	\$ 2,082,858.76	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
PPE=	50.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.

**Partida 5.**

LICITANTES CON 37.5 O MÁS PUNTOS TÉCNICOS		
MPemb =	\$ 243,936.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
MPI =	\$ 243,936.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
PPE=	50.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.

**Partida 6.**

LICITANTES CON 37.5 O MÁS PUNTOS TÉCNICOS		
MPemb =	\$ 169,342.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
MPI =	\$ 169,342.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
PPE=	50.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.

**Partida 7.**

LICITANTES CON 37.5 O MÁS PUNTOS TÉCNICOS		
MPemb =	\$ 2,114,317.53	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
MPI =	\$ 2,114,317.53	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
PPE=	50.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.

**Partida 8.**

LICITANTES CON 37.5 O MÁS PUNTOS TÉCNICOS		
MPemb =	\$ 1,908,956.55	GRUPO LOGISA, S.A DE C.V.
MPI =	\$ 2,626,454.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
PPE=	36.34	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
PPE=	50.00	GRUPO LOGISA, S.A DE C.V.



**Partida 9.**

LICITANTES CON 37.5 O MÁS PUNTOS TÉCNICOS		
MPemb =	\$ 1,368,230.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
MPI =	\$ 1,368,230.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
PPE=	50.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.

**Partida 10.**

LICITANTES CON 37.5 O MÁS PUNTOS TÉCNICOS		
MPemb =	\$ 3,008,525.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
MPI =	\$ 3,008,525.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.
PPE=	50.00	PS SERVICE MÉXICO, S.A DE C.V.

**Partida 11.**

LICITANTES CON 37.5 O MÁS PUNTOS TÉCNICOS		
MPemb =	\$ -	NO HAY LICITANTES QUE CUMPLIENRON CON EL MINÍMO DE PUNTOS
MPI =	\$ -	NO HAY LICITANTES QUE CUMPLIENRON CON EL MINÍMO DE PUNTOS
PPE=	0	NO HAY LICITANTES QUE CUMPLIENRON CON EL MINÍMO DE PUNTOS
PPE=	0	NO HAY LICITANTES QUE CUMPLIENRON CON EL MINÍMO DE PUNTOS

Nota: montos expresados en Moneda Nacional y sin incluir el Impuesto del Valor Agregado.

**Resultado final de la puntuación o unidades porcentuales.**

- I. Conforme al Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Capitulo Segundo "De los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación", Sección Segunda, numeral octavo, **inciso III**, así como, lo señalado en la **Sección V**. "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la convocatoria a la licitación, se determina el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición:

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales final de cada participante, El CENACE aplico la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PT<sub>j</sub> = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y



El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

Del licitante:

**Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.**

Partida	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	34.52		DESECHADA
2	34.87		DESECHADA
3	33.87		DESECHADA
4	34.87		DESECHADA
5	35.37		DESECHADA
6	33.87		DESECHADA
7	34.87		DESECHADA
8	34.52		DESECHADA
9	18.50		DESECHADA
10	17.82		DESECHADA
11	19.00		DESECHADA

**Grupo Logisa, S.A. de C.V.**

Partida	Grupo Logisa, S.A. de C.V.		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	48.50	49.32	97.82
2		No cotiza	
3		No cotiza	
4		No cotiza	
5		No cotiza	
6		No cotiza	
7		No cotiza	
8	48.50	50.00	98.50
9		No cotiza	
10		No cotiza	
11		No cotiza	



**PS Service México, S.A. de C.V.**

Partida	PS Service México, S.A. de C.V.		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	46.42	50.00	96.42
2	47.00	50.00	97.00
3	44.00	50.00	94.00
4	46.25	50.00	96.25
5	48.00	50.00	98.00
6	44.00	50.00	94.00
7	46.25	50.00	96.25
8	46.42	36.34	82.76
9	49.00	50.00	99.00
10	49.00	50.00	99.00
11	No cotiza		No cotiza

**Infratec Comercializadora, S. de R.L. de C.V.**

Partida	Infratec Comercializadora, S. de R.L. de C.V.		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	12.22	DESECHADA	
2	No cotiza		
3	No cotiza		
4	No cotiza		
5	No cotiza		
6	No cotiza		
7	No cotiza		
8	10.97	DESECHADA	
9	No cotiza		
10	No cotiza		
11	No cotiza		



**ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.**

Partida	ATN Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	28.00	DESECHADA	
2		No cotiza	
3		No cotiza	
4		No cotiza	
5		No cotiza	
6		No cotiza	
7		No cotiza	
8	28.00	DESECHADA	
9	14.00	DESECHADA	
10	8.45	DESECHADA	
11		No cotiza	

**Resultado de la solvencia.**

- I. Conforme al Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Capitulo Segundo "De los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación", Sección Segunda, numeral octavo, **inciso IV**, se adjunta el resultado de la solvencia de cada partida:

**Para la partida 1 y 8.**

Partida	Posición	Gerencia	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Grupo Logisa, S.A. de C.V.		SOLVENCIA
						TOTAL, DE PUNTOS OBTENDIDOS	PRECIO POR PARTIDA GANADORA	
1	1	Centro Alterno	UPS SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE	2	Pieza	97.82	\$ 4,267,377.54	SOLVENTE
8	1	Oriental	UPS SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE	1	Pieza	98.50	\$ 1,908,956.55	SOLVENTE



Para la partida 1,2, 3,4,5,6,7,8,9 Y 10

Partida	Posición	Gerencia	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	PS Service México, S.A. de C.V.		SOLVENCIA
						TOTAL DE PUNTOS OBTENDIDOS	PRECIO POR PARTIDA GANADORA	
1	1	Centro Alterno	UPS SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE	2	Pieza	96.42	\$4,209,350.00	SOLVENTE
2	1	Baja california	UPS SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE	1	Pieza	97.00	\$1,550,454.00	SOLVENTE
3	1	Baja california	MÓDULOS DE POTENCIA	1	Pieza	94.00	\$ 169,342.00	SOLVENTE
4	1	La Paz	UPS SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE	1	Pieza	96.25	\$2,082,858.76	SOLVENTE
5	1	La Paz	BATERÍAS	288	Pieza	98.00	\$ 243,936.00	SOLVENTE
6	1	La Paz	MÓDULOS DE POTENCIA	1	Pieza	94.00	\$ 169,342.00	SOLVENTE
7	1	Santa Rosalía	UPS SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE	1	Pieza	96.25	\$ 2,114,317.53	SOLVENTE
8	1	Oriental	UPS SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE	1	Pieza	82.76	\$2,626,454.00	SOLVENTE
9	1	Noreste	BATERÍAS	2,240	Pieza	99.00	\$ 1,046,080.00	SOLVENTE
	2	Noreste	BATERÍAS	34	Pieza		\$ 322,150.00	SOLVENTE
10	1	Norte	BANCO DE BATERÍAS	4	Pieza	99.00	\$ 3,008,525.00	SOLVENTE

Nota: montos expresados en Moneda Nacional y sin incluir el Impuesto del Valor Agregado.

**II.** Conforme al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **se declara desierta las siguientes partidas:**

**Partida 2 y 4.**

Razones:

Para la partida 2 y 4 aunque el licitante PS Service México, S.A. de C.V., reunió los puntos porcentuales en la evaluación de puntos y porcentajes, derivado del análisis económico no es solvente para el Centro Nacional de Control de Energía "CENACE", ya que El "CENACE" no cuenta con la disponibilidad de los recursos suficientes para adjudicar estas partidas conforme al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Partida 11.**

Razones:



Derivado a la evaluación de puntos y porcentajes no existió un licitante que reúna el mínimo de puntos porcentuales para presumir un licitante solvente.

Nombre, cargo y firma del o los servidores públicos responsables de la **evaluación económica**, con base al numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel Jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones **técnica, legal, administrativa y económica** de las proposiciones, **inciso "C"** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del **"CENACE"**:

<b>Servidor Público</b>	<b>Área</b>	<b>Actividad</b>
Ing. Ofelio Gaona López	Gerencia de Control Regional Oriental	Servidor Público Responsable del Área Requiriente
Ing. Ofelio Gaona López	Gerencia del Centro Alterno	Servidor Público Responsable del Área Requiriente
Ing. Eliseo Estrada Hernández	Gerencia de Control Regional Noreste	Servidor Público Responsable del Área Requiriente
Ing. Héctor Luis Pargas Pineda	Gerencia de Control Regional Norte	Servidor Público Responsable del Área Requiriente
Ing. Carlos Salvador Valencia Dávila	Gerencia de Control Regional Noroeste	Servidor Público Responsable del Área Requiriente
Ing. Isidro Ernesto Olivas Félix	Gerencia de Control Regional Baja California	Servidor Público Responsable del Área Requiriente
Ing. Isidro Ernesto Olivas Félix	Subgerencia de Control la Paz	Servidor Público Responsable del Área Requiriente
Ing. Isidro Ernesto Olivas Félix	Subgerencia de Control Santa Rosalía	Servidor Público Responsable del Área Requiriente

Se emite el presente con fundamento en las facultades previstas en el artículo 15, párrafo primero, fracciones I, III, V, VIII, X, XIV, XV, XVII y XX del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía publicado el 20 de abril de 2018 en el Diario Oficial de la Federación y de conformidad con el Oficio CENACE/DG/064/2021 emitido por la Dirección General de este Organismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

**Atentamente**

**Ing. Ofelio Gaona López**  
**Gerencia del Centro Alterno**

**Área Consolidadora**





Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/398/2022

Conforme al Oficio No.  
CENACE/DOPS/009/2022,  
CENACE/DAF/038/2022 Y  
CENACE/DTIC/024/2022.

Arq. Ariff Conde López  
Lic. Yelaznetzi Crespo Flores  
Ing. César Bañuelos Torres  
Ing. Héctor Luis Pargas Pineda  
Ing. Juan Manuel González Bautista  
Ing. Carlos Antonio Moreno Rivera  
Ing. Carlos Salvador Valencia Dávila  
Ing. Rogelio Uribe Enríquez  
Ing. Fernando Contreras Hernández  
Ing. Isidro Ernesto Olivas Félix  
Ing. José de Jesús Guitrón Mejía  
Ing. David Alejandro Langarica Palomo  
Ing. Carlos M. de Jesús Herrera Escudero  
Ing. Gabriel Rivas Falcón  
Ing. Eliseo Estrada Hernández  
Ing. Joel Barrón Granados  
Ing. Leopoldo III de la Garza Bernal  
Ing. Asunción Baltazar Rojas González  
Ing. Jorge Márquez González  
Ing. Carlos Aarón López Camacho  
Ing. Juan Ramón Bribiesca Tafolla

Subgerente de Administración  
Jefa de Departamento  
Supervisor Administrativo  
Gerente  
Subgerente TIC  
Jefe de Departamento  
Encargado de la Gerencia  
Subgerente TIC  
Jefe de Departamento  
Subgerente de Servicios del MEM  
Subgerente TIC  
Jefe de Departamento  
Subgerente TIC  
Jefe de Departamento  
Gerente  
Subgerente TIC  
Jefe de Departamento  
Subgerente de Control  
Jefe de Departamento  
Jefe de Departamento

Gerencia de Control Regional Oriental  
Gerencia de Control Regional Oriental  
Gerencia de Control Regional Oriental  
Gerencia de Control Regional Norte  
Gerencia de Control Regional Norte  
Gerencia de Control Regional Norte  
Gerencia de Control Regional Noroeste  
Gerencia de Control Regional Noroeste  
Gerencia de Control Regional Noroeste  
Gerencia de Control Regional Baja California  
Gerencia de Control Regional Baja California  
Gerencia de Control Regional Baja California  
Gerencia de Control Regional Oriental  
Gerencia de Control Regional Oriental  
Gerencia de Control Regional Noreste  
Gerencia de Control Regional Noreste  
Gerencia de Control Regional Noreste  
Subgerencia de Control la Paz  
Subgerencia de Control la Paz  
Subgerencia de Control Santa Rosalía  
Gerencia del Centro Alterno

